

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 197

X LEGISLATURA

19 de mayo de 2016

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión celebrada el jueves, 19 de mayo de 2016

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000140. Proposición no de ley relativa a la dignificación de los medios del Ministerio Fiscal en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

10-16/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2015.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000438. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre todo lo relativo a las retribuciones percibidas por parte de los letrados adscritos al Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-16/APC-000448. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de la asistencia jurídica gratuita y de los planes de la Consejería de Justicia e Interior para mejorar este servicio en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000228. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de Justicia llevadas a cabo por la Consejería de Justicia e Interior en lo que va de legislatura, así como las previsiones futuras, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, D. Antonio Sánchez Villaverde, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000449. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por su consejería desde el comienzo de la actual legislatura y grado de cumplimiento de sus compromisos en la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000732. Pregunta oral relativa a las actuaciones de la Unidad de Policía Adscrita en materia de protección del medio ambiente, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000532. Pregunta oral relativa a las actuaciones en los juzgados de Estepona, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000734. Pregunta oral relativa a la Jefatura de la Unidad Adscrita a la Junta de Andalucía del Cuerpo Nacional de Policía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000739. Pregunta oral relativa a la mediación en Justicia juvenil, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 197

X LEGISLATURA

19 de mayo de 2016

10-16/POC-000740. Pregunta oral relativa a los foros provinciales de la inmigración, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000755. Pregunta oral relativa a la ciudad de la justicia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Guillermo José García de Longoria Menduïña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000796. Pregunta oral relativa al salvamento y rescate en las costas andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000797. Pregunta oral relativa a las retribuciones de los letrados adscritos al Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000798. Pregunta oral relativa a las secciones penales de la Audiencia Provincial de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, cuarenta y cuatro minutos del día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000140. Proposición no de ley relativa a la dignificación de los medios del Ministerio Fiscal en Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2015 (pág. 18).

Intervienen:

D. Lorenzo del Río Fernández, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000438 y 10-16/APC-000448. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de la asistencia jurídica gratuita, las retribuciones percibidas por parte de los letrados adscritos a dicho servicio y los planes de la consejería para mejorar este servicio (pág. 47).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000228 y 10-16/APC-000449. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por su consejería desde el comienzo de la legislatura, el grado de cumplimiento de sus compromisos en la Administración de Justicia y previsiones futuras (pág. 63).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000798. Pregunta oral relativa a las secciones penales de la Audiencia Provincial de Granada (pág. 78).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-15/POC-000732. Pregunta oral relativa a las actuaciones de la Unidad de Policía Adscrita en materia de protección del medio ambiente (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 197

X LEGISLATURA

19 de mayo de 2016

10-16/POC-000532. Pregunta oral relativa a las actuaciones en los juzgados de Estepona, Málaga (pág. 84).

Intervienen:

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000734. Pregunta oral relativa a la Jefatura de la Unidad Adscrita a la Junta de Andalucía del Cuerpo Nacional de Policía (pág. 87).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000739. Pregunta oral relativa a la mediación en Justicia juvenil (pág. 89).

Intervienen:

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000740. Pregunta oral relativa a los foros provinciales de la inmigración (pág. 91).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000755. Pregunta oral relativa a la ciudad de la justicia de Huelva (pág. 94).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-000796. Pregunta oral relativa al salvamento y rescate en las costas andaluzas.

Retirada.

10-16/POC-000797. Pregunta oral relativa a las retribuciones de los letrados adscritos al Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita.

Retirada.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y tres minutos del día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.

10-16/PNLC-000140. Proposición no de ley relativa a la dignificación de los medios del Ministerio Fiscal en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días. Empezamos la Comisión de Justicia.

Hoy, como saben, empezamos a debatir la primera proposición no de ley, relativa a la dignificación de los medios del Ministerio Fiscal en Andalucía. El proponente es el Partido Popular y comienza la intervención.

Tiene la palabra la señora Espinosa, por tiempo, le recuerdo, de siete minutos.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Presidenta, te ruego que me avises cuando me quede un minuto, para ir a lo esencial, puesto que el texto de la PNL es bastante largo.

Bueno, buenos días a todos, y muchas gracias, señora presidenta.

Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, es una gran satisfacción traer hoy esta proposición no de ley a la Comisión de Justicia del Parlamento de Andalucía, porque al final estamos pidiendo medios e intentando impulsar la dignificación de los medios con los que cuenta una institución esencial y prevista en nuestro Estatuto de Autonomía, que es el Fiscal Superior de Andalucía.

Entrando en el contenido de la proposición no de ley, [...], todos sabemos de la importancia del Ministerio Fiscal, que es un órgano de relevancia constitucional y también un órgano de relevancia estatutaria en nuestra comunidad. Tiene una importante misión, que es la de promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y, sobre todo, de los ciudadanos más desfavorecidos.

La figura de los fiscales superiores de las comunidades autónomas se crea por el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, a fin de que el Ministerio Fiscal y el Estado de las autonomías puedan ir en una consonancia institucional adecuada.

En Andalucía, la figura del fiscal superior se crea en 2007. Esta institución, desde su creación, es una institución muy bien valorada por los andaluces, y una institución esencial en nuestro Estatuto de Autonomía. Aparece recogida en nuestro artículo 143 que le otorga importantes funciones al fiscal superior de Andalucía. Representa al Ministerio Fiscal en la comunidad autónoma. Se le encomienda la promoción de una conciencia ciudadana y democrática plena, así como que se involucre en la garantía de derechos, la garantía de derechos básicos como el que asiste a los padres para que sus hijos tengan la educación que ellos desean, o para que se encargue de que las personas más desfavorecidas puedan acceder a la vivienda, o que todos tengamos o podamos acceder a un empleo público en garantías de igualdad.

También, y últimamente, tenemos que mostrar nuestra gran..., una gran satisfacción por parte del Grupo Parlamentario Popular al ver que el fiscal superior de Andalucía ha abierto diligencias de investigación, pues en el tema de la vulneración de los derechos de los menores más desfavorecidos, de

los menores que, necesitados de atención temprana, no la están obteniendo de los poderes públicos, y eso ocasiona una grave vulneración de los derechos de la infancia, de los derechos de los menores.

Para nosotros, por tanto, por todas estas importantes funciones, por el respeto que le tenemos a la justicia, por el respeto que les tienen los ciudadanos a nuestras instituciones, y en defensa de nuestro Estatuto, hemos visto y hemos estudiado profundamente, con muchísima atención, la situación de la Fiscalía Superior de Andalucía. Y son ya nueve años los que el fiscal superior de Andalucía lleva compareciendo en este Parlamento, presentando su memoria anual, como es su obligación y como aparece en su regulación legal.

Tras revisar todas estas comparencias, hemos llegado a dos conclusiones: la primera, que el Ministerio Público está desarrollando una gran labor en Andalucía; y la segunda, que la insuficiencia de medios que viene padeciendo la Fiscalía Superior de Andalucía, y no solo la Fiscalía Superior de Andalucía, todas las fiscalías, llevan siendo nueve años no la misma, sino que se va agravando año tras año.

Estas conclusiones hacen que nosotros hayamos decidido impulsar en esta comisión la solución de estos problemas. No puedo dejar de resaltar que ya, en la primera comparencia del fiscal superior de Andalucía, el 18 de septiembre de 2007, en esta misma comisión, el fiscal nos puso de manifiesto que se habían superado el millón de diligencias previas en Andalucía, que era necesario luchar coordinadamente contra lacras como la violencia de género, la siniestralidad laboral o la corrupción. Y no se expuso la necesidad de contar con unos medios adecuados para poder cumplir sus fines y luchar contra estas lacras que he mencionado y otras.

Tras esta primera comparencia, como he avanzado, se han sucedido ocho más, y en todas estas comparencias, en todas estas comparencias vuelve a evidenciarse el importante trabajo del fiscal superior y la falta de medios con que la realiza, del fiscal superior y de la Fiscalía andaluza.

En la última comparencia, la de 2014, y en la antepenúltima, la de 2015, se pone..., casi se calca, casi se calca la queja del fiscal en cuanto a la falta de medios, la necesidad de un presupuesto singularizado, igual que el desarrollo de la Oficina Fiscal, etcétera, compromisos incumplidos por el Gobierno de la Junta de Andalucía desde hace casi ya una década.

La creación de un programa presupuestario específico, como demanda el fiscal, es importante, y además es algo que aparece en la regulación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para dar transparencia y claridad a los gastos del Ministerio Público, así como para que todos podamos asegurarnos de que de verdad, de que de verdad, una institución tan importante dentro del Poder Judicial cuenta con los medios necesarios para luchar contra la corrupción, para cumplir sus fines, para garantizar los derechos de todos los andaluces.

Respecto de los recursos personales, vemos como existe una infradotación de personal funcionario, tanto en la Fiscalía Superior como en las ocho provinciales. Señorías, los fiscales no tienen quienes los asistan. El fiscal es su propio funcionario, es su tramitador, es el que hace las fotocopias y es el que está instruyendo e investigando, y ayudando al juez en la tramitación de causas, muchas veces muy complicadas, sin ningún tipo de asistencia o apoyo.

La situación en cuanto a medios materiales e infraestructuras también está lejos de ser aceptable. Los equipos informáticos tienen que ser renovados, son algunos antiquísimos. Las instalaciones o los despachos en los que los fiscales de toda Andalucía están desarrollando sus funciones están todos necesitados, por decirlo, por no ser exagerados, de una más que necesaria adecuación, despachos antiguos, despachos sin medios,

despachos muchas veces sin ventilación, en fin..., el mismo problema que afecta a los jueces o que afecta a los funcionarios de la Administración de Justicia en todo el territorio andaluz, salvo algunas excepciones.

¿Es necesario poner en marcha la Oficina Fiscal? Pues claro. ¿Es necesario poner en marcha la Oficina Fiscal? Pues claro. Y aquí quiero recordar que la implantación de las oficinas fiscales y de las oficinas judiciales en Andalucía lleva siendo el gran proyecto de la Consejería de Justicia desde hace una década, que son diez años. Han pasado tres presidentes de la Junta de Andalucía, tres consejeros de Justicia, y el gran proyecto, el proyecto estrella de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía sigue siendo una promesa, una promesa que tenía que estar funcionando desde hace ocho años, y que fue comprometida hace diez años.

Es por todo esto por lo que el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, comprometido con la justicia, con la defensa de las personas más desfavorecidas en Andalucía, algo que tiene muy de cerca el Ministerio Fiscal, comprometido con la lucha contra la corrupción, comprometido con una Andalucía más justa y en la que funcione la justicia, presenta esta proposición no de ley, que básicamente tiene cuatro puntos y pedimos cuatro cosas: la creación de un programa presupuestario específico —es decir, saber los créditos con que cuenta el fiscal—, reactivar el desarrollo de la Oficina Fiscal, cubrir las demandas de personal —que el fiscal tenga quien lo auxilie, tanto las fiscalías provinciales como las fiscalía superior— y, por supuesto, concluir de una vez por todas la rehabilitación de las sedes de la Fiscalía Superior de Andalucía.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

A continuación tienen la palabra los grupos parlamentarios. Empezamos por Izquierda Unida, pero, como no están, pues continuamos por el Grupo Ciudadanos.

Señor Funes, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

La infradotación de medios personales y materiales, comprendiendo por ello las infraestructuras tecnológicas y los medios de información, es una realidad de la Fiscalía y de todos los organismos de Justicia, de todos los juzgados. Ese es un análisis compartido por todos, y por tanto es indispensable dar nuevos pasos en el proceso modernizador de la Administración de Justicia, porque, sin duda, en una sociedad democrática es un pilar básico para que sea rápida y eficaz; si no es rápida y eficaz, sin duda alguna algo nos está fallando, o una pata importante de lo que es el Estado de derecho nos está faltando. Por tanto, esa pretensión, esa búsqueda, debe ser una prioridad.

No obstante, hace mención la PNL solo a los fiscales, pero cada cual prepara la PNL como estima oportuno, obviamente. Pero creemos que se centra en los fiscales, además de las razones que ha esgrimido la proponente, porque la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal pues otorga más competencias a los mismos, sin

embargo, no se les ha dotado de medios. Es una ley que viene, como tantas otras, y esto es competencia ministerial, no se ha dotado de medios suficientes y, a partir de ahí, vienen los problemas: pero qué ocurre con los abogados, qué ocurre con los funcionarios de Justicia... Es decir, entendemos que el tema —entendemos, y yo creo que eso es también algo absolutamente compartido— de Justicia es un tema que debe solucionarse en conjunto, porque, diríamos, una parte lleva a la otra de manera inexcusable, y solucionar un punto sin dar respuesta al resto, pues, va a ralentizar la base, igual de ralentizada.

Es cierto, también, que corresponde a la Junta de Andalucía proponer al Gobierno la convocatoria de oposiciones y concursos para cubrir las plazas de magistrados, jueces y fiscales, pero es el Ministerio de Justicia competente para la convocatoria de plazas de jueces y fiscales. Ya sé que aquí han hablado pues de personal que sí es competencia de la Administración de Justicia, pero yo estoy leyendo también el libro de Ciudadanos sobre el tema judicial.

En cuanto a la exigencia del apartado primero de la proposición no de ley, de crear un presupuesto específico en el que se singularicen los créditos, sí es verdad que está recogido en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, pero esta singularización no va a dar solución a todas las demandas, y, en ocasiones, incluso es complicada porque es frecuente, por ejemplo, que, en un mismo edificio, convivan instalaciones judiciales y fiscales, porque una determinada aplicación puede servir, de manera indistinta, a órganos judiciales y fiscales. Llevar a cabo, por tanto, esta labor en la Ley de Presupuestos de la Comunidad *per se* no va a ser una solución, ¿eh? Puede ser algo, obviamente, necesario y conveniente, pero *per se* no va a ser una solución a lo que estamos reclamando.

El punto 2 de la proposición no de ley es reactivar el desarrollo de la implantación de la Oficina Fiscal, es una exigencia más, en la misma medida en que hemos venido hablando de la Oficina Judicial. El objetivo perseguible con la implantación de esta Oficina Fiscal pues es procurar conseguir mayor agilidad, mayor eficacia, mayor eficiencia, racionalización y responsabilidad por la gestión. Por lo tanto, obviamente, esto hay que impulsarlo, hay que desarrollarlo, porque va a ir en beneficio de la Administración de Justicia.

Sin embargo, pues, evidentemente eso, o viene, en este caso, dotado... Si no, estamos haciendo un brindis al sol que no va a ir a ninguna parte.

Esta oficina, obviamente, debe contribuir a mejorar los recursos disponibles, y este grupo entiende que se han de implementar cuantas acciones sean necesarias para la implantación de la misma.

Sobre la cobertura de personal y medios materiales, pues aquí aludía yo a que si podemos solucionar, y es verdad que el Ministerio Fiscal viene denunciando, de manera reiterada, que le falta personal para desarrollar, en condiciones idóneas, su trabajo, pero la Justicia es una estructura muy encadenada, es decir, si no solucionamos el tema del personal en todos sus, diríamos, puntos, en todos sus pasos, en todos sus eslabones, pues podemos hacer un eslabón perfecto, pero, si flaquea con el que está unido, no se conduce a nada. Por eso decíamos que había algunos puntos que, evidentemente, y especialmente en Justicia, esto se ve de una manera muy singular, que debe darse una solución de conjunto. También es verdad que, para dar la solución de conjunto, y si vamos paso a paso, bueno, también es verdad que se va solucionando. Pero la cuestión de las carencias de personal es un asunto que, además, echaremos después, creo yo, al propio presidente del Tribunal Superior de Justicia. Va a indicar que es una carencia de todos los órganos judiciales.

Y ya lo hemos abordado en esta comisión, pues, con frecuencia; por lo tanto, lógicamente, estamos a favor de que haya una cobertura más rápida, porque si no dotamos a la Justicia de los medios necesarios para aplicarla, pues, evidentemente, estaremos procurando o facilitando que se vayan acumulando documentos sin que se les dé salida.

Sobre el último punto: la rehabilitación de las sedes antes de fin de 2016. El consejero de Justicia e Interior ya, el año pasado, trasladó al propio fiscal superior de Andalucía que la Junta estudiaría los pasos necesarios para acometer la segunda fase de la rehabilitación del antiguo Banco de España —como saben ustedes, la sede de la Fiscalía Superior—. Imagino que nos encontraremos con las dificultades presupuestarias pertinentes, pero habrá que trabajar, como también hemos venido señalando reiteradamente en esta comisión, en la mejoría de las sedes, que muchas de ellas están en estado lamentable, y no solamente la sede de la Fiscalía. Pero nosotros nos vamos a posicionar, lógicamente, a favor...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Funes, tiene que ir concluyendo, ¿eh?

El señor FUNES ARJONA

—Concluyo ya. Es que no la he visto mirarme así con mala cara, y yo por eso estaba yo aquí animado. Pero concluyo ya, señora presidenta.

Decía que vamos, lógicamente, a votar a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Os aprovecháis, ¿eh? Cuando no estoy pendiente, os aprovecháis.

[Risas.]

Le toca el siguiente turno a la señora Gutiérrez, de Podemos.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Buenos días.

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, respecto a la PNL, como siempre hemos dicho desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, nosotros hemos venido a analizar en profundidad las propuestas que presentan el resto de fuerzas y a actuar con coherencia. Pero sí que me gustaría dejar claro que, cuando nos llegan las propuestas del Partido Popular relativas a la mejora de nuestra vida social o económica en este Parlamento, es muy difícil olvi-

dar los cuatro años que hemos soportado de su Gobierno, tanto por la falta de actuaciones —es decir, por su pasividad—, como por el absoluto desprecio a los profesionales y a los demás partidos políticos, en los pocos casos en los que han intervenido, dictando disposiciones que no solucionan nada y que crean confusión y problemas donde no los había.

No sabemos qué ha sido peor, lo que hicieron o lo que no han hecho.

Esta preocupación por la falta de medios nuestro grupo la ha manifestado en varias ocasiones, y en concreto en las propuestas de modificación de los presupuestos anuales presentada, esa que Ciudadanos se encargó de que ni se debatieran aprobando su totalidad, sin mirarlos y recibiendo órdenes desde Madrid o Barcelona, y que con gran disciplina cumplieron, bloqueando las propuestas del resto de grupos.

No obstante, según los Jueces para..., según Jueces para la Democracia, Asociación de Fiscales, Asociación de Jueces Francisco de Vitoria, Fuero Judicial Independiente, Asociación Profesional e Independiente de Fiscales o la Unión Progresista de Fiscales —o sea, todo el colectivo—, sostiene que la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que recortó los tiempos de investigación de los procesos judiciales, con un máximo de 18 meses, es un desastre para la tramitación de los procedimientos.

Todos sabemos que, además de los medios materiales y personales en los procedimientos judiciales, las normas procedimentales facilitan o complican la tarea a realizar. Y, como les digo, los dos grandes partidos lo han complicado, y de qué manera.

Es, concretamente, el Partido Popular el que realiza esta modificación, que ha alterado negativamente la efectiva realización de las tareas que tienen encomendadas los fiscales a nivel nacional.

Hace unos días, los fiscales manifestaron que no podrán cumplir con los plazos de revisión de las causas judiciales y alegan la falta de colaboración, así como la carencia de la herramienta informática precisa para el cumplimiento de la Ley de Plazos modificada.

Han logrado tensionar a los fiscales con los secretarios judiciales sin necesidad, forzar a que se realicen procedimientos de instrucción de urgencia, y además las herramientas informáticas que facilitan no son las más adecuadas.

La gente no confía en los partidos clásicos que nos han gobernado, que se han demostrado como un desastre legislando, sobre todo el problema es que promulgan leyes o las modifican sin contar con los fiscales, secretarios, jueces, que son los verdaderos conocedores del procedimiento.

El motivo que le lleva a hacer esta propuesta entendemos que es electoralista, estamos a las puertas, puesto que con la modificación sin consultar de la Ley de Enjuiciamiento Criminal demuestran su falta de respeto a la labor de los fiscales, entre otros.

Pero, independientemente de la motivación, no es menos cierto que, efectivamente, la Fiscalía Superior de Andalucía necesita un presupuesto específico, rehabilitar su sede y, en definitiva, más medios personales y materiales.

Al Partido Socialista me gustaría decirle que, como ya he dicho en otras ocasiones, no están preocupados en su gobierno por la justicia en función de los presupuestos que presentan, aunque se les llene la boca para decir que es necesario dotar a la justicia de más medios.

Doten a la Fiscalía de los medios que necesita para ejercer sus competencias, háganlo por la ciudadanía, por los andaluces y las andaluzas, insistiremos en ello.

No sé la decisión..., bueno, sí la sé, perdón, sí sé la decisión que ha adoptado Ciudadanos, y me alegro muchísimo, porque, como decía antes, ya que bloquearon los presupuestos pues está bien que ahora nos hagan..., ya que nos hemos visto forzados a traerlos aquí y tener que parchear y traer este debate ahora a la comisión, pues, bueno, me alegro de la decisión, finalmente, que han adoptado.

No será este grupo parlamentario el que diga que no a esta solicitud, pero hay que profundizar más en los medios y recursos asignados a la justicia en Andalucía. Proponemos a todos los grupos parlamentarios aquí presentes, como siempre, que estemos dispuestos a trabajar y a debatir acerca de una mejor organización de nuestra Administración de Justicia, con los recursos y procedimientos necesarios que doten a los andaluces y andaluzas de una justicia profesional e independiente que resuelva sus problemas eficaz y eficientemente.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

A continuación, tiene la palabra el Partido Socialista, la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Yo intervengo en esta PNL para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, y empezaré manifestando que somos conscientes, precisamente, de lo último que decía la portavoz de Podemos, somos conscientes de la necesidad de trabajar de manera conjunta para que esta institución pueda ir cada día mejorando y lo pueda hacer para cubrir y satisfacer los intereses de la ciudadanía de Andalucía.

El ministerio fiscal, entendemos, comprendemos, sabemos que es esencial y sobre todo en este escenario complejo, en este escenario complejo en el que vivimos actualmente y en el que la Administración de Justicia está teniendo en muchas ocasiones y en muchos casos un protagonismo yo diría que heroico en cuanto a la resolución de determinados conflictos. Y sí, en Andalucía también quedan aspectos pendientes de solucionar para lograr una Fiscalía plenamente eficiente. Pero creo que es justo reconocer que en función de las demandas y de las necesidades que viene planteando esta institución, sobre todo, a lo largo..., a través de las distintas memorias, el Gobierno andaluz ha venido dando soluciones, en cierta medida, a estos cuestionamientos, a estas necesidades y a estas demandas. Por poner solamente un ejemplo, en la actualidad ya se cuenta con la aprobación de una RPT de la unidad de apoyo a la Fiscalía, que era algo que venía siendo demandado.

Pero, como no dispongo de todo el tiempo del mundo, directamente voy a hablar de las propuestas de acuerdo, con las que prácticamente el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo, pero introduciendo algún matiz, matiz que hemos trasladado a la portavoz, a la proponente de esta PNL, a través de transaccionales que ya he hablado y ya he comentado con ella.

En el primer punto el Grupo Parlamentario Socialista lo que propone es, en vez de tal y como queda redactado por parte del Partido Popular, transaccionalarla con..., o cambiarla por «singularizar los créditos pre-

supuestarios destinados a la Fiscalía Superior de Andalucía», porque queda perfectamente reflejado a través de esta propuesta con claridad y con transparencia cuáles serían..., cuáles son los créditos que se destinarían a la Fiscalía Superior de Andalucía. Y sobre todo porque así lo dice el artículo 72.3 de la Ley Orgánica reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, al que también se ha hecho mención, y que habla de que las comunidades autónomas con competencia en esta materia contemplarán en sus presupuestos las correspondientes partidas presupuestarias adecuadamente singularizadas para atender a aquellas competencias. En ningún caso habla de programa presupuestario, porque sabemos que un programa presupuestario es mucho más amplio.

En el segundo punto, nosotros proponemos cambiarla por «continuar con el desarrollo e implantación de la oficina fiscal para que comience su funcionamiento antes de finales del 2016», porque entendemos que en ningún momento ha habido parón. Y pretender que en seis meses, estamos en junio, quede totalmente implantada la oficina fiscal pues no parece posible.

Y, miren, yo creo que la consejería ha informado en este Parlamento de que recientemente se ha llegado a un acuerdo, y que viene a justificar eso que decía de que no ha habido parón en ningún momento, ha llegado a un acuerdo con la mayoría sindical del 71,69%, que quedó sellado en la reunión de la Mesa sectorial de la Administración de Justicia el pasado 5 de abril del 2016, donde ya se habló de cuál va a ser la estructura de la Fiscalía provincial. Y hubo importantes acuerdos en materia de personal. Y evidentemente, como digo, estamos de acuerdo en que hay que decirle a la consejería que le dé ese impulso necesario en la implantación de la oficina fiscal, pero no aceptamos la redacción de ese punto porque no ha habido inactividad en ningún momento.

Y, por cierto, también hay que tener en cuenta, en cuanto al tema de los plazos, que la presión no solamente es para la Consejería de Justicia, sino que también hay que decirle al ministerio, o al Gobierno central, que se atenga también a esos plazos que pedimos, porque es, como saben, el ministerio fiscal..., el Ministerio de Justicia, perdón, el que tiene que aprobar definitivamente la RPT y luego enviarla al *BOE*. Por lo tanto, no sabemos exactamente tampoco qué va a tardar el ministerio en ese sentido.

La tercera propuesta la podemos admitir justo en los términos en los que está redactada. Ya se ha informado en este Parlamento que se está tramitando el proyecto de orden por la que se van a implantar las oficinas fiscales correspondientes a la Fiscalía Provincial de Sevilla y a la Fiscalía de Área de Dos Hermanas, y con ello quedaría aprobado inicialmente su RPT. Por lo tanto, una vez que se apruebe, se actuará con la celeridad, con la máxima celeridad, y este será el modelo de referencia, el modelo que podamos implantar, que pueda la Consejería de Justicia implantar al resto..., para el resto de oficinas fiscales, en el resto de provincias y, por lo tanto, al resto de la comunidad autónoma andaluza.

Y en la cuarta propuesta, nosotros proponemos que quede redactada de la siguiente manera: «Concluir la rehabilitación de la sede de la Fiscalía Superior», es decir, no podemos, no podemos..., pensamos que en seis meses es imposible, no hay partida, es que ni siquiera hay partida presupuestaria, es imposible que quede terminada esta segunda reforma durante el año 2016.

Lo que sí se confirma es que la implantación de la Fiscalía Superior de Justicia en el Banco de España fue una buena iniciativa, que no todos los grupos estaban de acuerdo. Recordar que ya se invirtió en esa primera fase 2,59 millones de euros. Y que sí, son importantes las obras...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir concluyendo, señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—... pero que la prioridad en este momento, como saben, en la situación en la que estamos son los derechos sociales.

Pero que ustedes que reivindican medios, me refiero al Partido Popular, pues también hacerles mención a aquello que han comentado el resto de compañeros. Es decir, medios en función de la aprobación de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, más medios cuando lo primero que han hecho ustedes también es debilitar al Poder Judicial a través de quitarle independencia a sus órganos de gobierno. Por lo tanto, mírense también ustedes mismos, y, sobre todo, también con el tema de la infrafinanciación que tiene esta comunidad autónoma, porque a veces resulta difícil que digan esto aquí tal y como actúan en el Gobierno central.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

¿Puede traer la enmienda?

Y ahora tiene, de nuevo, la palabra el Partido Socialista, y le ruego..., perdón, el Partido Popular, y le ruego que se pronuncie sobre las enmiendas, no sé si ha dicho que eran transaccionales, con lo cual entiendo que ya lo habrían hablado antes.

Cinco minutos, señora Espinosa, le recuerdo.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Bueno, gracias, señora presidenta. Señorías.

No puedo evitar tener que contestar a algunas de las afirmaciones que se han hecho aquí.

Al portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos decirle que no estamos..., esto no es ningún brindis al sol, que lo que hemos traído aquí esta mañana es una proposición no de ley que anunciamos que traeríamos durante la comparecencia del fiscal superior de Andalucía. Con lo cual, portavoz de Podemos, no es electoralista. Nosotros en octubre del año 2015 no podíamos saber que estábamos en un proceso electoral. Anunciamos que traeríamos esta proposición no de ley durante la comparecencia del fiscal superior de Andalucía en otoño pasado.

Y el contenido de la proposición no de ley pues no es ningún brindis al sol. El contenido de la proposición no de ley, para quien no se haya leído la memoria del fiscal superior de Andalucía, decirles que es básicamente las reclamaciones de personal, de materiales y de medios que hace el fiscal superior de Andalucía en su memoria y también durante la exposición de la memoria en esta Comisión de Justicia.

Así que el libro..., aquí el libro que vale no es el libro de Ciudadanos, ni el libro del Partido Socialista, ni siquiera el libro del Grupo Parlamentario Popular. Aquí el libro que vale es la memoria del fiscal superior de Andalucía, que es lo que tenemos que leer para preparar las iniciativas que mejoren la situación de la Fiscalía Superior de Andalucía.

¿Que hay necesidades en el Tribunal Superior de Justicia, en los juzgados? Sí, pero lo que no podemos hacer es una cosa general que no se concrete nada. Vamos a traer, por supuesto también, las necesidades de los juzgados de toda Andalucía. De hecho, lo hacemos comisión tras comisión. Pero hemos pensado que, dada la gravedad de la exposición que hacía el fiscal superior de Andalucía, se necesitaba una proposición no de ley, y también la posición de todos los grupos parlamentarios de esta comisión, en cuanto a las demandas que hace el fiscal superior de Andalucía.

La singularización presupuestaria, portavoz de Ciudadanos, es muy importante: primero, porque la pide el fiscal superior de Andalucía, pero además la establece como preceptiva a su Estatuto orgánico. Y yo le voy a decir lo que significa la singularización presupuestaria: independencia, transparencia, partida y medios. De otra manera, los medios de la Fiscalía se pierden en partidas generales y nunca se refuerza la Fiscalía, y nunca se le dan los medios que necesita.

Respecto de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a que se ha referido el Grupo Parlamentario Podemos, decir que ha sido una reforma positiva, una reforma en la que los fiscales de toda España han tenido que revisar 300.000 causas, por 2.500 fiscales, más 80 de fuerza, que para ello han tenido ocho meses y que al final, en esa reforma, las causas que sean especialmente complejas tienen más tiempo para su tramitación.

No estamos en ninguna proposición no de ley electoralista. Lo vuelvo a repetir: estamos en una proposición no de ley que recoge las demandas del fiscal superior de Andalucía, desde 2009 hasta 2015. Y nos parece muy importante traerla aquí, y muy injusto que se hable de electoralismo. De hecho, todos ustedes podrían haberlo traído, igual que lo ha traído el Partido Popular.

¿Que se podría profundizar más? Pues, sí, parece que se puede profundizar más... Todos ustedes han tenido tiempo de traer enmiendas, y solamente las traído el Grupo Parlamentario Socialista.

Y al Grupo Parlamentario Socialista, decirle que las enmiendas que han presentado están bien. Le añadiremos algunos puntos para poder transaccionarla... Pero decirle una cosa básicamente: es la buena voluntad del Grupo Parlamentario Popular la que va a hacer que se acepten estas enmiendas. Eso sí, poniendo plazos, porque ustedes no ponen plazos.

¿Singularizar los créditos? A partir del presupuesto del año 2017, porque si no, llega el año 2027 y la Consejería de Justicia sigue sin singularizar presupuestos.

Respecto de la segunda enmienda, igual. También le vamos a poner un plazo, y en la tercera, también. Pero decirle una cosa, la más importante: pongan al consejero a trabajar, que hable menos y trabaje más. Porque este consejero, que lleva ya muchos años siendo consejero, se dedica a ofender y a dudar del trabajo de jueces y fiscales, y lo suyo, que son los medios materiales de fiscalías, juzgados y demás, lo tiene sin hacer, desde la Oficina Judicial hasta la rehabilitación de la Fiscalía Superior de Andalucía, pasando por la singularización presupuestaria de los créditos del fiscal superior de Andalucía. Nada de esto ha hecho. Se le está reclamando desde el año 2009... Ahora, la verborrea que tiene es importante, y nosotros lo que quere-

mos es que se ponga a trabajar. Por eso, le vamos a aceptar todas estas enmiendas, si le añadimos al final «a partir del presupuesto del año 2017», a partir del año 2017, a partir del año 2017. Porque el Grupo Parlamentario Popular ya sabe lo que ocurre con las cosas que se dejan en el aire.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, ¿está usted de acuerdo con la propuesta que le ha hecho el Partido Popular?

[Intervención no registrada.]

La señora MANZANO PÉREZ

—A ver, creo entender que «a partir del 2017» la ha propuesto en la uno. En la dos, entiendo que no hace falta introducir lo del 2017, ¿no?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Hacemos un pequeño receso para votarla antes.

[Receso.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, procedemos a la votación de la proposición no de ley y, como ha habido varias transaccionales, si les parece, voy a leerlas para que tengan ustedes claro cómo queda.

El primer punto era: el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a singularizar los créditos presupuestarios destinados a la Fiscalía Superior de Andalucía a partir del presupuesto del 2017.

Segundo punto: continuar con el desarrollo e implantación de la Oficina Fiscal, para que comience su funcionamiento antes de finales del 2016.

En el punto tercero no se ha hecho ninguna enmienda, con lo cual quedaría redactado igual.

Y el punto 4: concluir la rehabilitación de la sede de la Fiscalía Superior de Andalucía durante esta legislatura.

¿Estamos de acuerdo?

Pues pasamos a votación. ¿Entera, global o alguien quiere por puntos?

Venga.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Se suspende la sesión.

[Receso.]

10-16/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2015

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Reanudamos la comisión.

Damos la bienvenida al señor presidente del Tribunal Superior de Justicia, don Lorenzo del Río.

Iniciamos este nuevo punto, donde el señor presidente del Tribunal Superior de Justicia va a hablar sobre la Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2015.

Y tiene la palabra el señor Del Río.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TSJA

—Buenos días, y muchas gracias, señora presidenta, señores vocales integrantes de esta Comisión de Justicia del Parlamento de Andalucía.

Efectivamente, la presentación de la Memoria Anual del Tribunal Superior, me preguntaban hace un momento... Cinco, cinco memorias, la quinta memoria del tribunal.

La tienen a disposición, todos la han tenido, me imagino que ya algunos datos muchos los habrán valorado ya cada uno. Y la memoria habitualmente tiene formato siempre de una parte estadística, tanto de una estadística general, de conceptos que nos pueden ser importantes para ver la panorámica de la justicia andaluza, y luego tiene una parte dogmática, de reflexiones, de análisis de cómo ha ido el año, de cómo han ido posibles reformas que haya habido, y, al mismo tiempo, de propuestas organizativas.

Entonces voy, un poco, a jugar con esas dos partes de la memoria: por un lado, algunos puntos de interés estadístico, porque creo que pueden servir para que este Parlamento, para que esta Comisión de Justicia, pues, tenga conciencia un poco de cómo está la situación, la situación global; y luego también algunas de las propuestas que creo que pueden ser importantes para ir mejorando en eficacia en la justicia.

En esa primera parte de recorrido estadístico me voy a detener en los tres primeros puntos, porque yo creo que pueden ser muy ilustrativos: lo que llamamos la tasa de ingresos de asuntos, la tasa de resolución y luego la tasa de congestión, lo que queda todavía pendiente en los órganos jurisdiccionales, porque eso es lo que nos puede hacer reflexionar cómo estamos respondiendo, cuáles son las tendencias y cuáles son las posibilidades de mejora.

En la tasa de litigiosidad, que es el primer punto, pues habrán visto que ha disminuido este año un poco, 2015, la litigiosidad, un 4% menos. Pero, bueno, no obstante, tenemos, como ven ahí, un volumen de asuntos de casi un millón ochocientos mil asuntos, de los cuales el 74% pues son del ámbito jurisdiccional penal, que sigue siendo la gran asignatura pendiente de reforma.

Y Andalucía también aparece así en ese dato como la comunidad autónoma que tiene más asuntos ingresados, de todo lo que ingresa en el territorio nacional, el 21%, es el máximo, corresponde a Andalucía, y, por tanto, tenemos la tasa mayor por habitante de todo el territorio nacional.

Y por órdenes jurisdiccionales, ahí lo tienen y lo pueden ver, pues pueden ver que, salvo el social, que afortunadamente pues ya no ha ido subiendo, el contencioso-administrativo también se ha reducido, la jurisdicción civil es la que empieza a ir subiendo, y es la que ha aumentado, un 7% más de litigios civiles, y creemos que esto puede ser también..., puede irse reproduciendo en los años sucesivos.

Por eso, como después les comentaré, los juzgados de primera instancia son juzgados con una problemática importante que habrá que hacer medidas coyunturales y en su momento estructurales.

Bien, esa es la tasa de ingresos, una tasa, como les digo, muy elevada, casi un millón ochocientos mil asuntos.

Luego tenemos la tasa de resolución. En 2015 los órganos judiciales han resuelto un poco más de lo que ingresan, o sea, un 5% más. Y, por tanto, yo creo que eso es un dato positivo. Se puede hablar del aumento de productividad, de eficacia de los órganos judiciales andaluces: se resuelven más asuntos de los ingresados.

Pero aquí sí hago yo una reflexión, digo: bueno, aunque podamos sentirnos moderadamente optimistas si decimos este panorama, se resuelven más asuntos, se finaliza con menos asuntos pendientes, y los órganos judiciales están un poquito menos congestionados, un poquito menos; sin embargo, la tendencia no es satisfactoria porque hay situaciones difícilmente sostenibles en muchos juzgados y tribunales, porque todavía hay una excesiva carga de trabajo, y, al mismo tiempo, con desequilibrios y mala organización.

Entonces, tenía aquí muchos ejemplos para exponerles, pero si luego quieren pues les puedo dar datos concretos, estadísticos. Pero es cierto, yo venía ayer de Huelva, donde estuve haciendo una visita y unas inspecciones, bueno, pues estamos viendo como el juzgado de primera instancia... Y les digo Huelva porque quizás es una provincia de las que menos, un poco, tiene..., sale muchas veces en los periódicos, pues una sobrecarga del 135% en juzgados de familia o en juzgados de primera instancia, o en algunos juzgados de lo social. Y hay una reflexión, por ejemplo, que a mí me ha parecido interesante sobre, dentro de esa resolución, las sentencias que se dictan en los órganos jurisdiccionales andaluces. Y, bueno, aunque cambian por jurisdicciones, pero, bueno, si hacemos una media global, pues se han dictado, cada magistrado, cada juez ha dictado una media de 290 sentencias durante el año. O sea, que son..., se puede decir, ha habido un trabajo que yo creo que hay que reconocerlo. Luego ya va cambiando y podemos ver incluso que en los juzgados de lo mercantil pues se han dictado muchas, una media de casi cuatrocientas sentencias por magistrado [...] de lo mercantil, o en ciertos juzgados de lo social la medida es de 438. Entonces vemos que hay, por tanto, una tasa de resolución interesante e importante a destacar, que muchas veces nos quedamos siempre en las disfunciones y no en el trabajo que se hace.

Y luego pues sale a relucir también con unas cargas de trabajo muy importantes: juzgados de primera instancia, juzgados de familia, juzgados de lo mercantil, juzgado de lo social. Yo creo que ese es un dato que tenemos que tener en cuenta porque hay juzgados que están por el cien, por el ciento cincuenta, por el doscientos por ciento de lo que debería ser un módulo referencial de trabajo razonable para poder llegar a unos niveles absolutamente satisfactorios.

Ya les digo que los tengo aquí por todas las provincias y jurisdicciones, pero creo que basta con quedarse con ese mensaje.

¿Qué ocurre? Que con la tasa de ingresos, con la tasa de resolución y con esa sobrecarga que estamos viendo, tenemos el tercer dato: la tasa de congestión, que es lo que nos da el resultado final. El problema, un año más, sigue siendo esa tasa de congestión, ese volumen total de asuntos que llevan registrados, pendientes de otros años, más los que se aumentan durante el año reciente, siempre va a ser superior a los que se resuelven. Y, por tanto, esa es la preocupación que tenemos, y que en sucesivas memorias lo vamos haciendo. Por eso, hay que abordar una serie de medidas, inmediatas algunas a corto plazo, que servirían para atender las necesidades más urgentes. Y, luego, abordar un nuevo modelo de organización que nos permita, a largo plazo, que la justicia sea más eficiente, por eso en sede parlamentaria yo le hago esa reflexión sobre las reformas coyunturales, sobre las estructurales, pendientes.

¿Cuál sería la conclusión primera que saco de estos primeros datos de tasas de ingresos, de asuntos, de resolución y dependencia todavía en esos juzgados, como ya le digo, muy sobrecargados sobre todo en algunas jurisdicciones? Que creo que se está haciendo, que los jueces están haciendo un trabajo serio y responsable, en una época de convulsión social e institucional, que ha tenido muchas repercusiones en el volumen de asuntos judiciales, pero que, al mismo tiempo, con la organización, con los medios que tenemos, y el mayor impulso presupuestario, no podemos solo dar a la justicia esa fortaleza y agilidad. Y necesitamos una implicación del resto de poderes, en ese marco de consenso, que tantas veces me lo habrán escuchado, y que yo creo que ustedes también lo consideran importantísimo.

Desde un punto de vista organizativo, el sistema judicial podría mejorar con un mayor impulso presupuestario —soy consciente que muchas veces no es fácil— y con una mejor distribución y organización de recursos. Y también lo haría —que sería una reflexión que está recogida en otros datos que vienen ahí en ese primer apartado de la memoria— con una mayor racionalización del uso de la justicia, con ciertas mejoras legislativas e incluso con consolidación de mecanismos complementarios al procedimiento judicial, como es la mediación.

A corto plazo, necesitamos una serie de medidas imprescindibles para atender las necesidades más urgentes. La primera de ellas, una pronta actuación y un plan de choque en algunos partidos y jurisdicciones, sobrecargados o mal dimensionados. La jurisdicción social en esa situación crítica en algunos partidos, ciertos juzgados de Primera Instancia, Juzgados de lo Mercantil, o algunos juzgados que instruyen causas complejas y que necesitan más medios tecnológicos, personal funcional cualificado.

Por supuesto, se requiere la creación de nuevos órganos judiciales en aquellos casos en que se haya detectado un déficit estructural muy grave, y por supuesto también asegurar la continuación de la modernización tecnológica, porque la justicia es digital o no es justicia.

En este sentido, durante esta anualidad, siguen sin dar los frutos deseados la adscripción de jueces de refuerzo, ya que no se acompaña de la asignación de funcionarios para posibilitar, de forma significativa, una mayor tramitación de asuntos, celebración de juicios, y vistas. Yo creo que eso es una nueva reflexión importante sobre la que le insisto mucho a la consejería, y espero que podamos conseguir cambiar.

Vuelvo a repetir que si queremos avanzar en la normalización de ciertos juzgados o jurisdicciones, en la reducción de esa bolsa de asuntos pendientes será imprescindible, en este año 2016, obtener mejor respuesta de la Administración a la hora de coadyuvar y complementar los planes de refuerzo con jueces.

Y luego, por supuesto, pues hay una reflexión general, que ahí les expongo, que tenemos que ser conscientes, junto a esa carga de trabajo, inasumible en algunos sitios, y la insuficiencia de medios, ese proble-

ma estructural de la justicia que presenta graves disfunciones en cuanto a la gestión de recursos y, también, en cuanto que seguimos sin tener un modelo definido de organización territorial y de planta y demarcación. Existe un problema de modelo territorial en la gestión de la Administración de Justicia. Y, por eso, hubiera sido alentador, entre las múltiples reformas legales publicadas durante 2015, que hubieran visto la luz reformas muy necesarias en torno al nuevo diseño de la Justicia, modificando la división territorial, e introduciendo mecanismos de flexibilidad y mayor especialización en torno al modelo de los llamados tribunales de Instancia. No sabemos cuánto tiempo tendremos que esperar de nuevo para esa importante reforma organizativa, en línea con la pendiente del orden jurisdiccional penal, ¿eh?, pero son estructuras..., reformas estructurales muy importantes. Por eso, les decía que concluía un poco la valoración de estos tres puntos, que creo que no podemos hablar de ineficacia, ¿eh?, porque se trabaja bastante. Hay una laboriosidad de los jueces, y en los juzgados, que suplimos carencias, muchas veces, con ese trabajo, pero es necesario, por así decirlo, insistir en esos cambios de tendencia, de forma urgente y coyuntural, pero también a largo plazo, con esos cambios organizativos.

A partir de ahí le viene más datos estadísticos sobre temas sensibles que hay de lanzamientos, de desahucios, de concursos, sobre ejecutorias... Pero yo creo que, con esta reflexión, podríamos pasar a las propuestas organizativas, un poco, del tribunal, al análisis judicial.

¿Qué ha pasado durante 2015, partiendo de la base, un poco, de esa reflexión que le acabo de hacer con anterioridad? En la parte de la memoria, pues se analiza un poco el año 2015, y donde se recoge esa intensa actividad legislativa, que ciertamente ha habido, pero con un tímido avance en Justicia, donde se empieza una transformación tecnológica y una modificación de la estructura organizativa y procesal. Pero que yo creo que es fundamental insistir en que hay que hacer cambios organizativos y estructurales para modernizar la Justicia y contribuir, por así decirlo, a una mayor agilidad cálida, ¿eh?

No hemos tenido avances de entidad en estos últimos años. Reiteradamente se ha demandado una transformación tecnológica, que estamos —y ahora les comentaré algo—..., un cambio un estructura organizativa y ciertas legislativas.

Se ha quebrado esa cierta inacción, un poco, en el último año, con lo que hemos llamado hiperactividad legislativa; difícil todavía de valorar y asimilar en toda su extensión y alcance. No obstante, sí es cierto que se han sentado una ciertas bases para transformar esa Administración de Justicia. Vienen ahí recogidas en la memoria todas las reformas y algunos cambios que se pueden hacer tecnológicamente sobre estructuras organizativas y algunas reformas legislativas que ha habido. Pero creo que hay que insistir en muchos más cambios, por así decirlo, y en mayor repercusión.

Sobre la transformación tecnológica, lo tienen ahí recogido un poco en la memoria en dos apartados: lo que ha sido un poco desde el mes de enero, lo que es la —perdón—..., ese año clave para el desarrollo tecnológico y cómo, en el ámbito de Andalucía, la solución adoptada ha sido utilizar la plataforma del ministerio, el Lexnet, ¿eh?, para la remisión de actos de comunicación o para la presentación de escritos y documentos, y procediéndose a la integración en el sistema de gestión procesal Adriano. Entonces, la base que se ha hecho para abordar eso que se llama «papel cero» es hacer compatible el sistema Lexnet, diseñado por el Ministerio de Justicia, con el sistema de gestión procesal Adriano, que se tiene implantado. Esta compatibilidad está todavía en forma experimental, los trabajos se iniciaron a final del año pasado, 2015, y estas son las di-

facultades precisamente que estamos teniendo, por desajustes, por falta de formación o información. Pero es cierto que se ha quebrado, por así decirlo, el problema que hemos tenido, el primer o el segundo mes. Y, ahora, pues estamos entrando ya en una fase de mayor reflexión y mejor incorporación a ese sistema, que yo espero que el segundo semestre de 2016, pues, pueda ser ya la plena expansión de este sistema informático.

Tenemos todavía problemas, por así decirlo, porque hay órganos judiciales que no cuentan con un servicio de registro de reparto, y que están siendo incorporados, pendientes de integración en ciertos partidos judiciales —los tienen ahí citados, ¿eh?—; incluso es significativo la sala de lo Civil y Penal, pues no tenemos todavía implantación informática, ni de Adriano, ni de Lexnet. Y esperamos que se subsane de inmediato en este mes de mayo, según me han comunicado. Y, por tanto, también, el resto de colectivos.

Entonces, aunque el funcionamiento —sería un poco la reflexión— no es enteramente satisfactorio, y ha habido problemas, desajustes e incidencias, yo creo que actualmente ya podemos sentirnos moderadamente optimistas. Tenemos un porcentaje de integración en el sistema de gestión del 86% de escritos iniciadores, y un 75%.

Queda camino por recorrer, pero yo confío plenamente en que 2016 sea el año en que se deje atrás ese arcaísmo de la Administración de Justicia, porque creo, como le decía, que la Justicia tiene que ser digital o no lo...

Y, en cuanto a esas propuestas organizativas, pues se hace una reflexión allí en la memoria sobre las distintas leyes que ha habido, pero yo creo que se han venido reclamando, y algunas de las que lo van a ir comentando son similares a las medidas que se han reivindicado o propuestas, pero que es necesario insistir, actualizar y explicitarlo.

El diagnóstico de la Administración de Justicia yo creo que lo tenemos más o menos todos claro, y en la memoria se ha ido dos o tres años explicando: el modelo actual de estructura atomizada, dispersa, estanca y carente de capacidad adaptativa resulta disfuncional e inadecuado. Y, entonces, hay que priorizar esos elementos o aspectos estructurales para alegrar una mejor organización.

Y yo creo que hay tres actuaciones estructurales clave en las que se vuelve a insistir en la memoria: por un lado, la digitalización, y, en segundo lugar, la concentración y la colegiación del trabajo. Yo creo que esos puntos son clave, clave para mejorar en eficacia.

Sobre la primera, incluso en propuestas organizativas, insistimos un poco más en ese modelo organizativo, porque creo clave en la implantación de la Justicia digital. Lo creo clave, y nos preocupa, a nivel de sala de Gobierno, y ya a nivel de juez, porque va a exigir internamente, por supuesto, ese expediente digital, pero que exigirá optimizar unos recursos, que ahora todavía no los tenemos, como es un visor con unas indexaciones, con una interactividad y con una seguridad en su utilidad. Yo creo que eso es muy importante, porque estamos en un proceso de facilitar el trabajo al juez. Entonces, en ese expediente digital, que debe ser plenamente operativo a partir del 7 de julio, no basta simplemente con digitalizar mil, dos mil o equis folios sin numeración, sino que indexamos, hacemos un buen expediente digital, o vamos a dificultar el trabajo judicial. Y eso creo que es una reflexión muy, muy importante, porque transmite al Parlamento la preocupación que me transmiten los jueces, que aquí no se trata simplemente de digitalizar documentos, sino de hacer un documento interactivo donde fácilmente tú puedas, como juez, llegar donde están las declaraciones, donde están las periciales, donde están estos temas rápidamente, pero no como si fueran diez mil folios corriendo un cursor, que no sabe uno lo que tiene que ver o lo que no tiene que ver. Entonces, creo que ahí hay un trabajo que estamos haciendo o que se está haciendo, que creo que es importante que lo hagamos perfectamente.

Pero aquí digo una cosa: la digitalización no es ya una obligación legal, que también, yo creo que es una oportunidad para los colectivos y profesionales jurídicos, que deben ser conscientes de abordar ese modelo digital. Pero también son importantes esas nuevas tecnologías en el ámbito de otros profesionales, y específicamente desde el ministerio fiscal, con esas aplicaciones integradas, porque va a evitar mucho trasiego de papel que existe entre la fiscalía y los juzgados. Y, precisamente, ganaremos mucho en eficacia. Ha transcurrido un tiempo prudencial, y les digo que no podemos estancarnos. Pero la conclusión es que yo creo que hay que extremar el celo en la transformación digital que nos ocupa, dotar a todas las oficinas de esos medios e instrumentos electrónicos necesarios para ese entorno digital. Y el expediente digital exige ese visor para que se pueda trabajar de forma ordenada en el procedimiento.

Bien, la segunda propuesta en la que se insiste es en ese principio de colegiación y de concentración para la mejor optimización de recursos. Todo hubiera sido más eficiente —ahí tienen una reflexión— si tuviéramos un precepto que nos permitiera trabajar de otra forma, si los órganos judiciales no estuvieran separados..., digamos, dentro del mismo orden jurisdiccional, que se eliminara, tanto a nivel de audiencias como de juzgado, esa numeración, que lo único que hace es que estemos con juzgados numerados o separados, o secciones orgánicas en las audiencias provinciales. Creo que eso, hoy en día, no se sostiene en una justicia moderna y debería de producirse un cambio legislativo. Y así se ha propuesto. Pero en defecto de ese cambio legislativo sí podemos optimizar —por así decirlo— un modelo colegiado y de concentración de recursos e ir hacia una nueva estructura organizativa. Y por eso ahí vamos a intentar —y lo estamos haciendo— promover experiencias colegiadas de trabajo en distintas jurisdicciones. Y les vienen ahí citadas lo que ya se está empezando en Sevilla, lo que se llamó juzgado de lo mercantil de Sevilla, lo que se va a hacer en Málaga, lo que estamos intentando hacer en contencioso-administrativo... Mañana tenemos una reunión con los jueces de lo contencioso en Granada para hacer una forma de trabajo que permita utilizar mejor los recursos, que haya mayor seguridad, que haya acumulación de asuntos iguales y que haya, por tanto, un mejor rendimiento.

Queremos hacer lo mismo, incluso, en las audiencias provinciales, donde puedan funcionar y crearse secciones funcionales con menos magistrados, redistribuyendo internamente los titulares, para mejor celebración de juicios y para mayor agilidad. Aquí hay una reflexión que se hace a la Consejería de Justicia, que entiendo que es delicada, pero que, en definitiva, puede servirnos para todos, y que se proceda a una redistribución de funcionarios dentro de las audiencias provinciales para que se refuercen más las penales que las civiles. No se verían afectados para nada los derechos laborales, pero sí tendríamos mayor eficacia para la mejor prestación de servicios. Y aquí recojo, incluso, en la memoria, la resolución, publicada el 20 de enero de 2016, entre todas las organizaciones sindicales y el Ministerio de Justicia, donde queremos transmitir qué cuentan y qué somos —por así decirlo—, abocados a un proceso de cambio, de nuevos medios, de modelo organizativo... Y que, precisamente, si hay que corregir ese modelo organizativo, pues hay que contar, precisamente, con esa forma de agilidad y eficacia.

Incluso, les comento un artículo que me parece interesante, el 521 de la Ley Orgánica, para que pueda ser desplegado, para que la ordenación de puestos de trabajo se haga dentro del mismo municipio, sin hacer estancamiento de números o de juzgados. Y creo que ese artículo 521 no lo hemos hecho operativo, y se lo he transmitido y se lo transmito a ustedes.

Hay que abordar en esas experiencias colegiadas los servicios comunes de ejecutorias. Hay un apartado específico, que no se lo he comentado, de la pendencia de ejecutorias y cómo el problema que hay en muchos juzgados de lo penal está fundamentalmente conectado con la ejecución y con unos servicios comunes, con una oficina común, que es hacia lo que yo creo que tenemos que ir caminando. Una oficina común por jurisdicciones, por partidos, podría ser muy significativa.

Hay otra propuesta que hacemos en la memoria, que es impulsar la especialización jurisdiccional y la comarcalización de ciertos juzgados. La comarcalización, por ahora, la hemos hecho con los juzgados de violencia de la mujer, ¿eh? Es una medida que exige real decreto, y que, en su caso, informe de la comunidad autónoma. Por tanto, lo que así estamos planteando en juzgados de violencia, que son especializados, que tienen mejores medios y que solamente radican en ciertas capitales o ciudades de importancia, es que puedan extender su ámbito competencial a pueblos más cercanos, sobre todo, de la capital, para que tampoco se perjudique a las víctimas con esa cercanía —que también es importante— y que pueda haber mejores recursos. Es una reforma que se hizo a finales del año pasado, y que, por tanto, es una medida potencial. Y nosotros, de forma muy cautelosa, en los órganos judiciales muy próximos geográficamente y perfectamente comunicados, y pensando en que la víctima encontrara mejor respuesta policial, asistencial y jurídica, pues, vamos... Y ya lo hemos hecho y solicitado al Consejo para que, en su caso, se pasen a informe esas propuestas, que pueden ser luego más expansivas.

En cada provincia hemos procurado agrupar, y vienen ahí recogidos: Algeciras, el juzgado exclusivo de violencia para San Roque y La Línea; Almería, para Roquetas; Cádiz, para Puerto Real y San Fernando; Granada, Santa Fe; Jaén, con Martos; Málaga para Torremolinos, Marbella... En fin, vienen ahí propuestas, ya les digo que, por supuesto, deberán valorarlas y se verá. Pero creo que puede ser algo que potencialmente puede ser mejor. Y además son juzgados de violencia sobre la mujer, especializados y bien estructurados de plantilla, además, con lo cual creo que no tiene por qué haber disfunciones.

Y también, en esas respuestas de especialización, hemos querido que, en todos los juzgados de lo penal, en cada provincia se especialice un juzgado por capital de provincia para ver los asuntos relacionados con violencia sobre la mujer. Y, por tanto, en todos los juzgados ha habido plenos, por así decirlo, de los magistrados, para que unos juzgados específicamente, o dos juzgados, si están en algunas ciudades como Málaga y Sevilla, se especialicen exclusivamente y se procure una mayor uniformidad en su caso. No es que funcione —porque, actualmente, la jurisdicción penal, los juzgados de lo penal, en esta materia, funcionan bien y con un tiempo razonable—, pero hay un precepto en la ley que nos pide que haya una especialización de órganos. Y por eso, desde la sala de gobierno pues así lo hemos hecho.

Y también, incluso, en esas propuestas nuestras internas, coyunturales, en espera de ese nuevo modelo territorial y de gestión que todos esperamos pues también hacemos propuestas de transformación y optimización. Todo lo que se hace en la memoria..., optimicemos, en la medida de lo posible, lo que tenemos, lo mejor posible. Y comprendo que son medidas que en algunas localidades han producido una cierta convulsión, pero yo creo que nosotros mismos tenemos que ser autocríticos, y en lo que creamos que podemos gestionar mejor pues así decirlo. Y por eso se hacen peticiones de posibles transformaciones y optimización de juzgados, como se ha habla en Ceuta para el juzgado de vigilancia penitenciaria, que se transforme, porque vemos que es un juzgado que puede perfectamente ser llevado en régimen de compatibilidad con otra

jurisdicción, ¿eh? Hablamos, por ejemplo, en Córdoba, de dos juzgados de menores, que vemos que no necesitan y que pueden o no transformarse en un juzgado de lo penal... Lo hablamos en Algeciras, en contencioso-administrativo. Creemos que un juzgado de lo contencioso, que en un momento determinado puede ser reforzado con otro juez titular, pues bastaría y permitiría contar con un nuevo juzgado de lo social, o de lo penal, o de primera instancia, que son más [...]. Y también tenemos medidas para rendimiento del orden jurisdiccional-penal en las audiencias provinciales. Entonces, son medidas —ya les digo— un poco para optimizar los recursos que tenemos, medidas coyunturales, pero pendientes de mayores propuestas.

Y también insisto ahí, en la memoria, en ese apartado, en el punto quinto, de que sea una realidad palpable el plan de choque con jueces y funcionarios de refuerzo en algunos partidos y jurisdicciones. Insisto, porque, ahora mismo, las medidas coyunturales son esas.

Apoyo judicial y refuerzo en órganos judiciales sobrecargados o mal dimensionados. Sobre todo, porque estamos contando, a nivel de comunidad autónoma, con 46 jueces de adscripción territorial, que los mandamos a distintos juzgados de refuerzo. Y como no vengán acompañados de asignación de funcionarios no podemos tramitar más asuntos y celebrar juicios y vistas. Y es muy importante esa participación, y así lo vamos a trasladar a la próxima comisión mixta entre la sala de gobierno y la consejería. Y ahí pedimos con urgencia que la consejería se implique en tres medidas imprescindibles: que haya mayor número de funcionarios en los órganos jurisdiccionales para medidas temporales de refuerzo y situaciones excepcionales de pendencia o asuntos de especial complejidad, y que se amplíe el número de funcionarios adscritos en cada provincia a lo que nosotros llamamos «los servicios de apoyo de extensión territorial variable», para, de esa forma, abordar situaciones muy complicadas que estamos teniendo.

Tienen ahí ustedes citados ciertos partidos judiciales, por provincias: sean en Málaga, Estepona; en Sevilla, Sanlúcar la Mayor, Utrera, Lora del Río; en Cádiz, Chiclana de la Frontera; en Almería, Roquetas o Vera... En fin, son partidos, entre otros, que nos llegan muchas quejas, muchas disfunciones, porque tienen un déficit de funcionarios; tienen una sobrecarga de trabajo, que necesitamos cubrir bajas y ampliar un poco o reforzar las plantillas. Creo que, por tanto, ahí tenemos que insistir en esas medidas, como ocurre, por ejemplo, en la jurisdicción social, donde en algunas ciudades... Y por ejemplo aquí en Sevilla, pues queremos materializar un plan de trabajo, y a ver si somos capaces, de hacerlo en unos cuantos meses, con refuerzo complementario de jueces y de funcionarios para, con una concreta ubicación física, que seamos capaces de adelantar muchos señalamientos y evitar algunas notas de prensa, porque no son, evidentemente, pues lo más satisfactorias. Y también hay ahí una reflexión sobre la segunda instancia penal, que es una gran reforma que se hace en el año 2015. Y en el año 2016, después de este verano, va a ser crucial para la sala civil o penal, porque entra en funcionamiento ya lo que llamamos la segunda instancia penal, y por tanto sentencias que, dictadas por las audiencias provinciales, serán revisadas por la sala civil o penal. Entonces, será necesario empezar con secciones, con salas, en su caso desplazadas, y con aumento de magistrados, y por tanto para aumentar significativamente, redimensionar, el Tribunal Superior de Justicia en ese ámbito de la jurisdicción penal, que será importante, con sistemas de cobertura de plazas y, en su caso, por supuesto también, de los medios personales y materiales auxiliar.

Esas serían un poco las reflexiones y las propuestas. A partir de ahí, en la propia memoria, pues siguen, al principio... Pero no sé si..., ¿de tiempo estoy ya casi, señora presidenta? Entonces, cinco minutos.

En el recorrido estadístico del principio, como ya les dije, vienen ahí, y las podemos comentar, si les parece, en sus intervenciones posteriores, la ejecución de las sentencias, el capítulo con amplio margen de mejora, ¿eh?, donde tenemos temas, como ya les digo, sensibles para todos, los lanzamientos, los desahucios, los concursos, la violencia sobre la mujer, los datos estadísticos los tienen ahí por provincias, y generales, donde hemos visto que aumenta el número de denuncias. Se produce un descenso en el porcentaje de mujeres que renuncian a continuar el proceso. Ha aumentado el porcentaje de condenas..., pero, en definitiva, tenemos pues unos datos estadísticos escalofriantes y preocupantes: 28.000 denuncias relacionadas con violencia, un 2% más que el año anterior; se han solicitado 8.000 órdenes de protección. Afortunadamente..., vamos, afortunadamente no, desafortunadamente, por desgracia, hemos tenido 11 muertes de víctimas, pero no se les había aplicado ninguna medida de protección, por lo tanto no estaban, por así decirlo, dentro del ámbito; pero 2.900 renuncias a la continuación del proceso, pero, claro, que es un término del que nunca, nunca, vamos a estar satisfactoriamente mientras se siga produciendo la muerte de cualquier persona.

Más datos estadísticos tienen sobre sentencias confirmadas en segunda instancia, que es una reflexión que me parece relevante y novedosa este año, que indica el porcentaje de éxito que cabe esperar de una resolución. Y, entonces, creo que si se habla de economía sostenible, creo que también es bueno que pensemos, entre todos, la justicia es sostenible, y racionalizar el volumen de entrada de asuntos, los tiempos de respuesta, las ratios de jueces que tenemos, la organización territorial..., en fin. Son reflexiones y datos estadísticos que luego vienen después ya en apartados en concretos de la memoria por provincias, y luego, por supuesto, individualmente en cada uno de los órganos jurisdiccionales: la sala del tribunal, las audiencias provinciales y los juzgados.

Podría comentarles, si quieren, datos de cada uno, pero están a su disposición, si sobre algún órgano jurisdiccional, sobre alguna..., tipo, pues con mucho gusto se los comento.

Como reflexión, las salas del tribunal, en general, están funcionando correctamente. Tenemos este problema de futuro de la sala civil y penal, con ese aumento que va a existir y que estamos evaluando, y que va a ser el mínimo de 1.000..., 1.200 asuntos anuales de recursos. Por lo tanto, es un tema que tenemos que trabajar en él. Las salas de lo contencioso están empezando —y sobre todo la de Granada, que nos preocupaba en años anteriores— a reducir sensiblemente, aunque todavía tenemos que avanzar. Las audiencias provinciales están dando creo que una respuesta bastante satisfactoria, con algunos problemas en Málaga, en la sección de civiles, que vamos a hacer un plan de refuerzo específico para normalizar esa jurisdicción.

Y los juzgados, ya les digo, es una reflexión general. El problema es importante en los juzgados de primera instancia, problemas importantes en los juzgados mercantiles, en los juzgados de lo social, juzgados de familia. Hay una sobrecarga, y si alguno lo quiere, pues se lo puedo dar, pero creo que la reflexión es que, dentro de eso, hay dos conclusiones: una, que no se puede hablar de ineficacia de la justicia cuando se resuelven más de mil, ¿eh?; tantos asuntos como hemos resuelto. Cuando se dictan tantas sentencias de promedio, quiere decir que se está haciendo un trabajo serio y responsable, y en asuntos, muchas veces, muy delicados. Y creo que la percepción que tenemos que mandar a los ciudadanos, que, en definitiva, son a los que nos debemos como servidores públicos, es que se trabaja digna, seria y responsablemente, aunque es cierto que todavía hay ahí unas grandes disfunciones, una capacidad de mejora, en la cual pues yo aquí sí lo tengo que decir, son necesarias medidas coyuntura-

les importantes a corto plazo, y unas medidas estructurales, que tendrán que definir un nuevo modelo de justicia y que todos deseamos: una nueva forma de gestión de recursos, de concentración de recursos, de especialización de recursos. Y yo creo que eso es muy importante con la reforma del proceso penal para que, de verdad, pues se nos vea poco a poco como una Justicia pues absolutamente normalizada, que yo creo que es lo que deseo como presidente, deseamos todos los jueces, deseamos todos los que trabajamos en el entorno judicial y, por supuesto, el ciudadano. Porque creo que si hablamos de la justicia, también se puede hablar del valor económico y de la seriedad que da a una sociedad democrática, y creo que ese es el deseo que todos tenemos.

Así que, muchas gracias. Y quedo a disposición para cualquier sugerencia que me quieran hacer.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Sumarme, desde luego, también a esa última petición que ha hecho usted. Interesante e ilustrativa, como siempre, su exposición, y ahora corresponde el turno a los grupos parlamentarios de menor a mayor, recordándoles que solamente es un turno por tiempo de 10 minutos.

Tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez de Izquierda Unida.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, buenos días, señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Primero, darle las gracias, como no podía ser de otra manera. Entendemos, desde nuestro grupo parlamentario, por esa exposición que ha hecho tan detallada y con el breve tiempo que se le concede en esta Cámara por cuestión de horario, ¿no?, y agradecer, desde luego, todos los datos de una memoria que yo destacaría como bastante accesible y bastante entendible para todo el público en general.

También nos gustaría, desde nuestro grupo, remarcar el buen trabajo que hace todo el personal de la Justicia, pese a esas deficiencias, que, como bien dice la memoria, tenemos en cuanto a los medios personales y medios materiales, que son competencia de la Junta de Andalucía, y que se lleva su tirón de orejas también, de nuevo, en esta memoria un año más.

Yo quiero entender hoy esta memoria también como una memoria..., como una crítica constructiva a la que la consejería debería tener como guion, porque se hacen reflexiones y propuestas basadas todas en datos estadísticos, y siempre con la mirada puesta en mejorar un servicio que debe ser público, de calidad y dirigido a todos y a todas, y también ágil y accesible, ¿no?

Destaca la memoria la insostenibilidad y la inoperatividad del actual sistema judicial, y hace bastante hincapié en buscar soluciones siempre rápidas y consensuadas. Y no sé si el término rápido no se entiende, o parte de la consejería de esta forma, pero entendido siempre hacia la búsqueda de ese nuevo modelo para garantizar plenamente una justicia..., una tutela judicial efectiva. ¿A través de qué vía? Pues, impul-

sando cuantas reformas sean necesarias para llegar a esa modernización de la Justicia, para poder hacer el trabajo más fácil a quienes trabajan y a quienes demandamos los servicios públicos de la Justicia.

Un problema que nos llama relativamente la atención es el de la tasa de congestión, porque indica la carga total de trabajo, y sorprende que es siempre superior a los asuntos que se resuelven. Lo que significa que la valoración final no puede ser satisfactoria por esa dificultad de rebajar el volumen de asuntos pendientes, y que todavía se deben mejorar esos tiempos de respuesta de muchos órganos judiciales.

Y se deduce que, durante todo el año 2015, siguen sin dar los frutos deseados la adscripción de jueces de refuerzo, como usted bien ha dicho en su intervención, ya que no se acompaña de esa asignación de funcionarios para poder posibilitar, de una forma significativa, una mayor tramitación de asuntos y de celebración de juicios.

Sigue preocupando —y así nos preocupa también a este grupo parlamentario— la ejecución de las sentencias que presentan los tribunales y los juzgados.

Es un dato curioso, no ha hecho usted alusión, el apartado de los despidos, que dice que descienden un 11% con respecto a 2015, y yo creo que lo que descienden no son los despidos, conocemos la reforma laboral y esos despidos exprés, lo que desciende, en todo caso, son esas denuncias por despido debido a lo eterno de ese proceso, lo que pone de manifiesto esa necesidad de volver a insistir en medidas de apoyo en la jurisdicción social, porque entendemos que está sobrecargada por esta situación en la que nos encontramos de crisis, estafa económica, y ya que muchos partidos judiciales están señalando juicios con un retraso incompatible con el derecho a plazo razonable.

Usted lo ha dicho, los datos escalofriantes en cuanto a violencia de género. Yo sí quiero agradecer que después de la última exposición de la memoria, donde nosotros le pedíamos que se desglosara un poco más esa parte de cuántas renuncias existían, y vienen bastante detallados todos los datos, no voy a entrar por no entretenerme en este caso, pero es verdad que se sigue poniendo de manifiesto que hay más sentencias condenatorias en los últimos seis años y lamentablemente aumentan un 20% pero es porque hay más agresores, hay más asesinos, y de hecho debe de haber más denuncias. Y entendemos que debería de haber menos renuncias a continuar con ese proceso. Y volvemos a insistir que no sabemos si la renuncia a continuar con el proceso es bien por falta de medios de la víctima, o bien porque no confía lo suficientemente en la justicia. Son datos importantes, donde es verdad que la Administración pues deberá de tomar medidas, nosotros abogamos por que a nivel estatal, a nivel federal, pues exista una concienciación por parte de los poderes públicos y se considere esto como una cuestión de Estado y realmente se pongan las medidas pues de arriba hacia abajo.

La conclusión en cuanto a violencia de género es que aumenta el número de denuncias, por tanto, es un dato también importante, ¿no?, esa concienciación de que hay que denunciar para poder, al final, tener también esa protección que se solicita —las 11 víctimas que se detallan no tenían esa protección—. Desciende el número de mujeres que renuncian también a ese proceso con respecto a la anterior memoria. Y también aumenta, lo que he dicho, el tema de las condenas.

Hay un alto porcentaje de suspensiones de juicios y vistas. La propia memoria dice que es un 26%, y diferencia la parte de jurisdicción penal, con un 21%, y la parte de lo social, con un 40%. Y esto alerta, un año más, sobre el obstáculo que supone para la buena marcha de los juzgados, y la prolongación en el tiempo de la finalización de ese proceso.

En cuanto al apartado donde..., bueno, yo entiendo que se habla de la racionalización de los medios, entiendo que la actuación que ha hecho la Junta de Andalucía ha consistido más bien en enfrentar esa racionalización de los medios con el derecho a la tutela judicial efectiva.

Cierto es que no puede suponer un abuso, como usted bien ha matizado, pero sí es verdad que tiene que haber unas garantías mínimas que se deben de cumplir. Dice la memoria que sí, que la justicia es un valor y un principio a preservar, al tiempo, y un derecho..., perdón, que es un servicio público en uso racional y evitar que los tribunales pues sean utilizados como un instrumento de demora u otros fines fácilmente adjetivables; es decir, entendemos que es verdad que no se puede abusar en este aspecto porque estamos perjudicando todo el sistema judicial en su integridad.

En cuanto a la organización territorial, una vez más, seguimos con esa gran dispersión organizativa territorial y con un número de órganos jurisdiccionales espantoso, ¿no?, y no nos asimilamos en nada a otros Estados europeos en cuanto a la concentración. Y no se adapta a la nueva realidad que tenemos actualmente, tanto social, económica, territorial y un largo etcétera. Y se adolece, además, de los mecanismos de flexibilidad y de mayor especialización. Estamos hablando de que hay 85 partidos judiciales en Andalucía, con 671 órganos judiciales, 8 audiencias provinciales, 687 juzgados de paz, en fin, un largo etcétera.

El análisis judicial que hace la memoria, centrándose en un término específico, dice que hay un tímido avance en la justicia, y así lo entendemos nosotros, pero tímido en cuanto a no arriesgado por parte de la Junta de Andalucía. Se ponen, un año más, al descubierto las necesidades y las demandas. Y se pone de nuevo al descubierto y de manifiesto que los cambios organizativos estructurales son precisos para poder modernizar esa justicia y conseguir que se atribuya de manera eficaz al progreso social y económico y a la satisfacción de todos los ciudadanos que utilizan ese derecho a la tutela efectiva.

Debemos de entender la justicia, como bien dice la memoria, como una verdadera infraestructura social. Pero también habla de una voluntad política que parece que ahora sí hay, pero que yo, permítame que contraríe, no veo esa voluntad política y tampoco vemos que se pongan los espartos para poder construir-la. Estamos hablando de que hay una triste realidad en cuanto a la Administración de Justicia, con unos ejes fundamentales que se deben de trabajar: la transformación tecnológica, la modificación de la estructura organizativa, como ya he dicho anteriormente, las reformas legislativas. No acabamos de llegar a la gestión documental a través del expediente electrónico, es importante tener al alcance todos los medios telemáticos, de comunicaciones, notificaciones, y poner a disposición de los usuarios un punto de acceso general a través del cual puedan acceder a la información y a los servicios. Pero para todo esto es necesario dinero y es necesario presupuesto. Y yo creo que cuando se han ordenado las leyes por parte del Estado tampoco se ha contado con ese presupuesto; es decir, cuando se aprueban las distintas normas con la intención de implantar el papel cero, pues creo que las distintas administraciones no han contado con que eso tenía que ir con una financiación suficiente, porque si no difícilmente vamos a poder llegar a ella.

Habla de esa modificación de la estructura orgánica en cuanto a que era un proyecto de la consejería pero que se ha quedado en ese proyecto después de casi más de dos años, y seguimos viendo cómo siguen existiendo juzgados donde las plantillas son muy escasas, frente a otros que tienen más medios, ¿no?, y entonces no hay una distribución real ni del trabajo ni tampoco real de la población, en cuanto también al retraso en la cobertura de las plazas.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, le ruego, tiene que ir concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Voy concluyendo, presidenta.

... en cuanto al retraso en la cobertura, un déficit que siempre va a repercutir en esa eficacia y calidad que no tiene el servicio judicial.

Y no sé cuántas memorias harán falta más para que nos vayamos dando cuenta de... Termino, presidenta. Entiendo que la consejería debe de tomar nota de todos y cada uno de los puntos que se vienen tratando. Entendemos que en cuanto a todas las propuestas que hace la memoria y que se hacen desde el tribunal deben de ser también tomadas en consideración: digitalización, colegiación, oficina judicial. Y entendemos que es necesario impulsar, como usted ha dicho, la comarcalización de ciertos juzgados y también en cuanto a la violencia de género.

Y quiero terminar con el tema de las infraestructuras judiciales, termino en 20 segundos, que de nuevo la consejería suspende en este aspecto. Aquí ya lo hemos debatido en numerosas ocasiones en cuanto a que es necesario que se bajen los alquileres, incluso la propia memoria dice que hay un notable crecimiento de alquileres. Pediríamos que se racionalice ese dinero en cuanto a infraestructuras y que se pueda generar más empleo para desatascar el papel y los asuntos que hay pendientes en cada uno de los juzgados.

Y, sin más, pues agradecerle siempre su comparecencia en esta Cámara, que siempre nos sirve de mucha y de bastante ayuda.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

A continuación, tiene la palabra el señor Funes, le recuerdo, por favor, 10 minutos.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Agradecer también, en primer lugar, al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía su comparecencia y nos presente de una forma tan gráfica y tan clara, y tan detallada, el informe, la memoria de 2015.

La presencia en sede parlamentaria del máximo cargo judicial pues es una cuestión, aparte de ser recogida en la legislación, pues es un tema fundamental para ver cuáles son las demandas, cuáles son las necesidades que el máximo cargo de la justicia en Andalucía pues estima, y que se suman a las demandas que los distintos colectivos de justicia pues a los distintos grupos parlamentarios nos vienen presentando. Algunas de ellas, por lo tanto, son redundantes, y eso nos da garantía de veracidad. Es decir, cuando uno recibe a

colectivos diversos del mundo de la justicia y te vienen con determinadas reivindicaciones, uno a veces tiende a sospechar que se trata de solicitudes o de reivindicaciones corporativas y que no responden a la realidad, o que no responden del todo a la realidad.

Por tanto, su presencia y su reconocimiento, el poner, digamos, el acento sobre determinadas lagunas de la Justicia, pues es, sin duda alguna, una garantía para nosotros que le agradecemos sinceramente.

Estamos además en la comunidad pues más grande, cualitativa, cuantitativamente, del país; y la proyección que haga nuestra comunidad al resto del Estado sobre estas relaciones con la Justicia, pues yo entiendo que son especialmente significativas.

Entrando en la memoria, había recogido, efectivamente, esa preocupación que usted ha señalado de la tasa de congestión, asuntos registrados más pendientes, y que esa tasa..., claro, si no vamos... Esto es como la deuda de los países pobres. Se le van prestando, como no pagan el interés de la deuda, lo que van es a peor. Es decir, si a esa tasa de congestión no somos capaces de darle salida, estoy hablando de un plan de choque, eso requiere personal, requiere presupuesto, pero ha quedado claro, al menos yo lo he interpretado así, que pese a que usted ha aludido al personal, a la demanda de dotación de personal de manera, digamos, más particularizada para este plan de choque, en fin, los colectivos que han venido reuniéndose con nosotros pues han hecho un visión, digamos, más general. Es decir, la demanda de personal para la Justicia es una demanda que ha sido generalizada, no solamente para atender, entiendo, planes de choque, que habría que ponerlos en marcha, porque si no, esto va a peor, siendo una Justicia que no responde con agilidad, que va acumulando expedientes, que va acumulando sentencias, sin aplicarlas, etcétera. Pues, evidentemente, es una justicia que va perdiendo calidad y que va perdiendo significación para el ciudadano. Y estamos hablando de un pilar fundamental en un Estado, por lo tanto, hay que mimarlo. Lo mismo que hablamos de que hay que mimar la educación, que hay que mimar la sanidad, yo creo que tendríamos que hablar, en la misma cantidad y en la misma calidad, de mimar la Justicia.

Porque cuando uno entiende que sobre él no se está aplicando, no se es justo, uno no va a terminar nunca de estar satisfecho. Es decir, cuando uno tiene la sensación de que no se es justo, no se aplica la justicia —no digo que esto sea generalizado, esto es una reflexión personal—, pues realmente no va a terminar jamás de sentirse cómodo. Uno tiene que tener la sensación de vivir en un Estado donde la Justicia —repito, es una reflexión personal, no es ni mucho menos una consideración de la Justicia en Andalucía, ni muchísimo menos—, pero cuando llega tarde o cuando eso, pues evidentemente puede despertar ese tipo de consideraciones que debemos atajar, ¿verdad? Creo que es, por tanto, un elemento importante para ponerle solución. Eso se llama dotación de personal. Usted ha aludido a que si jueces de refuerzo, pero no vienen acompañados del personal suficiente, pues, evidentemente, la Justicia es una serie de eslabones unidos, que si uno lo puedes tener perfecto, como indicaba antes en un PNL, pero si te fallan los demás, no va a conducir, eso se va a romper. La cadena tiene que estar perfectamente encadenada.

Continúa siendo preocupante la situación que han presentado los juzgados del tribunal en materia de ejecución de resoluciones. El juzgado de Sevilla, parece que ahí lo concentran 104.400 sentencias pendientes de ejecución. No sé si el dato es el correcto, pero me parece una auténtica barbaridad.

La carga de magistrados de las secciones de lo Penal de Córdoba y Málaga es de 474..., aquí ya refiriéndome a la sobrecarga de trabajo. Los jueces, lo de la justicia es un trabajo impresionante, es un trabajo impresionante. Nadie lo pone en duda.

Cuando se recomienda, se estipula, se establece que la máxima carga recomendada es de 316, y estamos hablando de 474 y 410, creemos que hay... En fin, que no es que pasen un poco, sino que se pasa, si me permite la expresión, tres pueblos en la sobrecarga de trabajo en determinados juzgados.

Un asunto al que usted ha aludido al final sobre la violencia sobre la mujer. Pues, hombre, pone de manifiesto claramente la importancia de la prevención. Lo de las 11 muertes, que son una barbaridad dentro de la barbaridad general, pero sí nos ha dicho que no tenían medidas de protección. Yo estoy convencido de que no tenían medidas de protección porque no se habían solicitado. Es decir, porque aquí, en este asunto, se responde de manera pronta, de manera ágil y de manera seria. Porque además se está demostrando que, precisamente, esa prevención, esa adopción de medidas está ayudando a que, en fin, no se produzca esta lacra social que no tiene nombre. Es absolutamente innombrable.

Como crítica general, hay órganos con exceso, y en otros falta plantilla, una cierta reorganización a veces. Eso se pretende hacer con las oficinas judicial y fiscal. En fin, que hemos traído con reiteración a la comisión y que, bueno, se está en ello y que entendemos que debe estar en marcha pronto.

El alto número de interinos, la falta de especialización que hace también que se produzca una cierta lentitud o que añada, digamos, un elemento más para la lentitud procesal. Y si hay lentitud procesal, se merman los derechos de los inculcados, que quieren también conocer, no al cabo de los años, sino con la mayor prontitud posible.

Usted ha hablado, y me ha gustado esa expresión, de una intensa –viene recogida– una intensa actividad legislativa, pero un tímido avance en Justicia, como si el trabajo que se desarrolla no da todo el fruto que pudiera por una serie de elementos que son ajenos al propio mundo judicial. Por tanto, diríamos que eso es competencia de los políticos. Claro, yo le estoy a usted preguntando, pero yo me estoy autopreguntando, porque considero que muchos de los asuntos que usted ha indicado son deberes para los políticos. Y aquí estamos todos intentando y procurando mejorar uno de los pilares de un Estado de derecho.

Le voy a hacer también una pregunta ya, al margen incluso de la memoria. Es un asunto que a mí me había preocupado desde siempre y no me he fijado en mis planteamientos, sino que he recogido esta consideración. Y esta no se la hago desde el plano jurisdiccional, sino desde el plano de las relaciones. Yo creo que tiene que haber una cierta distancia. El juez es una persona que, evidentemente, debe mantener una ecuanimidad, una objetividad; pero no sé si eso a veces sirve como para poner una barrera. Es decir, parece como que la justicia..., que no hay, digamos, sintonía con el pueblo, que hay como una serie de velos que no descubren que también la justicia es un elemento que emana del pueblo y que está al servicio del pueblo.

No sé, tampoco desde la política le voy a decir yo a usted como mejorar la consideración social, porque, en fin, yo creo que nosotros quedamos todavía... ¿verdad? No le voy a decir que los políticos están... Pero sí tengo esa sensación que, además, me han trasmitido personalidades también del mundo de la justicia, relevantes, jueces, etcétera, sobre que no saben..., incluso algunos me han hablado de algún observatorio judicial para —no voy a decir que el juez tenga que ser el compadre, no, no voy en ese sentido—, sino mejorar un poco la consideración social de los jueces. En eso creo que hay una cierta laguna. Repito que se lo dice un político que no está como para dar consejos en este sentido. No sé si ustedes se han replanteado o se han planteado esta cuestión de cómo hacer..., yo qué sé, les pongo un ejemplo. Yo vengo del mundo educativo, a lo mejor, organizando visitas de los alumnos a cómo se de-

sarrolla un juez, de alguna manera, acercar el mundo de la Justicia a la ciudadanía, que lo ve como un eslabón ahí muy distinto, muy alejado, como que no forma parte, diríamos, de su vivir cotidiano.

En resumen, me quedo con los puntos en los que usted ha estado, me ha dado la impresión, insistiendo en ellos, sobrecarga de trabajo, dotación de personal, una cosa lleva a la otra. [...] dotación de personal, a veces hay sobrecarga de trabajo también porque hay que modernizar, hay que estructurar, y en ese sentido van las oficinas judiciales y fiscales. Modernización tecnológica está generando también muchos problemas. No se trata de digitalizar los documentos, sino hacerlos ágiles, que se puedan interactuar, porque si vamos a tener que hacerlos digitales y luego en papel, por si acaso se nos va la red, pues estamos duplicando el trabajo, y esto también está generando incertidumbre. Usted ha hablado de los jueces, pero en todos los agentes que actúan en el mundo de la Justicia, es un problema...

Termino ya, señora presidenta.

Cambios organizativos y dotación presupuestaria, que es la madre del cordero, y en la que deberemos afinar para dotar a la Justicia de los medios, de los fondos que necesita para que sea más cercana, más eficaz, más justa, en una palabra.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos, señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, darle la bienvenida y agradecerle, nuevamente, su presencia en esta comisión. Siempre es un placer tenerle aquí y, en especial, que venga a explicarnos los datos de esta memoria que tanto nos ayuda en nuestro trabajo parlamentario. Memoria que además indica las medidas que se consideran necesarias para la corrección de las deficiencias advertidas, que se reproducen, por cierto, de manera casi idéntica a las del año 2014.

Analizando un poco la memoria que hoy es objeto de debate, lo que podemos concluir es que prácticamente son los mismos problemas y en la mayoría de los casos las mismas promesas por parte del Gobierno andaluz. Ha dicho usted antes que no tachemos o no tildemos de ineficaz a la justicia, por supuesto que no. Desde luego desde este grupo parlamentario nunca se han dedicado tales palabras, lo que sí decimos o de lo que sí acusamos es de ineficaz al Gobierno andaluz, porque compartimos ampliamente todo lo que viene expuesto en esta memoria, y entendemos que son muchas las cosas que se podrían hacer para evitar estos problemas que, como digo, en la memoria de 2015 prácticamente reproducen la problemática del año 2014.

Compartimos que la justicia en nuestra región, y lo digo con conocimiento de causa, sigue con problemáticas históricas bien conocidas: deficiencias organizativas, de gestión de personal, tecnológicas, dispersión

de sedes, arcaica legislación... Y añadimos otra muy importante, que afecta a nuestros funcionarios y funcionarias de justicia en Andalucía: la precariedad laboral consecuencia de la ola de recortes que han apoyado pues tanto el Partido Popular como el Partido Socialista.

La realidad social de nuestro país y de nuestra región nos obliga a acercarnos a una justicia más ágil, profesional y especializada, creo que es que eso son premisas que compartimos prácticamente la totalidad de los presentes en esta comisión. En Podemos Andalucía siempre lo hemos dicho, nos preocupa seriamente que sigan sin mejorar la gestión de medidas de apoyo judicial, refuerzo en órganos judiciales sobrecargados o mal dimensionados; de hecho, hoy le traemos una pregunta en ese sentido al consejero porque, como le digo, creemos que hay ciertas medidas que se pueden adoptar que no suponen coste alguno y que mejorarían bastante la eficacia en los órganos judiciales.

Un año más, Andalucía, ya lo ha comentado usted, se sitúa a la cabeza en número de asuntos ingresados, tenemos un porcentaje superior al 21% de la litigiosidad nacional. Yo creo que eso es intolerable. El esfuerzo de los jueces y de la plantilla, enorme, lo comparto absolutamente con lo que ha manifestado. Y la tasa de resolución, es cierto, refleja un ligero aumento en la productividad de ciertos órganos, sin embargo no es suficiente el esfuerzo que se hace por parte de la consejería porque recae todo el peso sobre los profesionales. Entonces entendemos que ahí hay una responsabilidad por parte de la consejería que tiene que paliar.

El problema, como le digo, es que, un año más, y así lo dice el documento, sigue siendo, desde nuestro punto de vista, que compartimos, nuestra tasa de congestión. Indica la carga total del trabajo, siempre superior a los asuntos que se resuelven, lo que significa realmente que la valoración final no puede ser satisfactoria por la dificultad de rebajar el volumen de asuntos pendientes y, por tanto, que todavía deben mejorar los tiempos de respuesta.

La memoria, asimismo, refleja que si queremos avanzar en la normalización de ciertos juzgados o jurisdicciones, así como en la reducción de la bolsa de asuntos pendientes, será imprescindible en este 2016 obtener mejor respuesta del Gobierno a la hora de coadyuvar y complementar los planes de refuerzo con ellos..., o sea, con jueces, perdón. Y, además, comparto lo que usted ha dicho, que me parece muy importante resaltar esa frase: refuerzo con jueces a los que se les asigna una plantilla para que la tramitación sea más ágil, porque tampoco la solución es solo dotar de más jueces.

Todo ello sin olvidar, por supuesto, la creación de plazas judiciales y la mejor optimización de recursos. Que el consejero muchas veces dice: «Es que la creación de órganos judiciales no me corresponde a mí». Bueno, pero en la parte de responsabilidad que sí tiene debería meterle mano, por supuesto.

Recursos humanos y más medios. Hemos insistido reiteradamente desde nuestro grupo parlamentario para que esta consejería haga un verdadero esfuerzo y valore la importancia de este hecho. La justicia siempre está dentro de la Administración, forma parte de una Administración en la que siempre es la eterna olvidada.

Continúa sin racionalizarse el ámbito de la justicia penal, lastrado en su funcionamiento y con una tremenda lentitud en múltiples asuntos.

Suscribimos lo que establece la memoria, no es posible demorar más la tarea de racionalizar los instrumentos personales y materiales que sirven a la función jurisdiccional, así como impulsar reformas que culminen con la modernización de la justicia y de las leyes procesales.

Lo ha comentado usted antes, el tema de la jurisdicción penal por supuesto que es importante y que está sobrepasada, ¿pero qué decir de las primeras instancias de los mercantiles? Es que cuando nos paramos a analizar la situación de muchos juzgados en Andalucía es realmente alarmante, realmente alarmante la situación en la que trabajan jueces, fiscales, secretarios judiciales y resto de funcionarios, ¿no?

Existen, no ya en 2015 sino en este mismo año, excesivas deficiencias y serias carencias en los edificios judiciales andaluces, también lo hemos reivindicado aquí y lo hemos puesto de manifiesto, producto del natural deterioro de edificios e instalaciones por el transcurso del tiempo y del incompleto desarrollo del plan de infraestructuras. He perdido ya la cuenta de las veces que hemos instado a esta consejería a reducir el altísimo gasto correspondiente al arrendamiento de edificios judiciales.

Y no quiero terminar esta intervención sin hablar de la violencia machista, que no deja de ser un tema fundamental, como todos saben, en la agenda política de nuestro grupo parlamentario. Compartimos su reflexión, los números no dejan de alarmarnos, ha aumentado el número de denuncias y ha aumentado el porcentaje de condenas por este tipo de violencia. Lo que ya se ha comentado por otros grupos parlamentarios y por usted mismo: 11 víctimas, a las que no se les había aplicado ninguna medida de protección. No destacamos tanto la cifra como que siga sucediendo, es absolutamente intolerable que siga sucediendo. Y yo, desde luego, como andaluza, siento vergüenza porque no sepamos ni seamos capaces de atajar este problema y esta lacra. Mientras tanto, esta consejería creemos desde nuestro grupo parlamentario que mira hacia otro lado y no se ocupa debidamente de la protección integral de estas mujeres. Para el año que viene deseamos que el Gobierno andaluz recapacite y lo evidencie en los presupuestos.

El principal logro de esta iniciativa es que estos problemas sean visibles para los andaluces y las andaluzas, y eso desde luego sí lo estamos consiguiendo, visibles son, sin duda. Todos debemos ser conscientes de que la justicia no es solo un poder sino un servicio público esencial para el mantenimiento de la paz y la cohesión social. La ciudadanía tiene derecho a conocer las calamidades y penalidades que atraviesa la justicia, y por eso es importante la elaboración de este tipo de memorias que hoy nos trae usted aquí desde los órganos dependientes de esta consejería. Como le digo, un instrumento y una herramienta básica para nuestro trabajo como parlamentarios, de donde podemos extraer muchísimos datos que nos sirven después para hacer nuestras distintas reivindicaciones o manifestaciones al consejero en esta comisión.

Conocer los problemas entendemos que es lo más importante y por supuesto solucionarlos de forma conjunta. Muchísimas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Ferrera.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente.

Y bienvenido, señor presidente del TSJ, don Lorenzo. En primer lugar, agradecerle su presencia y su exposición, siempre brillante y profunda y documentada. Y reiterarle lo que siempre le digo las veces que he tenido ocasión de compartir con usted este acto, que no es otro que el honor que supone para mí como profesional en ejercicio y como portavoz del Grupo Parlamentario Popular en materia de justicia pues tener la oportunidad de comentar y de debatir la Memoria Anual del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Para nosotros, para mi grupo, este acto, esta presentación y esta memoria son mucho más que un trámite. Nosotros lo valoramos como el mejor análisis de la situación de la justicia..., si no el único pero, desde luego, el mejor con diferencia del análisis de la situación de la justicia en nuestra comunidad autónoma. Es un documento que entendemos hecho desde la independencia, desde la ecuanimidad y desde el conocimiento profundo de lo que está pasando en los juzgados andaluces día a día y con el apoyo de su equipo, de la sala de gobierno y del conjunto de la Administración de Justicia andaluza.

Y, como ya se ha dicho aquí por otros grupos, desde luego para el mío y para el que les habla es un documento de cabecera que manejamos y que nos sirve de orientación y de referencia en muchas de las cuestiones del trabajo parlamentario diario.

Yo voy a empezar por donde terminó Begoña, la portavoz de Podemos, por el tema de la violencia de género. Se ha dicho por todos, 11 víctimas mortales, 11 mujeres asesinadas en el año 2015 en Andalucía. Y voy a subrayar lo que también se ha hecho en alguna intervención anterior, que eran mujeres no protegidas, no habían solicitado la protección y, por lo tanto, no tenían la salvaguarda de los poderes públicos. Y, por el contrario, que ninguna mujer que estaba en esas condiciones, que estaba protegida, que estaba atendida por los servicios públicos, ha fallecido, afortunadamente, ha sido asesinada, afortunadamente.

Yo creo que nos debe marcar un camino, que nos debe llevar a una reflexión conjunta en varias direcciones. La primera, en la necesidad de la concienciación del respaldo a las mujeres amenazadas, que tienen que sentir el apoyo de la sociedad, de las fuerzas de seguridad, de la judicatura, y que deben sentirse respaldadas por el conjunto de la sociedad andaluza.

Por otro lado, la necesidad de una mejor coordinación entre las distintas administraciones que tienen competencias de algún modo referidas a este campo. Y, desde luego, que no podemos consentir ninguno, creo que todos estaremos de acuerdo, que haya ni una sola referencia a falta de medios, a malas condiciones de alguna instalación judicial, como se hace en el propio texto de la memoria, sino que, por el contrario, tenemos que avanzar en lo que ya se ha dicho aquí: una comarcalización, una especialización de los juzgados de lo penal, una extensión del ámbito territorial de los juzgados especializados que permita una mejor atención a las mujeres amenazadas y que sufren esta tremenda situación.

Y creo que debemos ser capaces todos de trabajar en esa dirección y de llegar hasta el límite de todo lo que necesiten estas personas para su respaldo, como digo.

En cuanto a la situación general de la Administración de Justicia, yo no voy a entrar en temas estadísticos, porque es abrumadora la..., los datos y las referencias que hay en la memoria, y solo voy a dar dos cifras: 514.000 asuntos en trámite, 455.000 ejecutorias pendientes en los juzgados. En definitiva, medio millón de asuntos, prácticamente en números redondos, y medio millón casi de ejecuciones de sentencias en trámite.

¿Por qué se produce esto? Usted ha dado una nota, ha hecho una referencia, que he tomado nota, que prácticamente es un diagnóstico y un programa de actuación, que creo que sería compartido prácticamente

por todos, desde luego yo lo hago mío: mayor impulso presupuestario, mejor racionalización y mejor aprovechamiento de los medios existentes, reformas legislativas, múltiples en los últimos tiempos y pendientes de ver el resultado de muchas de ellas, y un plan de choque paliativo, mientras todas estas cosas se pueden ir haciendo, lo que pasa es que hay que ir haciéndolas, hay que ir haciéndolas.

No todo es competencia de la comunidad autónoma, y eso hay que decirlo en aras de la realidad y la verdad, pero sí una gran parte de las cosas que hay que hacer están transferidas a la comunidad autónoma: medios materiales, medios informáticos, personal y medios humanos, infraestructuras judiciales, y todo eso es determinante.

¿Qué es lo que ocurre? Que no es verdad lo que dice el consejero, que además es un argumento que ha hecho suyo la presidenta de la Junta en los últimos tiempos, y es que en Andalucía hay muy pocos jueces, y la culpa es del Gobierno central. Yo creo que esa es una mala estrategia, de echar el balón al tejado del ministerio sin asumir la propia responsabilidad. El ministerio tiene su responsabilidad, claro que la tiene, y no todo lo que hace está bien ni mucho menos, y ya hay quien se lo afea y quien se lo reclama. Pero aquí estamos en un Parlamento autonómico, el de Andalucía, con un presidente de un Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con una memoria referida a Andalucía, y con un consejero de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, tiene unas competencias transferidas hace veinte años y tiene una responsabilidad.

El número de jueces, según la propia memoria, la ratio de jueces por habitante, por 100.000 habitantes en Andalucía, es de 11,1, similar a la nacional; en Francia y en Italia no llega a 11; en Suecia y en Noruega está en 11; en Holanda y en Bélgica, 14. Según el Consejo General del Poder Judicial, el número de plazas orgánicas de magistrados y jueces, por 100.000 habitantes en Andalucía, es 12; en España, en el conjunto nacional, 12,2. No parece que la diferencia justifique la situación de la Administración de Justicia.

¿Dónde hay una diferencia abismal?, ¿dónde hay una separación importantísima?, en el gasto por habitante, en el gasto por habitante. En Andalucía, no llegamos a 45 euros; la media nacional, 75. En Andalucía, nos gastamos 45 euros por habitante en Justicia, y el conjunto nacional, tanto el territorio ministerio como el conjunto de las comunidades autónomas, una media de 74,8. Las cuentas del Consejo General del Poder Judicial. Ahí podemos tener una de las claves: el escaso presupuesto y la escasa apuesta económica por solucionar estos problemas.

Pero es que hay más, es la mala gestión, es la mala gestión, el mal uso de los medios existentes, el insuficiente aprovechamiento de lo que tenemos, y usted lo ha dicho repetidamente.

No sé ni el tiempo que me queda, supongo que es difícil llegar a todo lo que quiero decir, pero hace un catálogo, un repaso...

¿Perdón? Pues, voy muy mal.

Hace un catálogo de los temas importantes, de los recursos humanos, de la implantación de la Oficina Judicial, del expediente digital, y ahora el papel cero, o de las infraestructuras. Y se repite continuamente: «apenas si podemos mencionar avances de entidad»; «estamos en la misma situación»; «vale lo dicho hace un año o dos, tres, cuatro»; «se da por reproducido lo dicho en la memoria de hace dos, tres, cuatro años»; «llevamos cinco años pidiendo esto, que era urgente e imprescindible y aún no está».

Y los ejemplos son múltiples: la reordenación de plantillas mal dimensionadas, la movilidad funcional con el respeto a los derechos sindicales que usted ha planteado, el retraso en las coberturas de vacantes, el alto

número de interinos, la necesidad de una nueva relación de puestos de trabajo. Se dice que hay un acuerdo de la comisión mixta, de 5 de febrero de 2014, que decía que era imprescindible y urgente. Y estamos en junio, o en mayo de 2016, dos años y pico, y seguimos en el mundo de los proyectos y de las propuestas.

De la Oficina Judicial, prácticamente igual. Hay un decreto de enero de 2014, ni la prueba piloto, ni la experiencia piloto está consolidada, está en marcha. En fin, así una tras otra.

Papel cero, lo dice la memoria con una claridad irrefutable, el intento de encajar el Lexnet con el Adriano, la falta de formación de los funcionarios y de todos los demás agentes jurídicos, todos los operadores jurídicos, y la desgana con que la consejería abordó este asunto... Es que recuerdo una rueda de prensa del consejero, anunciando el 15 de diciembre del año 2015, en plenas Navidades, que ponía en marcha una experiencia piloto para esto, ¿cómo va a funcionar bien al principio? Ha empezado a mejorar sustancialmente cuando se ha rodado. Si esto lo hubiéramos hecho en el verano o en el otoño de 2015, seguramente, el caos inicial se hubiera paliado de manera muy significativa.

Pero, bueno, no había voluntad, no quiero pensar que hubiera otra intencionalidad, pero, al menos, no se terminaron de creer que esto era verdad, y que el día 1 de enero iba a arrancar, y arrancó, pues, como se pudo, muy mal, y ahora la respuesta, como siempre, es culpar al otro, cuando hay que asumir una responsabilidad propia, porque para eso se está, para eso se está y para eso se tienen unas competencias.

La ausencia de acompañamiento y de asignación de funcionarios a los juzgados de apoyo y refuerzo es algo que clama al cielo. Y la situación de las infraestructuras, que se dice casi lo mismo que todos los años, es verdad que está Córdoba y que hay alguna otra situación que está en vías de solución, sino resuelta, es desolador o es estado general deficiente, es la expresión que utiliza la memoria en su redacción.

Es sangrante absolutamente el tener bienes de titularidad pública cerrados, sin uso, mientras se están pagando alquileres en la misma ciudad. Es el caso de Granada, que es que es, no es porque sea mi ciudad o porque sea mi territorio más próximo, sino porque —termino enseguida, señora presidenta, un segundo—, sino porque es que es sangrante. Gastarse 15 millones de euros en comprar un edificio y tener medio edificio cerrado, mientras se están pagando alquileres millonarios desde entonces en la misma ciudad, con el derroche de dinero público que eso supone, y con la inutilización y mejora de los servicios públicos que eso supone, es sangrante. El caso de Algeciras también se refiere en términos muy similares, y otros muchos.

Termino, termino. El consejero va a comparecer ahora, a continuación, y muchas de las cuestiones que le vamos a plantear van en la línea de esto, de lo que trae aquí, ¿no? Y, entre otras cosas, le pediremos que intente dar cumplimiento, al menos, a las recomendaciones, a algunas de las recomendaciones del tribunal en su memoria y del propio Parlamento, que por unanimidad hoy hemos aprobado una de mejora de las condiciones del Ministerio Fiscal. Pero hay otra, relativa a los servicios de apoyo y extensión territorial variable, que usted ha entendido como una de las claves, aprobada en la primera comisión de esta legislatura, por unanimidad, quiero recordar. Otra, de apoyo a los juzgados que soportan macrocausas y situaciones de congestión. Otra, de asistencia jurídica gratuita, y tal... Hay una relación de asuntos, después dice que no le traemos ninguna propuesta positiva. No es verdad, las traemos y mucho.

Y termino. Yo no quiero ponerlo en un compromiso, ni quiero romper el respeto institucional del que usted hace gala, y además creo que es su obligación y es la posición correcta que tiene que tener, empezando porque hay que respetar la separación de poderes y que no pretendo, como digo, que usted llegue donde no tiene que llegar.

Pero yo sí quiero una valoración del daño a la imagen que se ha podido..., a la imagen de la Justicia andaluza en este caso que se ha podido producir en los últimos tiempos con la crisis política, de desautorización política que ha tenido el consejero y cómo ha podido afectar eso, cómo afecta en el día de hoy al desempeño tanto de las funciones de la Administración autonómica como a las relaciones institucionales que son obligadas en el día a día de la Justicia.

Muy agradecido por su atención, y a la señora presidenta, por su benevolencia.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista, el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí. Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, darle la bienvenida a esta comisión al señor Del Río, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y, por supuesto, agradecerle también, presidente, el trabajo que han venido realizando y que han realizado por parte del TSJ para elaborar esta memoria, que nos sirve para conocer los problemas del presente, pero que, sin duda, nos aportan una luz para solventar y mejorar la Justicia de nuestra comunidad. Una memoria que contiene un análisis de la situación y del funcionamiento de la Justicia, y que al mismo tiempo, como digo, establece un diagnóstico de los principales retos que tenemos pendientes para los próximos años.

Y yo quiero desgranarles, porque hemos leído la memoria hasta el final, quiero desgranarle la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, al que represento hoy aquí, sobre los principales argumentos de esta memoria, y lo quiero hacer en dos ramas fundamentales, ¿no? Una, a la que se ha referido usted, que es el panorama global de la justicia y su recorrido estadístico, que hay datos importantes que podemos destacar. Y, en segundo lugar, lo que se ha llamado, o lo que han llamado en la memoria, el análisis judicial.

Bueno, lo primero que me llama la atención, presidente, del informe es lo que se conoce como la tasa de litigiosidad, ¿no?, o lo que es lo mismo, la cantidad de veces que..., el número de veces que acuden los ciudadanos a los tribunales para reclamar o para pedir justicia en determinados asuntos de la vida. Y es que este pasado año 2015 se vuelve a repetir algo que venía pasando desde el año 2012, y es que la cifra está disminuyendo año tras año, ¿no? En 2012 son 226 asuntos por cada 1.000 habitantes; en el año 2013, 220 por cada 1.000 habitantes; volvemos a bajar en el año 2014, 218 asuntos por cada 1.000 habitantes, y llegamos al año en el que nos está ocupando ahora mismo, que es el año 2015, y nos encontramos con una tasa que vuelve a bajar a 209 asuntos por cada 1.000 habitantes; es decir, una bajada lineal, año tras año, del número de asuntos que tienen entrada en nuestros juzgados de la comunidad.

Y ante este panorama, este portavoz y este grupo parlamentario se preguntan si es casual que esta bajada del número de asuntos que entran en los tribunales coincida con la aprobación de las tasas por parte del Gobierno del Partido Popular. Yo no sé si es casual o causal, para nuestro modo de ver pues es absolutamen-

te causal; es decir, que las consecuencias de una nefasta regulación de las tasas por el Gobierno del Partido Popular han traído como consecuencia esta disminución en los asuntos que entran en nuestros juzgados.

Y, miren, ¿saben por qué resulta tan palpable este asunto? Pues porque precisamente este año, y según nos muestra la memoria, el año en el que el Gobierno del Partido Popular se ha obligado..., se ha visto obligado a derogar parte de estas tasas, se ha producido un incremento, según dice la memoria, de un 10% en los asuntos que llegan a las audiencias provinciales. Por lo tanto, yo creo que tendríamos que definir, como un primer argumento, que, efectivamente, las tasas han hecho muchísimo daño a la justicia de España y a la justicia de nuestro país, evitando que muchísima gente pueda ir al juzgado a reclamar lo que considere oportuno en su derecho. En todo caso, este grupo parlamentario va a defender siempre, siempre, un acceso a los tribunales que no impida precisamente impartir u obtener justicia.

Continuando con los datos estadísticos, mire, yo quiero también felicitarles en nombre del grupo parlamentario, porque hay un argumento bastante significativo en relación al trabajo que vienen realizando los jueces, en relación al trabajo que vienen realizando las personas que están al servicio de la justicia, al servicio también de los jueces —todo el personal que trabaja—, y desde luego yo creo que los jueces en nuestra comunidad y las personas que están trabajando en los juzgados trabajaban bien, bueno, o muy bien, y yo creo que además lo hacen a buen ritmo. Y en este caso yo creo que esto es muy bueno para la justicia y es bueno para las personas y para los ciudadanos que acuden a ella. Así que yo quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, presidente, pues que transmita nuestras felicitaciones al conjunto de la comunidad de la justicia de nuestra comunidad.

Y como último punto de este apartado del recorrido estadístico, pues me referiré también al que, como me han..., han dicho los anteriores portavoces que me han precedido en la palabra, y usted mismo presidente, pues lo que viene siendo el problema, ¿no?, que es la carga de trabajo que vienen soportando, o que están soportando, nuestros tribunales. Es decir, la suma de los asuntos que se registran con esos asuntos que todavía están pendientes de resolver. Y yo creo que tenemos y debemos buscar las soluciones que estén a nuestro alcance para rebajar el volumen de asuntos que se quedan pendientes de resolver. Todos, insisto, todos los que tengamos responsabilidad sobre ello. Y para ello, pues, bueno, la memoria propone una serie de soluciones, que a nuestro modo de ver pues nos van poniendo el camino que tenemos que seguir, y que yo me referiré también a ellas, ¿no?

En primer lugar, y es verdad, coincidiendo con parte de esa memoria, pues, a nuestro juicio, como grupo político, creemos que debemos marcar como un objetivo prioritario la creación de nuevas plazas judiciales. Actualmente, afirma la memoria, contamos con 956 jueces, es decir..., han dicho antes los portavoces una ratio de 11,1 jueces por cada 100.000 habitantes. Dice la memoria que está dentro de la media si nos comparamos con otras comunidades. Pero... Además, ha dicho el portavoz del Partido Popular que el consejero mentía cuando afirmaba que Andalucía estaba por debajo de la media. Es que estamos por debajo de la media, solamente hay que compararnos con cómo funciona el resto de los países de la Unión Europea. No nos comparemos solamente con el resto de España, que también lo estamos por debajo de la media. Pongo ejemplo —lo pone la memoria—: Holanda, 14,4; Bélgica, 14,3; Suecia, 11,8. Y así podríamos continuar. Por tanto, creo que el Gobierno de España, que es el competente en esta materia, debe de asumir, de entre otras responsabilidades, de una vez por todas, la convocatoria de nuevas plazas judiciales para nuestra comunidad.

Y hablaba el presidente también en su intervención de las medidas a corto plazo. Yo creo que, en este caso, tal y como afirma la memoria, estamos analizando, y hemos analizado también las principales necesidades, ¿no? Resulta determinante esta creación de nuevas plazas judiciales en provincias o en ciudades como Almería, como Sevilla o como Algeciras. Igualmente se habla también de la creación de juzgados especializados en la provincia de Huelva o en la provincia de Jaén. Y por seguir poniendo ejemplos, entre otros muchos, también se habla de la carga de trabajo que vienen soportando juzgados en la provincia de Jaén, como por ejemplo en Andújar o en Úbeda. O, por poner otro ejemplo, se plantea la necesidad en la memoria de crear un juzgado de lo mercantil que sea exclusivo en la provincia de Huelva y en la provincia también de Jaén. Y mientras todo esto pasa, mientras que el Gobierno de España no asume su responsabilidad como gobernante, pues, desde luego, los ciudadanos sufren..., iba a decir con..., iba a decir a la justicia, pero no, no es que sufran a la justicia sino que sufren con la justicia.

Y por tanto yo creo que llegamos a conocer..., a partir de aquí, pues analizando todo esto, al final llegamos a conocer los meses, ¿no? —lo dice la memoria—, que los juzgados tardan en resolver los asuntos pendientes: la jurisdicción civil, algo más, dice la memoria, de ocho meses en resolver los asuntos pendientes; penal, un mes y medio; social y contencioso-administrativo, algo más de un año. Como saben sus señorías, pues la justicia lenta, al final, no es justicia. Y por tanto aquí todos los que tengamos responsabilidades tenemos que poner todo lo que esté en nuestra mano para solventar esto.

En segundo lugar, efectivamente —y no me voy a olvidar de esto porque lo dice la memoria también—, completar los planes de refuerzo de jueces. Y, como le digo, claro que no voy a olvidarme que esto es responsabilidad del Gobierno andaluz, y yo creo que, a nuestro juicio, como grupo político, creo que el Gobierno andaluz está cumpliendo en la medida de sus posibilidades presupuestarias.

Hablaba el señor Del Río que ha solicitado a la consejería que..., mejoras en este ámbito. Yo creo que —y en este caso no hablo yo en nombre del Gobierno—..., pero evidentemente sí creo que va a contar usted con un aliado fiel para conseguir, en este caso, mejorar nuestra justicia.

Hablo también de los medios personales. Se ha solicitado —y el consejero de Justicia lo ha dicho en esta Cámara— al Gobierno de España la convocatoria de nuevas plazas, concretamente 60 plazas del cuerpo de gestión procesal, 54 plazas del cuerpo de tramitación, 80 del cuerpo de auxilio judicial... Por tanto, el Gobierno de la Junta de Andalucía casi, casi a pulmón, está cumpliendo con sus compromisos. Y vuelvo a insistir, cualquier medida de incremento de personal al servicio de los juzgados tiene que venir siempre acompañada del incremento de nuevas plazas para jueces y fiscales, de lo contrario estos refuerzos no tendrían tampoco incidencia real en la resolución de problemas.

Y para ir concluyendo, en último lugar, hablaban también en el análisis del proceso de modernización de la justicia y de la reestructuración, y hablamos de lleno de este análisis judicial.

Yo creo que no cabe duda...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo, señor Latorre, por favor.

El señor LATORRE RUIZ

—Voy terminando.

Yo creo que no cabe duda que la informatización de los juzgados y tribunales constituye, desde luego, una necesidad fundamental para agilizar la Justicia. Yo creo también que el señor ministro de Justicia, el señor Catalá, se equivocó como reconocieron los principales actores en medidas de Justicia, en materia de Justicia, poniendo en el mes de enero la obligación de establecer el denominado papel cero. Es evidente que la Consejería de Justicia ha hecho todo el esfuerzo posible para implantar este sistema. No me daría tiempo de detallar todo.

Y ya sí, para terminar, agradecerle, señor presidente, que en la memoria haga ese esfuerzo tan grande de darnos los datos sobre los casos de la violencia de género. Porque habla la memoria de 11 mujeres asesinadas que no tuvieron protección. Desde luego, esto ninguna sociedad se lo puede permitir, y para eso tenemos que poner recursos materiales.

Y, por último, desde luego, presidente, yo creo si algo ha caracterizado a nuestro sistema judicial y sus reformas son el consenso y el diálogo, algo que este grupo parlamentario no ha visto en los últimos cuatro años del Partido Popular, que se han caracterizado precisamente por la imposición.

Y este grupo siempre va a trabajar por mejorar la Justicia, que debe estar siempre al servicio de la ciudadanía. Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

A continuación, tiene de nuevo la palabra, señor Del Río.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TSJA

—Pues, muchas gracias también por sus exposiciones. Son exposiciones también que, para mí, son valiosas y que debo valorar todas ellas en su justa medida y también de agradecimiento, porque han expresado todos que este documento de la memoria, que es un documento que efectivamente en la sala de gobierno y a quien estamos un poco encima. Están aquí tanto al director del gabinete, como a la jefa de informática, o quien les habla, pues nos ocupa muchos meses, pues que sea un documento ilustrativo y que pueda servir, no de puro trámite, sino de reflexión, que es lo que en definitiva uno aquí quiere.

He ido recogiendo por cada uno de ustedes las intervenciones. María del Carmen Pérez, claro, y también me lo decía Begoña Gutiérrez, que se reproducen, que se reproducen, efectivamente. Yo lo he recogido también varias veces. Soy consciente que la memoria repite un año más, estamos pendientes de esto, efectivamente. Pero bueno, yo no quiero caer en el desánimo, mucho menos como responsable del Poder Judicial aquí, en Andalucía. Y, por tanto, tengo que insistir en que me gustaría que fuéramos más rápidos, que el camino no durara tanto, pero que están ahí, y, por tanto, hay que volver a asistir.

Y creo que, efectivamente, la crítica que yo siempre hago, es una crítica que trata de ser constructiva, y en algún momento pues puede entenderse como tirón de orejas, en otros no; pero, en definitiva, crítica constructiva, porque de verdad yo creo que es lo que nosotros, los jueces, con el respeto al resto de poderes, es lo que pretendemos.

Creemos en la Justicia, creemos que la Justicia es una infraestructura económica. Utilicé esa palabra en la memoria, porque lo creo. Creo que una mala justicia es un mal Estado de derecho y un mal Estado democrático, por tanto. Y cuanto mejor sea la Justicia, mejor creo que, como servicio público y como referencia, estaremos.

Y creo que hay que ir a un nuevo modelo. Por eso, he insistido mucho en esta memoria, en la exposición aquí del Parlamento, medidas coyunturales rápidas a corto plazo y medidas a largo plazo. Pero, en definitiva, hay que gestionar mejor los recursos que tenemos, los recursos personales de las plantillas, los recursos materiales. Y, luego, hay que ir insistiendo en esa mejora tecnológica, porque eso es a corto plazo ir avanzando. Y, luego, ese plano ya más coherente de ver esa organización, esa gestión, esa concentración de recursos, que es necesario y que dará lugar a unas reformas. Pero es importante, hay que gestionar mejor lo que tenemos. Y yo creo que eso sí es una reflexión.

Bueno, no he hablado de despidos, no he hablado de infraestructuras, es que son muchos datos los que hay. Por eso, prefería un poco lo que quisieran..., pero están ahí.

La Justicia sostenible, bueno, es que también hay un dato. España es el tercer país de Europa con más pleitos. Por eso, hice esa reflexión nueva en la memoria, sobre lo que también tenemos que ver en su momento.

Y que es necesaria una voluntad política, efectivamente, es necesaria una voluntad política, con buenas leyes, con impulso presupuestario, con memorias económicas en las leyes, y al mismo tiempo con la media de gestión que son responsables de además administraciones prestacionales y que, efectivamente, pueden y deben hacerlo.

Y con José Antonio Funes, que sí, un efecto redundante la...

Y el Plan de Choque, ¿qué es lo que estamos hablando? El problema es..., por eso he querido ser más ejemplificativo con esa tasa de gestión, que es lo que me preocupa muchos años. Es que estamos llegando un momento que, con los medios que tenemos y la forma que lo gestionamos, no vamos nunca a normalizar la Justicia. Y creo que se merecen muchos partidos, muchas jurisdicciones, muchos ciudadanos, a ser posible que no tardemos ese año, dos años, en algunas jurisdicciones, o que algunos procesos complejos pues no se nos eternicen en los juzgados.

Y, por tanto, creo que hay que ir a planes de choque, con medidas coyunturales, pero también con medidas a largo plazo.

Hay una sobrecarga, y yo creo que entre todos hay que actuar. Y yo pienso que en la memoria tratamos de explicitar lo que creemos que nos puede ayudar a avanzar.

Sobre la sintonía del juez con el pueblo. Yo creo que ya ese juez, afortunadamente, José Antonio, se perdió, que estaba allí metido en una urna de cristal. Yo creo que ya los jueces en su inmensa mayoría... No salimos bien parados en percepción ciudadana. Es cierto. Lo tenía aquí el dato, el 30% teóricamente de los ciudadanos creen, solo el 30%, en la independencia y que tiene confianza en la Justicia.

Pero yo creo que esa percepción se puede y se debe cambiar si insistimos en los mensajes de que no hay ineficacia, que no hay politización, aunque se quiera muchas veces ver, porque no, porque son informacio-

nes muchas veces..., o críticas un poco deformes y sesgadas. Los jueces actúan con plena integridad y con compromiso. Y, entonces, creo que eso es lo que tenemos que caminar a que la sociedad lo perciba, porque si no, creo que muchas veces nos quedamos en una percepción que no es claramente la de los ciudadanos cuando van a los juzgados y cuando tú hablas con ellos, donde ellos se sienten más confiados y creen en que se hace un trabajo serio y responsable.

Habrà de todo, habrà de todo, pero creo que la verdad yo creo que lo jueces cada vez tiene una mayor conexión con el pueblo y se relacionan. Yo por lo menos lo veo así. Ahora, quizás no tengamos márquetin. Eso sí es verdad. Cuestiones de vender lo que hacemos, cómo se hace, y todo aquello que se hace bien. Puede que sea eso. Pero yo creo que hay conexión y que la sociedad ya no te ve al juez como una persona absolutamente alejada... Yo, por lo menos, desde el punto de vista personal, lo hago, lo he ido haciendo, pero muchísimos compañeros reciben, hablan con uno, hablan con otro, les transmiten sus preocupaciones e intentan hacerlo, y yo creo que eso es también sintonía y cercanía con la sociedad.

Infraestructuras, la ratio... Efectivamente, tenemos que avanzar, yo creo que hay un... Y quizás enlace con la última intervención. Por supuesto, necesitamos en algunos juzgados donde estructuralmente sabemos o jurisdicciones o partidos, hay que aumentar plazas judiciales, por supuesto. Ahí hay que hacerlo. Y estamos pendientes y lo teníamos 13 juzgados, por así decirlo en Andalucía, que, en fin, que por el tema electoral y la interinidad, pues no han podido reconvertirse y materializarse, por supuesto. Y junto a eso, por eso se hace ahí esa lectura, esa posibilidad de lo que sería deseable, la ratio deseable. Pero junto a eso, por eso decimos que también es importantísima una responsabilidad, por así decirlo, de la Administración, en las medidas coyunturales. Porque tenemos plantillas mal dimensionadas en muchos sitios, sobre todo en los pueblos de muchas provincias, que están muy mal dimensionados. Entonces, ahí, necesariamente necesitamos... En otros sitios están sobredimensionadas. Y, entonces, por eso yo le decía que hay una medida importantísima, que yo creo que aquí sí es una medida de responsabilidad de la consejería, que es trabajar en lo de las plantillas, con la comprensión y con el esfuerzo de los funcionarios y de todos. Es decir, sin que se perjudique ningún derecho, vamos a dar a la sociedad ese mejor servicio. Y, por lo tanto, vamos a ayudar en aquellos sitios donde podamos, y he puesto ejemplos de audiencias provinciales, pongo ejemplos de ciertas jurisdicciones. Y, entonces, esa es una relación que la hemos tenido en las comisiones mixtas, y es una asignatura pendiente de la consejería y así se lo hemos transmitido. Y yo espero, de verdad, y confío en que empecemos en esa inercia de compromiso entre todos: los jueces, los políticos y los propios funcionarios, porque creo que ahí sí que tenemos que trabajar mucho, en esa gestión de medios personales, sí que debemos hacerlo.

Y, por supuesto, pues insistir en el tema informático, donde ha habido... Hombre, aquí hay una reflexión que se puede hacer. El papel cero, lo que pasa es que ha sido, yo creo que para mí una frase que no hubiera sido la ideal, porque transmite una sensación de que ya no va a haber papel en los juzgados. Y claro, eso no puede ser. El papel cero era una frase para que, a partir del 2016, el 1 de enero, se empezara sin papel, se empezara... pero todo lo anterior, todos los procedimientos antiguos van a seguir y van a estar durante mucho tiempo, porque no se podrá digitalizar todo eso.

Pero sí es cierto que, desde el año 2011, teníamos una ley consensuada en el Parlamento por todos los grupos parlamentarios, donde se decía que en el 2016 tenía que empezar ya la digitalización y nos daba una

fecha de cuatro años para la transmisión telemática, por así decirlo, y luego en julio cinco años, que por eso es el 7 de julio, para el expediente de gestión. Y, por tanto, ahí sí que tenemos que hacer un esfuerzo. Entonces yo ya otro tipo de valoraciones no hago sino la reflexión de que la justicia tiene que ser digital, creo que ganaríamos muchísimo en tiempo, en calidad y en productividad. Entonces, creo que por eso... Nos va a costar mucho trabajo, han sido los primeros meses delicados porque ha habido un problema de integración. Y yo les pedí así, con esta frase, «hay que ponerse las pilas», y se lo dije al director de infraestructuras, y están haciendo un esfuerzo y yo se lo estoy agradeciendo. Nos queda..., y me queda mucha preocupación porque sigo viendo todavía pues muchos déficits y por eso les digo que no pueden dejar esto porque ahí sí que existe una obligación que sí, por así decirlo, es casi exclusiva.

Sobre gastos en justicia, don Juan Ramón Ferreira, pues la tasa de pendencia: responsabilidades compartidas. Efectivamente, yo creo que puede ser esa reflexión, que tenemos todos que compartir que si queremos eliminar esa tasa de pendencia tenemos que actuar mucho mejor. Y un incremento en gasto presupuestario pues, efectivamente, tiene que haberlo para esa gestión mejor de recursos y de informática.

Y terminaba con esa petición... Bueno, yo ya he hecho unas reflexiones y es cierto, pero, bueno, también por encima de las personas están las instituciones. A mí el consejero pues me ha llamado pidiéndome sus disculpas y yo las tengo que aceptar. Y por encima de las personas están las instituciones. Que en un principio enturbian..., estas declaraciones enturbian las relaciones, enturbian el entendimiento y nos ponen en una tesitura incómoda a los responsables institucionales, porque nos lo transmiten los compañeros. Pero a partir de ahí pienso y creo en la plena colaboración de los poderes del Estado, pienso y creo que, por tanto, una administración y el poder judicial tiene que estar..., perfectamente los poderes relacionarse. Y en eso es en lo que voy a trabajar, en que no se deteriore el diálogo y que no se deteriore la colaboración y que no se deteriore la gestión, que es lo que a mí me interesa, de la consejería. Y en eso es en lo que voy a trabajar en la primera reunión que tengamos de comisión mixta, que la haremos a la mayor brevedad posible.

Y ya termino pues con el Partido Socialista, con José Latorre. Ha habido una reducción de ingresos por muchos motivos, también porque afortunadamente la conflictividad social, la conflictividad económica, pues produjeron un *boom* de asuntos que, afortunadamente, pues no han vuelto a entrar. Las tasas han tenido o pueden tener su incidencia en la segunda instancia, pues sí, efectivamente. Por eso yo ahí hago una reflexión sobre esa racionalización, sobre esa justicia sostenible, porque creo que será una reflexión que en un momento habrá que hacerlo.

Y sobre las medidas, pues yo creo que en definitiva también son reflexiones que un poco he contestado a los demás: creación de plazas con aumento, por así decirlo, de las medidas de choque, que son importantísimas, con mejor justicia digital. Y, en definitiva, pues, yo qué sé, con mejores recursos, con mayores medios en un determinado momento y en otro caso con mejor optimización de los que tenemos. Porque yo creo que es esa reflexión: hay que optimizar mucho mejor lo que tenemos. Y ahí está más la Administración más cercana, la autonómica. Hay que reformar muchas otras cosas, y ahí está más la Administración, por así decirlo, con el poder legislativo y los otros, pero todo..., hay una interacción y para mí esa voluntad de consenso es básica.

Y a mí hay una palabra que me preocupa que se quede en desuso, ese pacto de Estado, que lo utilizamos pues para educación, para la justicia, para..., lo utilizamos, pero es verdad. Y quizás sea un buen momento, cuando termine un poco este período electoral nuevo que tenemos, que se reflexione, que vale la pena que

haya un consenso y que lleguemos a leyes consensuadas en cuestiones importantísimas y que, sean quienes sean los gobiernos, en una serie de años que yo no tenga que venir aquí a repetir y a que ustedes me escuchen cosas muy parecidas.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Del Río.

Reiterarle, una vez más, la exposición, la ilustrativa e interesante exposición. Yo creo que en nombre de los grupos hablo cuando le agradezco la contestación que ha dado, la respuesta que ha dado a las distintas cuestiones que le han planteado los diversos grupos políticos, me atrevo a decirlo porque yo sé que así lo agradecen el resto. Y reiterarle las gracias nuevamente.

[Receso.]

10-16/APC-000438 y 10-16/APC-000448. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de la asistencia jurídica gratuita, las retribuciones percibidas por parte de los letrados adscritos a dicho servicio y los planes de la consejería para mejorar este servicio

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, reanudamos la sesión.

Empezamos con la primera comparecencia del señor consejero, dándole la bienvenida a la comisión. Y empezamos por la primera solicitud de comparecencia, por el Grupo Ciudadanos, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y el Grupo Popular, relativa a todo lo relacionado con las retribuciones percibidas por parte de los letrados adscritos al servicio de asistencia jurídica gratuita. Así es cómo la solicita Ciudadanos. Y, por parte del Partido Popular, pues relativa a fin de informar sobre la situación de la asistencia jurídica gratuita y de los planes de la Consejería de Justicia e Interior para mejorar este servicio en Andalucía.

Como saben, es a dos turnos, los grupos proponentes, siete y tres. Y, luego, tres minutos, los grupos no proponentes.

Empezamos por el señor consejero.

Tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Como saben, la Justicia gratuita es un derecho constitucionalmente reconocido por los artículos 24 y 119 de la Constitución. El primero consagra el derecho a la tutela judicial efectiva, y el segundo dice que la Justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley, y en todo caso respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar. Sin que debamos olvidar, desde luego, la relación que ambos preceptos tienen con el principio de igualdad consagrado en el artículo 14.

Asimismo, la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su artículo 20.2, viene a reproducir el mismo texto, y, por tanto, tiene un reconocimiento constitucional, y otro, a nivel legislativo.

Respecto al funcionamiento operativo de la Justicia gratuita, permítanme recordar que, desde el reconocimiento del derecho, pasa a ser una actividad meramente administrativa con la Ley de Justicia Gratuita de 1996; en nuestra comunidad autónoma, tras la transferencia de competencias, el artículo 150 del Estatuto de Autonomía establece que corresponde a la Junta de Andalucía la competencia para ordenar los servicios de justicia gratuita y de orientación jurídica gratuita.

El régimen jurídico aplicable al derecho a la asistencia jurídica gratuita se ha articulado a través de su propio reglamento de asistencia jurídica gratuita, siendo el actualmente vigente el aprobado por decreto 67/2005 y modificado por el 357/2012.

En desarrollo de dicho reglamento se han dictado las siguientes normas que actualmente están en vigor. En primer lugar, la Orden de 9 de marzo de 2009, por la que se aprobaron los módulos y bases de

compensación económica a este servicio. Esa norma fue modificada luego por la Orden de 16 de abril de 2010, la Orden de 16 de enero de 2012 y la Orden de 17 de septiembre de 2012. Por otro lado, tenemos la Orden de 25 de noviembre de 2013, que estableció el sistema Temisa para la gestión de los pagos a los colegios de abogados y procuradores, la Orden de 4 de marzo de 2015, por la que se aprueban los modelos de solicitud normalizados y la Orden de 9 de febrero de 2016, por la que se determina el número de guardias que, como saben, es aprobado mediante orden de la consejería pero previo un acuerdo con los colegios de abogados y procuradores.

En cuanto a la prestación del servicio, se organiza, como saben, a través de un turno de oficio y de un turno de guardia. El primero consiste en la actividad que realizan los correspondientes profesionales, abogados y procuradores, en el procedimiento penal cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva para la defensa y representación gratuita del beneficiario del derecho. Para la prestación de este servicio existen, como saben también, turnos especializados de violencia de género, de menores, de extranjería y nada impide que se puedan crear otros nuevos más.

Para dar una idea de su importancia, en el ejercicio de 2015 se reconocieron beneficios de asistencia jurídica gratuita a ciento cincuenta y ocho mil andaluces —158.185— durante todo el año. El turno de guardia consiste en la prestación de un servicio de asistencia letrada a la persona imputada, detenida o presa, así como en los casos específicos en los que expresamente se regule la asistencia letrada al beneficiario. Esta asistencia se hará para cualquier diligencia policial que no sea consecuencia de un procedimiento penal en curso y en su primera comparecencia ante un órgano jurisdiccional.

El número de guardias que se prestan anualmente, como he dicho antes, se consensuan con los consejos de colegios de abogados y de esta manera se fija la cuantía. Para su determinación cada año, tras esa reunión se aprueba la orden correspondiente. En el turno de guardia se atendieron 152.746 ciudadanos y ciudadanas en Andalucía.

El servicio de orientación y asistencia jurídica penitenciaria, aunque no forma parte propiamente del derecho a la justicia gratuita, como saben, tras el acuerdo, la firma del convenio de colaboración que se llevó a cabo el 3 de marzo de 2015 entre la consejería, el Ministerio del Interior y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, relativo a la orientación jurídica penitenciaria a las personas que se encuentren internadas en centros de esta naturaleza, surtiendo efectos a partir del día siguiente de su suscripción.

En cuanto a la financiación en 2015, que es el último ejercicio cerrado, Andalucía fue la comunidad autónoma con mayor inversión en justicia gratuita después de Cataluña, destinando 37,3 millones de euros a esta finalidad. Esta cantidad representa más del 15% de la inversión total del Estado en justicia gratuita, y el pasado mes de abril se abonó un total de 10.100.000 euros a los consejos andaluces de colegios de abogados y procuradores para atender al pago correspondiente al cuarto trimestre de 2015 en esta comunidad, cumpliendo así con el acuerdo que se alcanzó con estos colegios.

En cuanto a los planes de la consejería, estamos en que modificaremos el reglamento de asistencia jurídica gratuita, aprobaremos la nueva orden por la que se determinan los módulos y bases de compensación económica por las actuaciones profesionales y estableceremos otras medidas para mejorar la calidad de los servicios de justicia gratuita. Todo ello, desde luego, en permanente diálogo con los consejos andaluces de colegios de abogados y procuradores.

Para finalizar, quiero una vez más agradecer el gran trabajo y dedicación de los 10.000 abogados y procuradores andaluces en la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita. El Gobierno andaluz considera prioritario garantizar el derecho a la justicia gratuita para asegurar la igualdad en el acceso a la justicia. Por eso, estamos trabajando para mejorar este servicio, y no os quede duda de que todo nuestro esfuerzo va encaminado a ofrecer siempre el mejor servicio público.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Y le corresponde ahora el turno de intervención del debate agrupado, relativo a las retribuciones percibidas por parte de los letrados adscritos al servicio de asistencia jurídica gratuita, a los dos grupos proponentes, los dos grupos parlamentarios solicitantes, y de menor a mayor por tiempo de siete minutos.

Por lo tanto, señora Bosquet, tiene usted la palabra, muchas gracias. Por espacio de siete minutos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor consejero.

Yo tengo que decirle que de su exposición sí estoy yo un poco decepcionada, y estoy decepcionada porque mi solicitud de comparecencia era relativa a la retribución de los honorarios de los abogados adscritos a la asistencia jurídica gratuita. Ha dado datos, que esos datos ya los conocíamos porque es la segunda comparecencia que se hace en el tiempo que llevamos de legislatura respecto a este tema, después de haberse aprobado por este Parlamento una proposición no de ley, y claro, esos datos son los mismos que ya eran la otra vez, con lo cual mi objeto, mi intención no era referente a esos datos porque esos datos ya los conocemos. Lo único que le he oído al final es que ha dicho que van a aprobar la nueva orden por la que se establecen los módulos y las bases de los honorarios, pero no ha dado ningún dato respecto a esa orden. Y yo..., el hecho de solicitarle esta comparecencia era, precisamente, relativa a ver qué es lo que dice esa orden.

Y por una cuestión, porque a Ciudadanos en general le preocupa lo que va a pasar con las retribuciones de los letrados que prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita, y a esta diputada más en particular todavía. En la última comparecencia nos dijo, que fue en octubre del pasado año..., pues ya nos dijo que había un grupo de trabajo y que se iba a proceder a actualizar los baremos de la nueva legislación y aquellas actuaciones que no estaban contempladas en el baremo, porque usted sabe como yo que hay muchas actuaciones que llevan a cabo los letrados y que no están reguladas dentro de esos baremos.

Eso ya nos lo dijo, nos lo ha dicho ahora, pero lo que queremos saber es realmente qué es lo que se va a aprobar. ¿Y lo digo por qué? Porque no sabemos si..., por rumores que se hayan podido oír, si a lo que se va a proceder es que se va a acordar en vez de hacer los pagos en dos veces, como usted sabe que se hace hasta ahora, en principio en un 70% y el 30% restante..., parece ser que se está viendo por la consejería la posibilidad de que se divida..., se fraccione en más pagos. Usted sabe como yo, y si no se lo digo yo pero usted también lo sabe, que es una barbaridad y que los letrados se pueden alzar en rebelión total y absolutamen-

te, y se lo digo con conocimiento de causa, que usted lo sabe. Y si los letrados se alzan en rebelión y dicen todos que se borran todos del servicio de asistencia jurídica gratuita pues usted me dirá cómo la consejería va a poder llevar a cabo un servicio que es público. Entonces, hay también que intentar mirar por ellos, si tienen ustedes en mente intentar dividir esos pagos en más de dos y a lo mejor demorarlos en la ejecución, me parece una barbaridad, porque sabe como yo que las ejecuciones no dependen del trabajo de los letrados, los letrados hacen su trabajo, y el hecho de que una sentencia se ejecute o no no depende del trabajo del letrado. Con lo cual, eso resultaría..., me suena poco más o menos a que ese último pago, con todos mis respetos, pero pretende ahorrárselo la consejería para que, sabiendo cómo van las ejecuciones, no llegue absolutamente nunca. Yo creo que si se están llevando a cabo cambios, esos cambios siempre tienen que ir a mejor, siempre tienen que ir a mejor. De lo que se trata es de ir mejorando y no para buscar una mayor dilación y por lo que yo le he dicho.

La cuestión es que ya se aprobó en este Parlamento una proposición no de ley con la unanimidad de todos los grupos, donde lo que se trataba era de que se recuperara ese 10% que ya se recortó en el año 2012 a los letrados del turno de oficio. Es verdad que el año 2012 fue una época de crisis y, en fin, junto a ello pues por eso se acordó recortar en ese 10%. Pero ahora estamos en un momento de recuperación, y le voy a citar unas palabras que dijo la presidenta Susana Díaz, en el último Pleno del 28 de abril, que dijo que se ha aumentado la recaudación en un 35% los primeros meses, o sea que vamos, en Andalucía, subiendo al alza. «El objetivo del crecimiento marcado por el Gobierno de la Junta de Andalucía está en un 2,6 del producto internacional bruto, incluso hay instituciones» —y les estoy citando palabras de la propia presidenta— «que lo sitúa más por encima, y se contempla que nuestro producto interior bruto nominal se acerque a 155.500 millones de euros». Como he dicho, esto no lo digo yo, lo dijo la presidenta. Y también a ello hay que sumarle los propios informes de la Consejería de Economía y Hacienda, donde también se manifiesta, en estos últimos meses, que está creciendo Andalucía.

Si le refresco estos datos no es para vanagloriar al Gobierno de la Junta de Andalucía, como usted comprenderá. Si yo le refresco estos datos es porque, en la última comparecencia que tuvimos en octubre del pasado año, usted dijo que no se podía llevar a cabo, tras aprobarse esa proposición no de ley, por qué no se podía ejecutar, porque dijo que estábamos en época de crisis, que nadie notaba que eso estaba subiendo. Y le cito sus propias palabras, si no lo recuerda, se lo recuerdo yo, que usted lo dijo así: que estábamos en época de crisis. Pero no me vale que se diga que estamos en crisis para una cosa y que se diga que estamos creciendo para otras. Eso no me vale. Por eso, como yo creo, y creo en las palabras..., o creo por lo menos en lo que se está diciendo, manifestando, por parte de este Gobierno, que en Andalucía se está incrementando, que estamos subiendo, pues vamos realmente a demostrarlo. Y yo creo que ahora es el momento de intentar incrementar ese 10%.

Y, mire usted, a mí me da igual, y yo creo que a los letrados del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita y al consejo de colegio de abogados, al Consejo Andaluz del Colegio de Abogados, les va a dar exactamente igual que lo hagamos por fascículos, por entregas, o que lo calendaricemos. Nos da exactamente igual. Lo que se trata es que, por lo menos, haya un primer paso, una voluntad..., una voluntad política, porque la económica, en virtud de las palabras que yo le he citado tanto de la presidenta como de la consejera de Hacienda, y ya parece ser que podemos económicamente, pues lo que hace falta es una voluntad política de que

realmente podamos, por lo menos —y yo le digo una propuesta— que a lo largo de esta legislatura, yo no digo que a lo mejor para el año que viene ya en los presupuestos de 2016 podamos contemplar ese 10%, y le hablo en nombre de los abogados, pero por lo menos vamos a intentar fraccionarlo, vamos a intentar dividirlo, pero vamos a tratarlo, vamos a tratarlo, porque es que estamos hablando de un recorte que se llevó en 2012, que estamos en 2016, y que ya se está devolviendo..., hasta los funcionarios las pagas, en algunos sentidos, pues yo creo que también esta consejería tiene que demostrar que verdaderamente cree que ese es un servicio público, y que realmente lo que tiene que creer..., que tiene que dignificar ese servicio. Y esto supone el reconocerles a los letrados ese trabajo y, en consecuencia, retribuirlo económicamente como procede. Aparte de esa cuestión, que yo creo que es fundamental, sobre lo que yo quería abordar...

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que ir concluyendo, cuando...

La señora BOSQUET AZNAR

—Concluyo, concluyo.

Esa era la cuestión que yo quería..., y se lo anuncio, que si no lo tratan ustedes, pues este grupo hará una proposición no de ley para intentar hacer un plan para canalizar y que podamos lograr, por lo menos, ya le digo, si no en este año, a lo largo de esta legislatura, ese 10%.

Junto a eso, pues también hay que tratar la mejora de las retribuciones, las actualizaciones, no solamente las actualizaciones en las cuantías, teniendo en cuenta lo que le he dicho, que estamos en 2016, sino también las actualizaciones respecto a aquellas actuaciones que, en virtud de los cambios normativos, no se están llevando a cabo, no se contemplan, y por tanto no están pagadas.

Y luego, también —y finalizo—, pues el tema de los colegios, que ya también tratamos en la otra comparecencia que se llevó a cabo sobre esto. Y le cito —y discúlpeme— muy brevemente, le cito sus palabras que dijo en esa comparecencia respecto lo que tiene que hacer cada uno, dijo: «Que se delega la gestión a los colegios profesionales de abogados. Estos responden de la prestación del servicio, de forma que le corresponden las tareas propias de la organización del turno de oficio y el turno de guardias, incluyendo la formación del abogado y la designación de los encargados de cada uno de los asuntos. A la Administración autonómica» —y le estoy citando sus propias palabras, de lo que dijo en la anterior comparecencia— «el reconocimiento del derecho, así como la provisión y el control de los medios materiales y económicos para el funcionamiento de este servicio», ahí es donde lo lleva, señor consejero. Usted mismo reconoció que es a la Administración autonómica a la que le corresponde la provisión de esos recursos económicos.

Y usted sabe, como yo, que la formación para poder llevar a cabo los distintos turnos especializados como menores, como violencia de género, como extranjería, lo pagan los propios colegiados, que abonan, y los propios colegios. Entonces, es como ya dije la otra vez, aunque me reitere, pero es que es un sinsentido, es una paradoja. Es que son los propios colegiados los que tienen que sufragar su propia formación para prestar un servicio público, es que no deja de ser un contrasentido total y absolutamente...

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Tiene que concluir, por favor.

La señora BOSQUET AZNAR

—Como ya he excedido mi tiempo, seguiré... Y le rogaría que en este segundo turno, en la petición que yo le he hecho, que nos centremos realmente en qué medidas o que..., en esa nueva orden que ha anunciado que se ha aprobado, qué es lo que realmente se recoge.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Le corresponde ahora el turno al otro grupo parlamentario proponente, del Partido Popular.

Y tiene la palabra la señora Rosalía Espinosa por un tiempo de siete minutos.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, nada que objetar al dibujo legal de lo que es la asistencia jurídica gratuita, de lo que es el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva y su desarrollo constitucional, estatutario, por la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y los decretos y órdenes de la Junta de Andalucía.

Lo que sí le tenemos que decir, porque ya se lo hemos dicho en otra comparecencia —esta es la segunda—, porque ya vinimos y lo expusimos aquí, en la Comisión de Justicia, en una proposición no de ley que trajo el Grupo Parlamentario Popular, y que salió aprobada por unanimidad de todos los grupos que estaban en esta Cámara. Lo que sí le tenemos que decir es que el momento de esa reducción aplicada en el año 2012 ya ha pasado, que los letrados y los procuradores del turno de oficio no están pidiendo un incremento están pidiendo la recuperación de algo que ya tenían.

Que usted se comprometió —usted— antes de que se lo pidiéramos aquí, en este Parlamento, en una comparecencia, en una proposición no de ley. Usted se comprometió, el consejero de Justicia de la Junta de Andalucía, y por tanto el Gobierno del Partido Socialista en la Junta de Andalucía, se comprometió a que esa reducción quedaría sin efecto en cuanto se pudiera. Y ese momento hace ya tiempo que ha llegado, señor consejero, y es lo que le volvemos a pedir, le volvemos a pedir ese incremento, que cumpla su palabra básicamente. ¿Y por qué tiene que cumplir esa palabra? Porque estamos hablando de la justicia de los más pobres, estamos hablando de la justicia de los más pobres. Y yo creo que tiene que escuchar al Parlamento de Andalucía, se tiene que cumplir la proposición no de ley aprobada por el Parlamento de Andalucía, por esta Cámara. Es importante que se cumpla el montante económico, no importante, estaría dando cumplimiento a su propio compromiso. Estaríamos agradeciendo el sacrificio y el buen trabajo de los más de diez mil abo-

gados y procuradores que prestan la asistencia jurídica gratuita en Andalucía. Se estaría restituyendo un derecho a estos profesionales y se estaría, desde luego, cimentando, avalando, respaldando el derecho a la asistencia jurídica gratuita y, por tanto, a la tutela judicial efectiva de los andaluces más desfavorecidos —hablando en plata, de los andaluces más pobres—, que son los que tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita. Es innegable que la recuperación económica ha llegado, es innegable que el Gobierno ha llegado hasta Andalucía, porque lo dice hasta su señora presidenta, no la vayamos a ver aquí. Es innegable que el montante económico de esto no es tanto para el beneficio que trae. Y es innegable que tanto el Ministerio de Justicia como el Gobierno de España están aumentando las transferencias a la Junta de Andalucía, también para, directamente, gastarlo en una mejora de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

Si se escucha al Parlamento, y se cumple esta proposición no de ley que hemos aprobado aquí todos, no se está escuchando, o haciendo caso, o haciendo lo que ha pedido Ciudadanos, Podemos, Izquierda Unida y PP, se está haciendo caso y escuchando y cumpliendo un mandato del pueblo andaluz, porque aquí reside su soberanía.

Pero es que aparte de eso, que ya es muy importante, y quizás lo más importante, usted tiene que escuchar a los abogados, a los decanos de los colegios de abogados y, concretamente, al presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, a José Pascual Pozo, quien, en el documento de trabajo —que me consta que tienen en la consejería, porque están trabajando en ello— dice que resulta imprescindible —y ya le digo que para mí es un honor dar voz al Cadeca y a los abogados de Andalucía en esta Comisión de Justicia—..., pero resulta imprescindible la actualización de módulos de compensación económica de los servicios para restituir los importes que fueron recortados en el año 2012, cuando se llevó a cabo una reducción lineal del 10% sobre un baremo que no había sido objeto de ninguna actualización desde 2009, ni siquiera con el IPC anual.

«Debe de darse cumplimiento —continúa el documento del trabajo del Cadeca, no el documento del Grupo Popular— a la proposición no de ley aprobada en el Parlamento andaluz el día 29 de octubre de 2015, referida precisamente a la necesidad de modificar los módulos de retribución de los profesionales que prestan los servicios de asistencia jurídica gratuita en Andalucía, para restituir los importes recortados en el año 2012 y para que se liquide a los colegios la totalidad de los gastos de funcionamiento, recortados también para hacer frente a la gestión de estos servicios». Los abogados llevan cinco años esperando a que se les restituya lo que se les quitó en 2012. Y, en consecuencia, no se está pidiendo incremento alguno de las retribuciones, sino simplemente que se devuelva lo que se ha quitado. Por ello, la actualización mínima que debería suponer la subida de los importes es la que corresponde a la variación del IPC más el diez por ciento recortado en el año 2012. «Aun así —continúa el Cadeca, que representa a los colegios de abogados de toda Andalucía, señor consejero, escúchelo—, las cantidades seguirán siendo alejadas de los módulos vigentes en el resto de comunidades autónomas. La actualización que corresponde debería llevarse a cabo en un plazo máximo de diez años, un incremento anual del 10%, para que sea fácil de cumplir por la Consejería de Justicia, por la Junta de Andalucía».

Y continúa: «La urgente necesidad de revisión de los módulos no solo estriba en la actualización de sus importes, sino en la necesidad de acomodarlos a la última reforma legislativa, incluir procedimientos no contemplados, tales como los llamados macrojuicios», etcétera.

Y todas las cifras que ha dado..., estamos conformes con las cifras: más de 152.000 ciudadanos han tenido acceso al turno de guardia, 244.713 asuntos en el turno de oficio...

Aquí lo tenemos, los gastos de funcionamiento: se les ha abonado en 2015 a los colegios 1.600.000 euros, cuando les ha costado tramitar la asistencia jurídica gratuita, a los colegios de Andalucía, 4.349.000 euros. Se está tramitando la justicia gratuita a costa de las cuotas de los colegiados, y se lleva haciendo así cinco años. Los andaluces más desfavorecidos tienen derecho a la tutela judicial efectiva; es decir, a tener un buen abogado, que ya lo tienen. Pero es que ese abogado tiene derecho a estar dignamente retribuido, que así lo dice la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. Y, en Andalucía, no lo están.

Y, señor consejero, para terminar con esta primera intervención, le voy a decir una cosa con todo el respeto del mundo. Tiene que escuchar esto, y yo creo que tiene que hacerlo, y creo que usted quiere hacerlo. Porque, mire, usted se ha dedicado a hacer un trabajo que, además, no se lo van a agradecer. La primera que no se lo va a agradecer es la presidenta de la Junta de Andalucía. A usted le han encomendado sacar balones fuera. A usted le han encomendado atacar, incluso, la independencia judicial cuando el trabajo de los jueces y de los fiscales de Andalucía no ha venido bien al Gobierno de la Junta de Andalucía. Usted, que es un fiscal de carrera y que es una persona que conoce muy bien este ámbito judicial, no ha podido tomar medidas para mejorar los medios de la justicia, ni en la fiscalía ni en los juzgados. Pero ahora tiene una oportunidad de dejar un buen recuerdo. Y ese buen recuerdo es mejorar la justicia de los más pobres en Andalucía, la justicia que están prestando abogados y procuradores, grandes profesionales en Andalucía, a las personas con menos recursos. Y además de escuchar la voz de todos los decanos de los colegios de abogados y la voz del pueblo andaluz, que reside en este Parlamento. Y es por eso que le pedimos que se comprometa, hoy y aquí, a que se recupere ese diez por ciento recortado en 2012, y a mejorar, en la medida de lo posible, la justicia que reciben las personas más desfavorecidas en Andalucía —hablemos claro—. Y lo otro ya, vamos a olvidarlo.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Y comenzamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios no proponentes, de menor a mayor, y por espacio de tres minutos.

Por lo tanto, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida... No está... Pues, entonces, pasamos a darle la palabra a Ciudadanos. Y tiene la palabra el señor Ferrera. Ah, Podemos, perdón. Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, gracias, señor consejero, por su intervención. Lo que pasa es que yo, como siempre, voy a ser crítica, porque nosotros, desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, seguimos creyendo que la situación de los servicios de asistencia jurídica gratuita en Andalucía no es motivo para que esta consejería esté orgullosa ni satisfecha, y los andaluces y las andaluzas pues tampoco.

El sistema de justicia gratuita funciona fundamentalmente —y ya lo hemos comentado en anteriores ocasiones— gracias al esfuerzo casi altruista de los abogados y procuradores que prestan estos servicios en todo el territorio autonómico, desde las grandes capitales hasta los partidos judiciales más distantes, destacando además que los servicios de justicia gratuita los prestan abogados que realizan esta función de manera simultánea con la llevanza de asuntos de libre designación.

Han sufrido en silencio una crisis que ha reducido considerablemente su poder adquisitivo, y a ello se le suma la desregularización de honorarios, que está causando estragos en los despachos y afecta a la calidad del servicio. Los letrados del turno se levantaron contra los recortes y los retrasos en los pagos y siguen reivindicando la importancia de su trabajo para garantizar el Estado de derecho.

No podemos dejar pasar en esta Cámara los retrasos con que la Junta de Andalucía paga a los abogados los servicios que prestan a los ciudadanos cuando cuentan con este derecho.

Los colegios de abogados de Andalucía se han cansado de asumir con sus propios fondos los gastos de funcionamiento del servicio, una situación que se repite desde el año 2012, año en el que, con carácter retroactivo, la Junta de Andalucía llevó a cabo una disminución lineal de un 10% en los baremos de retribución de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

Además, se redujo en un 50% la partida que se abona a los colegios para compensar los gastos de infraestructura que soportan por la prestación de esos servicios públicos: gastos como Internet, teléfono, papelería... Gastos fundamentales.

Desde su Gobierno, señor consejero, insisten en que sus políticas y gestión en esta materia se ajustan a la ley y a los baremos aprobados, y que están al día en los pagos al turno de oficio. Y esto no se refleja en las diversas protestas públicas de abogados de diferentes colegios profesionales: en Almería, Jerez de la Frontera, Huelva, aquí mismo, en Sevilla, o en Córdoba.

Podemos Andalucía, al igual que ha mencionado el resto de los grupos parlamentarios, como sabe, estuvo a favor de la aprobación, el pasado 29 de octubre, de la proposición no de ley que permitía este incremento de un 10% lineal en los módulos y bases de compensación económica. Este incremento viene a suponer volver al estado en que estaba el servicio en el año 2012, cuando se afrontaron recortes dentro de las políticas seguidas a este respecto, tanto por el Partido Socialista en Andalucía como por el Partido Popular en el Gobierno central. Pero ello, obviamente, no viene a suponer que la labor de los abogados se haya ajustado al año en que vivimos, pues los baremos han estado sin actualizarse durante más de diez años.

Lo que desde este grupo pensamos es que lo que no puede hacer esta Administración es pagar cuando le parece oportuno a sus intereses y depositar la prestación de un servicio fundamental en un Estado social y de derecho en la conciencia de muchos profesionales o en su estado de necesidad.

En una noticia del pasado 4 de mayo de este mes, el Colegio de Abogados de Málaga denuncia, en esa noticia, que la Junta de Andalucía ha realizado una propuesta de orden en la que está prevista una reducción hasta el 55% en las retribuciones que perciben los letrados y letradas adscritas al servicio de asistencia jurídica gratuita. De ser cierto —porque la prensa, pues, ya sabemos—, los nuevos baremos que plantea el Gobierno andaluz significarían un grave agravio respecto a letrados de otras comunidades autónomas del país, porque el borrador refleja que los abogados andaluces pasarían a cobrar entre un 23 y 74% menos que los de Galicia, Cataluña o País Vasco, por realizar el mismo trabajo. Eso sería alarmante, señor consejero. Y nos

gustaría saber cuánto hay de cierto en esa noticia, si bien el Colegio de Abogados de Málaga, efectivamente, hace esa denuncia basándola en argumentos reales, o si ha sido, simplemente, una denuncia no contrastada. Y cuál es el contenido real de dicha orden, como le ha comentado también la compañera de Ciudadanos.

Los abogados y procuradores andaluces son el pilar sobre el que descansa la efectividad diaria y el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva en Andalucía, y es su Gobierno el que tiene la competencia para ordenar estos servicios.

Simplemente, como siempre, esperamos celeridad y responsabilidad por su parte para que terminen estos agravios y se dignifique su labor.

Y por parte de este grupo, pues, como le digo en cada intervención, se seguirá este proceso con mucho interés. Y ya sabe, señor consejero, que siempre podrá contar con nosotros para fortalecer la posición de nuestros profesionales de la justicia.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Y ahora sí por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Ferrera por tres minutos.

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero, desde este grupo parlamentario queremos agradecer su comparecencia y la información facilitada, relativa a la justicia gratuita en nuestra comunidad autónoma. Pero también queremos reconocer el firme compromiso y el esfuerzo que se hace desde su consejería, y desde el propio Gobierno de la Junta de Andalucía, por garantizar la prestación de este servicio esencial en democracia.

Este grupo parlamentario también quiere reconocer y agradecer el importante papel que juegan los profesionales de la justicia en Andalucía y que, gracias a su profesionalidad y a su compromiso, vital para mantener un sistema de calidad y garantista de gran importancia para mantener la defensa de aquellos que, teniendo dificultades económicas, pueden necesitar de este servicio público.

Tal y como regula nuestra Constitución, el derecho a ser atendido por el sistema de asistencia jurídica gratuita, en su artículo 24, el 119 y el 14, el cual consagra como fundamental el derecho de todos los ciudadanos a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos legítimos, sin que en ningún caso pueda producirse indefensión. Y con el objetivo de asegurar el acceso de todos los ciudadanos a la justicia, en condiciones de igualdad, para aquellas personas que acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

Señorías, la justicia gratuita en nuestro país ha experimentado un aumento importante, en primer lugar, ocasionado por la crisis económica que vivimos, pero también afectado, de manera considerable, por la Ley de Tasas Judiciales que aprobó el Gobierno del Partido Popular. Esto ha hecho que personas que no pueden pagar esas tasas, y estando dentro los baremos establecidos, optan por acudir a la justicia gratuita.

Respecto a los turnos de oficio, hay que recordar que en el año 2012, y conforme a los planes económicos-financieros puestos en marcha por el Gobierno central, donde se debían de ajustar cuantos contratos de servicio, y otras prestaciones que se estuviesen ejecutando, por lo que en este caso el 10% de reducción de los baremos de justicia gratuita tienen su origen en las exigencias de ese mismo plan.

En 2014, la inversión realizada por el Gobierno de la Junta de Andalucía en justicia gratuita fue de 4,38 euros por habitante; frente a los 3,58 de comunidades como Galicia; o de 3,13 en comunidades como Castilla-León, o el 3,89 en Murcia.

También hay que recordar, señorías, el gran esfuerzo económico que el Gobierno de la Junta de Andalucía hizo en 2014 para actualizar los pagos pendientes a los profesionales de la Justicia. Ha sido Andalucía también la comunidad autónoma donde más expedientes electrónicos se han llevado a cabo en nuestro país, con un total de algo más de 117.000, en el año 2014, de solicitudes de justicia gratuita por vía digital.

Y para terminar mi intervención, quiero hacerlo como empecé, el Grupo Parlamentario Socialista quiere poner en valor el gran esfuerzo realizado por el Gobierno de la Junta de Andalucía, y más concretamente por su consejería, para garantizar el derecho a una asistencia jurídica gratuita y de calidad para aquellas personas que disponen de menos recursos en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferrera.

Señor consejero, ¿se encuentra usted en condiciones de iniciar su segundo turno? De acuerdo.

Pues, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Miren, personalmente, desde luego, me gustaría que el servicio de asistencia jurídica gratuita estuviera mucho más reconocido económicamente de lo que lo está.

Ahora les voy a decir algunas cosas. Rotundamente afirmo que las informaciones sobre la bajada de las retribuciones de los abogados y procuradores son absolutamente falsas. Sabemos que el decano de Málaga está en campaña y está haciendo uso de técnicas de este tipo para defender sus intereses personales, ni siquiera de la abogacía. Y así lo pueden ver en la nota emitida por el propio Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, en la que se afirma claramente que eso no es verdad y que no es así.

Yo quiero recordarles también otra cosa. Cuando reclaman el cumplimiento de la PNL acordada aquí por todos los grupos, eso es verdad que fue así. Pero, luego, he de recordarles que el Pleno de este Parlamento, en el debate de presupuestos de 2016, rechazó, curiosamente con los votos de Ciudadanos, incrementar las cuantías para poder cumplir con esta PNL. Entiendo que el Pleno ha abrogado lo que acordó la comisión, lo que acordó esta comisión.

Perdónenme, pero esto ha sido un accidente.

Bueno, termino, porque es poco lo que me queda por decir.

Señora Bosquet, la división en tramos, usted dice: «es que en la ejecución el abogado no tiene intervención», sí que la tiene, y mucha, incluso en la penal, pero en la civil es justicia rogada. Luego el abogado y el procurador tienen una intervención determinante en la fase de ejecución.

Y querría decirle otra..., bueno, esa es una cuestión que se está debatiendo, no es que vaya a ser así. Si lo ve bien, lo que estamos haciendo es llegar a acuerdos con los consejos andaluces de abogados y procuradores. No estamos imponiendo nada, ni tomando decisiones unilaterales. Entonces, estamos en el curso de un diálogo, como lo ha dicho la nota perfectamente del Cadeca.

Y respecto a la comparación con otras comunidades, ustedes han hablado de Cataluña, del País Vasco y de Galicia, pero no han hablado de Madrid, ni de Valencia, ni de Aragón. Ahí, se bajó en Madrid concretamente casi un 40% en muchos procedimientos, y un 20% como regla general. Por tanto, tampoco es que seamos la única, ni la peor, no es verdad.

Yo espero que las cosas mejoren, desde luego, de manera más notable y que podamos atender esa solicitud que entiendo razonable de los abogados y procuradores de Andalucía. Pero no quiero ni que se dé pábulo a los bulos que interesadamente se divulgan, ni quiero que tampoco tengan ustedes una imagen distorsionada de cuál es la voluntad de esta consejería, porque si el Pleno del Parlamento abroga lo que acuerda la PNL, ya estoy atado de pies y manos.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Comienza el segundo turno de intervención de los grupos proponentes, y tiene la palabra, de menor a mayor, el Grupo Ciudadanos, la señora Bosquet, por espacio de tres minutos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos, en primer lugar, a alegrarnos de la contestación que le ha dado a la señora Gutiérrez, de Podemos, respecto a esa noticia que había salido respecto al decano de Málaga, alegrarnos de que haya negado categóricamente que es rotundamente falsa.

Usted ha dicho que está en contacto, diálogo, con el Consejo Andaluz de los Colegios de Abogados, eso lo sabemos, a este grupo le consta. Pero precisamente el hecho de solicitar esta comparecencia es un poco a modo de advertencia, entre comillas, de que las propuestas que se están llevando a cabo no son satisfactorias. Y le vuelvo a lo que le he dicho, y lo que usted, parece aquí, nos lo ha confirmado, pero lo ha dejado cuasi insinuado, lo del tema de demorar el último pago a la ejecución de sentencia. Yo le digo a usted, y usted sabe como yo, señor consejero, que eso es una total y absoluta barbaridad, y que eso va a suponer que los abogados se alcen en rebelión si tienen que esperar a cobrar el ciento por ciento de un procedimiento donde encima las cuantías son total y absolutamente irrisorias, si encima tienen que demorarlo a una ejecución, que usted sabe como yo que se demora a dos o tres años vista para cobrar, a lo mejor, doscientos euros por

un procedimiento ordinario, eso me parece una absoluta barbaridad. Y usted lo sabe como yo perfectamente, lo sabe como yo perfectamente. Con lo cual, eso..., y así se lo está trasladando también el consejo. No hace falta que yo se lo diga, porque también se lo están diciendo ellos. Entonces, yo creo que a eso hay que echarle una pensada. Se trata de que cualquier cambio vaya a mejor, no ir para atrás, como los cangrejos, porque eso no nos vale.

Con respecto al punto que usted ha dicho, el tema que este grupo votó en contra, usted sabe que este grupo, junto con el suyo, firmaron en su día unos acuerdos para aprobar unos presupuestos, los cuales efectivamente no estaba regulado esto... Pero yo le he hecho ahora una..., le he tirado un guante, le he hecho una propuesta, y el año que viene tenemos otros presupuestos que hay que aprobarlos. Con lo cual, ya veremos si a lo mejor se aprueban o no se aprueban en función de lo que yo le estoy proponiendo ahora. Yo le estoy diciendo, y así se lo he expuesto, que ese 10%, no le estoy diciendo que recuperemos de golpe el 10% en los presupuestos del 2017, pero vamos a intentar hacer un amago. Vamos a intentar establecer, y si no se lo he dicho, que si no lo hace su consejería este grupo, entonces, presentará una proposición no de ley, para intentar calendarizar que a lo largo de esta legislatura, al menos de lo que queda de esta legislatura, intentemos conseguir ese 10%, es que es algo que está demandado. Y, como se ha dicho, usted lo reconoce y se sabe, si es que es un servicio público que se presta de manera cuasi altruista por los profesionales, por los abogados y procuradores. Y usted lo sabe, no hace falta que yo se lo diga, porque las cuantías son irrisorias. No me vale aquí que tiremos balones fuera de lo que ocurre en otra comunidad, es que no me importa ni yo creo que debe importarnos, nos debe importar lo que ocurre aquí.

Lo mismo que tampoco me importa tirar balones fuera con el tema de las tasas, los 45 millones que se supone que hubiera tenido que dar el Gobierno central de recaudación de las tasas. Que sí, que eso también es, pero como no ha sucedido no vamos tampoco a echar balones fuera, vamos a intentar poner soluciones, que yo..., la solicitud de esta comparecencia no es con ánimo de recriminar nada sino con ánimo de construir, con ánimo de intentar llegar a un acuerdo, con ánimo de que desde la consejería se le eche una pensada a eso, a esa nueva orden que quieren sacar, a esas nuevas condiciones que quieren establecer en las retribuciones.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que ir concluyendo.

La señora BOSQUET AZNAR

—Y que, por favor, también pensemos de qué manera, de forma paulatina, de una forma con conciencia, que yo se lo estoy diciendo, que somos razonables, este grupo, y son razonables sobre todo los abogados que prestan ese servicio, para que intentemos..., vamos a ver cómo podemos recuperar a lo largo de esta legislatura ese 10% y esa actualización que es necesaria.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señora Espinosa, tiene usted la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta. Señor consejero. Señorías.

Yo hoy he asistido a algo que ya se está viendo y que cada vez los ciudadanos de Andalucía y de toda España tienen más claro, y es que la denominada nueva política ha resultado un *pluf*, bluf o *bluf*. Lo que yo he visto digerir hoy aquí a la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos yo creo que es muy importante. Se dejó tirada hace pocos meses a la Plataforma de la Atención Temprana, miles de personas que habían confiado en Ciudadanos. Y ahora los dejamos tirados, pero sin sonrojarnos, a 10.000 profesionales, abogados y procuradores de Andalucía, porque primero se aprueba una PNL pero luego nos tragamos que en los Presupuestos hemos dicho que no.

Y además de venir aquí a solicitar en un primer momento que esa reducción que se ha hecho a los abogados y procuradores del turno de oficio se recupere ya inmediatamente, porque no cuesta nada y porque se puede hacer, ya estamos hablando de que antes de que termine la legislatura, y el año que viene será dentro de dos legislaturas. Por eso he dicho que he asistido aquí a un espectáculo de bluf de los que pocas veces he asistido.

Y, señor consejero, a mí me parece que no es la Comisión de Justicia del Parlamento de Andalucía en donde se tenga que venir a descalificar a un decano de un colegio de abogados como es el de Málaga, un colegio muy importante —todos lo son—, y no creo yo que en las alegaciones que le ha presentado por registro en la Consejería de Justicia de la provincia de Málaga le haya puesto alegaciones personales, ¿serán alegaciones para que suban los módulos y baremos de los abogados que prestan la asistencia jurídica en Málaga? A mí me parece que ese no es el camino. Que un juez dicta un auto que no me gusta, descalifico. Que un decano presenta unas alegaciones y hace una nota de prensa en defensa de los intereses de sus colegiados, descalifico y digo que es que está en un proceso electoral y que, además, son intereses personales. Pues me gustaría... Yo creo que usted tendría, para demostrar que son intereses personales, que traernos las alegaciones que este señor le ha registrado a usted en la Consejería de Justicia, qué es lo que le ha mandado o qué papelico ha sido el que le ha mandado para ver si estamos hablando de sus intereses personales o del baremo de honorario de abogados, porque es que esto habrá que verlo, porque yo creo que es muy grave.

La PNL que se aprobó aquí es una proposición no de ley muy importante. La situación económica ha mejorado y es hora de que esa mejora la sientan personas que están haciendo un gran sacrificio por que la asistencia jurídica gratuita se preste en Andalucía en condiciones, y que llegue a las personas más desfavorecidas. Yo no... Me ha parecido una cosa para...

El colegio de abogados..., todos los colegios de abogados de Andalucía y el Cadeca muestran como una posición irrenunciable que en el nuevo baremo, en las nuevas órdenes, se recupere el 10% y se aumente el IPC. Dígame, ¿se va a recuperar el 10%? Eso es fácil, es una pregunta fácil. ¿Sí o no? Ni presupuestos, ni

no sé qué, ni... No, ¿sí o no? ¿Va a cumplir su compromiso, el mandato de este Parlamento, va a escuchar a los abogados y al Cadeca, con el que dice que tanto está...? ¿Sí o no? Es fácil la pregunta, la pregunta que le hace el Grupo Parlamentario Popular es muy fácil.

Y termino pidiéndole respeto, respeto para las personas que representan tan legítimamente como usted o como yo a colectivos profesionales, en este caso, el decano del Colegio de Málaga. Y le pido, finalmente, que escuche al actual presidente del Cadeca, que además es el decano del Colegio de Abogados de Almería, José Pascual Pozo, y que le están pidiendo, por favor, que se recupere esto, irrenunciable para los abogados andaluces.

Y le digo —última cosa, señora presidenta, termino—, el gasto por habitante en España en justicia, 75 euros, en Andalucía 45 euros. Señor consejero, por favor, deje de bailarle el agua a una presidenta de la Junta de Andalucía que no quiere ver la justicia ni de cerca, y haga algo por mejorarla en Andalucía. Era usted..., es usted un fiscal y teníamos depositadas en usted grandes esperanzas. Por favor, que se cumpla alguna.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Y para concluir el debate de esta primera comparecencia, señor consejero, tiene otra vez el uso de la palabra y cinco minutos de cierre.

Muchas gracias.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, responder abiertamente si se va a recuperar o no... Sí, lo que no le digo es cuándo, porque no se lo puedo decir.

Durante los últimos años hemos realizado un esfuerzo brutal, pese a la asfixia a que nos ha sometido el Gobierno de la nación en Andalucía, para mantener el servicio. Hemos conseguido, además, reducir los plazos de los pagos y en los términos que hemos acordado con el Cadeca, no con nosotros mismos. Por tanto, el volumen de cuantías pendientes a los abogados hoy es cero.

Nuestro compromiso es la mejora de la asistencia jurídica gratuita en Andalucía y ello lo demuestran tanto los pagos de los servicios prestados como las mejoras tecnológicas que hemos puesto en marcha. Otro tema es confundir la realidad y el deseo. Yo no he pretendido descalificar a nadie, ni mucho menos al actual decano del colegio de abogados, con el que me une amistad. Simplemente, estoy diciendo que a veces en campaña, igual que ahora en la campaña electoral estoy convencido de que están arreciando su actitud contra este consejero, su grupo, pues lógicamente a veces se cometen pequeños excesos, y esto ha sido un exceso, porque ha querido contaminar a la gente, sin que a mí me haya presentado ningún escrito, ¿eh?, ninguna..., nada, ni un papel. O sea, si lo va diciendo por ahí y saca unos papeles pues, bueno, tiene derecho a decir lo que le dé la gana, como todo el mundo, aunque no a todo el mundo se le respeta la libertad de expresión, sin duda, pero bueno.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 197

X LEGISLATURA

19 de mayo de 2016

Lo que está claro es una cosa, que aquí no va a encontrar nunca una oposición a mejorar la justicia en Andalucía y que vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para conseguirlo, y también en justicia gratuita.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/APC-000228 y 10-16/APC-000449. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por su consejería desde el comienzo de la legislatura, el grado de cumplimiento de sus compromisos en la Administración de Justicia y previsiones futuras

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto de comparecencias, el 3.2, también un debate agrupado. Los dos grupos proponentes son el Partido Socialista y el Partido Popular.

Y vuelve a tener usted para comenzar la comparecencia el uso de la palabra. Muchas gracias.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señora presidenta.

Comparezco en esta ocasión para exponer el balance de la política general que venimos llevando a cabo en materia de justicia en lo que va de legislatura.

En primer lugar, retomo aquella intervención del inicio de la legislatura para renovar el compromiso de diálogo. Más allá de nuestras ideologías distintas, hemos de ser capaces de entendernos y dar respuesta a las exigencias de los andaluces y las andaluzas. Por todo ello, comparezco desde el firme convencimiento de la importancia y la necesidad de hacer partícipes a sus señorías y a toda la ciudadanía de las líneas de actuación que venimos llevando a cabo y de contar con la colaboración de todos.

Como saben, la Consejería de Justicia abarca competencias de muy diverso tipo e índole. Por ello, estructuraré mi intervención en los grandes bloques que delimitan nuestras funciones en materia de justicia.

Para analizar la Administración de Justicia, un elemento importantísimo, de primer orden, son los recursos humanos. Respecto a ellos, al iniciar la legislatura nos comprometimos a la recuperación paulatina de los derechos de los empleados públicos; a intensificar nuestra política de refuerzo; a la aprobación de una nueva orden de interinos y, finalmente, a la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal en los planes piloto.

He de resaltar, respecto de los recursos humanos, que mantenemos cubierta al ciento por ciento una plantilla compuesta por unos ocho mil profesionales en la que destaca el alto grado de estabilidad.

En el año que llevamos de legislatura, hemos trabajado en este ámbito, desde el diálogo abierto y permanente, con los representantes del personal. Fruto de ello se ha logrado un consenso con las organizaciones sindicales en la revisión del sistema de jornadas, permisos y licencias, así como de la revisión de la regulación de las bolsas de interinos a través de la Orden de 15 de enero de 2016.

Por otro lado, mantenemos una política de refuerzo orientada a dar un soporte a órganos con necesidades especiales. A día de hoy, prestan servicio 137 funcionarios de refuerzo, de los cuales, el 54% se encuentra trabajando en juzgados, en órganos que sustancian grandes macrocausas. Precisamente en estos momentos estamos trabajando para ampliar el número de funcionarios de refuerzo que prestan servicio en Andalucía.

Por otro lado, la modernización de la Administración de Justicia pasa obligatoriamente por mejorar el actual modelo de organización del trabajo en los órganos judiciales a través de la Oficina Judicial y también, en las fiscalías, a través de la Oficina Fiscal.

Tras una compleja negociación, el pasado 5 de abril de 2016, en la Mesa Sectorial de Justicia se cerró un acuerdo con la mayoría de las organizaciones sindicales presentes del personal funcionario de Justicia, por el cual estas dan su apoyo a las órdenes de implantación de las RPT, de los planes piloto, de las experiencias de las oficinas judiciales y fiscales que saben.

En materia de infraestructura, nuestros compromisos se centran en continuar con el desarrollo de los proyectos que habitualmente están en marcha y desbloquear aquellos otros que no han podido iniciarse; avanzar en los proyectos de ciudades de la justicia; trasladar a otros inmuebles en régimen de alquiler las sedes judiciales ubicadas en edificios insuficientes; reordenar de manera eficiente los espacios de las sedes de la Administración de Justicia en Sevilla.

En este periodo, nos hemos centrado en conservar, mejorar y finalizar las infraestructuras judiciales ya existentes. Además, hemos continuado realizando las operaciones necesarias para que, en cuanto sea posible, podamos acometer nuevas obras.

Continúan a buen ritmo las obras de la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Se ha constituido en el Ayuntamiento de Sevilla una comisión mixta de carácter técnico para concretar la ubicación definitiva de la ciudad de la justicia de esta capital.

Se ha encontrado una solución para reubicar los juzgados de San Fernando en Cádiz, con una mejora sustancial de su sede.

Se han trasladado los juzgados de lo mercantil de Sevilla a una nueva ubicación. Se han llevado a cabo obras de conservación, reformas y mantenimiento de distinto tipo en 45 sedes judiciales, entre ellas, El Ejido, Vera, Arcos de la Frontera, Rota, Puente Genil, Motril, Aracena, Villacarrillo o los juzgados del Prado de Sevilla.

Respecto a las actuaciones que tenemos previsto realizar, destaca el proyecto de La Caleta, en Granada, para reunificar todos los órganos judiciales unipersonales, y la creación de un nuevo depósito judicial público en Andalucía.

Asimismo, en Sevilla se llevará a cabo la reforma y reordenación de los espacios del complejo judicial del Prado de San Sebastián, al que se van a trasladar los cuatro juzgados de violencia contra la mujer. Se ha supervisado el proyecto de reforma y eliminación de barreras en la sede judicial de Torrox, que comenzará este año y finalizará en 2017.

Y, por otro lado, habrá que unificar también los juzgados de La Línea de la Concepción. Por tanto, estamos viendo las posibilidades que para ello tenemos.

Respecto a la modernización tecnológica, nuestros compromisos se extendían a la puesta en marcha de la sede judicial electrónica; la finalización de la implantación del sistema de notificaciones telemáticas Lexnet, en la jurisdicción penal; la incorporación de la firma digital al sistema Adriano; la finalización de la integración de la información del sistema de gestión de fiscalías, el Fortuni, con el de gestión procesal judicial, el Adriano; la actualización del sistema de grabación de vistas; culminar la implantación del sistema informático Jara, para la gestión integral archivística; la renovación de los equipos informáticos en todos los juzgados, tribunales y fiscalías de Andalucía.

Durante el periodo que llevamos de legislatura, hemos realizado avances para impulsar la modernización tecnológica. Entre ella, la renovación total de los equipos informáticos y audiovisuales, en concreto, se han renovado 8.400 ordenadores, 2.672 impresoras locales, 1.749 equipos multifuncionales y 302 equipos de videoconferencias.

El sistema Lexnet está ya operativo en el ciento por ciento de los órganos judiciales andaluces. Se ha completado la adaptación y configuración del sistema de gestión procesal Adriano, salvo la especialización de los juzgados de menores, donde lo estará en fechas muy próximas. Hemos llevado a cabo las actuaciones para hacer efectiva la obligación de que los juzgados trabajen a través de medios electrónicos, el conocido proyecto papel cero. La sede judicial electrónica andaluza ya está creada y se ha iniciado el procedimiento de elaboración de la orden de creación. Se ha construido el visor de expedientes judiciales, que permite acceder a los documentos judiciales desde cualquier ubicación.

Se ha puesto en marcha el sistema de cita previa, a través de Internet, en los registros civiles de Málaga, Algeciras y Granada y, próximamente, se pondrá en Torremolinos. Se está implantando un nuevo sistema para la inscripción en el registro civil de los recién nacidos desde los propios centros hospitalarios. Respecto a las actuaciones futuras, señalarles que próximamente se pondrá en marcha la sede judicial electrónica. Y, a partir de julio, tendremos a todos los órganos judiciales con la posibilidad de trabajar con el expediente judicial electrónico. Para ello, hemos contado y vamos a seguir contando con un total de 30 millones de euros de financiación procedente de fondos europeos.

Señorías, modernizar la Justicia, la Administración de Justicia, pasa indudablemente por incluir en ella distintas formas de resolución de conflictos. Al comenzar la legislatura adquirimos dos grandes compromisos: la divulgación generalizada de la mediación y la implantación, en todas las sedes judiciales de Andalucía, de los puntos de información de mediación.

En cumplimiento de dichos compromisos, en 2015 firmamos un convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, mediante el cual la consejería se compromete a crear, en los edificios judiciales de nuestra comunidad autónoma, punto de información específica sobre mediación y otros procedimientos de resolución pactada.

De esta forma se han puesto en funcionamiento en la Ciudad de la Justicia de Málaga, donde desde mediados de octubre hasta final del 2015 se derivaron un total de 500 casos, de los cuales, el 34% ha acudido a las sesiones informativas.

Actualmente estamos incorporando de forma progresiva los puntos de información sobre mediación en todas las sedes judiciales de Andalucía.

Respecto a la justicia gratuita ya hemos hablado suficientemente, creo. Tenemos que mejorar la calidad de la prestación entre todos. Es un esfuerzo que tenemos que hacer todos conjuntamente y lo acabaremos haciendo, no de golpe, por supuesto, pero me quedo con la idea que aporta Ciudadanos de poder devolverlo poco a poco y mejorarlo poco a poco.

Nuestro compromiso es mantener la puntualidad en los pagos y mejorar la calidad del servicio, claro está.

En materia de justicia juvenil, y voy finalizando, nuestro compromiso en la legislatura se centraba en la actualización de la organización y funcionamiento, así como las características de los centros de internamientos de menores infractores; la apuesta por el modelo de centros de día como espacios físi-

cos de formación e inserción laboral; licitación de los centros de internamiento de menores infractores, así como de los grupos educativos de convivencia; colaboración con las entidades locales en la ejecución de medidas no privativas de libertad.

De esta forma se ha llevado a cabo una reorganización en la distribución de programas, que ha permitido asegurar que todas las provincias de Andalucía cuenten con el recurso a la justicia juvenil.

Se han licitado por importe total de 278.600.000 euros, para el período 2016-2019, los servicios de inserción de menores infractores y grupos educativos de convivencia. Se ha puesto en funcionamiento un nuevo centro de internamiento de menores en la provincia de Huelva. Todas las provincias de Andalucía cuentan ya con centros de entrenamiento y grupos educativos de convivencia. Se han aprobado los proyectos educativos de centro. Y, por otro lado, la intervención en programas socioeducativos, que son cada día más importantes.

Respecto a las actuaciones futuras, pretendemos actualizar los programas informáticos destinados a la gestión y tramitación de los expedientes de menores. Y, de otro lado, estamos llevando a cabo la evaluación de la prestación de los servicios contratados. Esta comprobación será anual.

Por último, en cuanto a la asistencia a las víctimas, los compromisos para la actual legislatura se refieren a la ampliación del ámbito de atención del Servicio Andaluz de Asistencia a Víctimas de delito; la revisión del funcionamiento de los puntos de encuentro familiares, mejorando la calidad del servicio que prestan, y establecer los mecanismos de colaboración que sean necesarios con el ministerio fiscal y con los órganos jurisdiccionales en apoyo a las asociaciones de víctimas afectadas por el robo de bebés. El Servicio Andaluz de Atención a Víctimas en 2015 contó con más de 10.600 usuarios, y realizó unas 73.000 actuaciones.

De otro lado, el pasado 1 de marzo, se firmó con el Consejo General del Poder Judicial y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias un convenio sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad, con ocasión del lanzamiento de viviendas familiares. Respecto a las actuaciones futuras, nuestro objetivo principal es seguir garantizando una asistencia integral de calidad y gratuita, reforzando estos servicios y adaptándolos al nuevo estatuto de la víctima, aprobado a nivel estatal.

En definitiva —y con esto concluyo—, nuestro objetivo es trabajar para cumplir con los compromisos adquiridos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, tienen la palabra los grupos proponentes, empezando por el Grupo Popular.

Señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias también al señor consejero.

La sensación que da al oírlo, una vez más, hablando de estas cosas, es que sabe lo que pasa, que da un diagnóstico bastante aproximado de las cosas que pasan, pero que es incapaz de arreglarlo y de modificar sustancialmente la situación.

Le decía que la sensación que da es que tiene un diagnóstico muy aproximado de la realidad —más o menos sabe las cosas cómo están pasando—, pero tiene una manifiesta dificultad para solucionarlo y cambiar las cosas.

Mi grupo ha pedido la comparecencia en esta comisión de usted porque se cumple prácticamente un año de legislatura, de la toma de posesión del actual Gobierno, y prácticamente cuatro años de su primer nombramiento. Usted fue nombrado en el año 2012 y ratificado posteriormente por la presidenta Susana DÍA, y renombrado —si esa es la palabra que se puede utilizar—, reelegido, designado de nuevo, en esta legislatura. Por lo tanto, es el decano de los consejeros en su competencia; es decir, el consejero que tiene más tiempo de permanencia con la misma responsabilidad política. Y, por lo tanto, no solamente lleva un año de mandato en esta legislatura, sino que lleva cuatro años de gobierno con la responsabilidad de la Consejería de Justicia. Y eso le hace ser responsable de la situación de la justicia en el ámbito de sus competencias.

No todo es de su responsabilidad, ya se lo digo yo antes de que me lo diga usted. Es verdad que hay un campo propio del ministerio, hay un campo del personal del poder judicial, pero hay un campo muy importante y muy relevante, para la mejora de la Justicia en Andalucía, que es exclusivamente suyo.

¿Dónde está el problema? Pues que, cuando vamos a hablar de lo suyo, usted tiene —no cuando hablamos de lo de los demás, que ya tienen lo suyo— una tendencia irrefrenable a culpar a los demás, a echar la pelota al campo del ministerio, al de los partidos políticos —lo acabamos de ver ahora—, al de los jueces, los fiscales, al decano de Málaga... En definitiva, a corresponsabilizar o responsabilizar en exclusiva a los demás.

Y utiliza argumentos de todo tipo, como el famoso —y que además ha tenido éxito— ratio de jueces, que no se corresponde con la realidad. El Consejo General del Poder Judicial dice que hay 12 por 100.000 en Andalucía, y 12,2 en España. Y la memoria del TSJ dice que estamos en el 11... Bueno, si los datos están mal y todo el mundo está equivocado menos usted, pues, qué le vamos a hacer. El 11,1 dice la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; cifra absolutamente asimilable a la del conjunto nacional y a la de los países de nuestro entorno.

Le digo más cosas: ni todo es su responsabilidad, ni todo se hace mal, ni todo se deja sin hacer. ¿Hay cosas que se han hecho en estos cuatro años? Claro que algunas cosas se han hecho, pero a una velocidad y un ritmo tan pausado que no atiende a las necesidades de la sociedad y a las necesidades de la justicia.

Hace un rato —lo sabe usted igual que yo— ha estado aquí el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, presentando en esta comisión su memoria anual, que ya hizo pública y que, por tanto, es de conocimiento público. Y dice cosas tan sencillas como que apenas si podemos mencionar avances de entidad en los últimos años. Es la opinión de los redactores de la memoria, que yo hago mía, pero que es la opinión de otros.

Y hace un listado de asuntos —y son exclusivamente de su competencia— en los que hay mucho que hacer y, desde luego, no se avanza a la velocidad necesaria: reordenación de efectivos, de plantillas y relación de puestos de trabajo; impulso importante al Servicio de Apoyo de Extensión Territorial Variable; oficina judicial; expediente digital y digitalización de la justicia, e infraestructuras... Y se dice: «Distorsiones que se mantienen desde hace años: plantillas mal dimensionadas, ausencias de movilidad funcional, retraso de cobertura de vacantes, alto número de interinos».

Se hace referencia —es conocido por todos, como digo— a una comisión mixta de 5 de febrero del 2014, que decía que era imprescindible y urgente la redacción y aprobación de una nueva RPT. Pues, estamos — como le he dicho al presidente antes y se lo digo a usted ahora— en mayo de 2016.

¿Oficina judicial? Si no ha terminado de arrancar ni la experiencia piloto de El Ejido y Vélez-Málaga, que estaba contemplada en un decreto de enero de 2014. Si es que, en enero de 2014, se publicó un decreto que era el hito de la legislatura ya pasada, y estamos a la altura que estamos y no tenemos plan, no tenemos calendario, no tenemos impulso razonable a esa iniciativa; o, al menos, los que estamos aquí —por lo menos yo—, no lo conocemos.

Se dice que vamos al expediente digital. No fue una improvisación del Gobierno, se adelantaron apenas unos meses, avisándolo con muchísima antelación, el impulso al denominado —quizás mal denominado— papel cero. Pero es una ley consensuada y aprobada por todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, de 5 de julio de 2011, que daba cinco años de plazo. Por lo tanto, el 7 de julio de este año —que es que estamos hablando de dos meses, de menos de dos meses— tendría que estar totalmente consolidado el desarrollo del expediente digital. Esperemos que con más éxito y con más previsión que lo que nos pasó en enero.

Se lleva reclamando desde hace..., se pierde la fecha —yo tengo aquí apuntado 2010, pues, probablemente, no estará mal la cifra—, la implantación de servicios comunes de ejecutorias, desde el año 2010. No estaba usted, pero es que los últimos cuatro años sí estaba usted, cuando hay 450.000 ejecutorias pendientes acumuladas, de ejecuciones de sentencias, en los juzgados.

Se le reprocha —creo que con verdad— que hay una ausencia de acompañamiento, de asignación de funcionarios a los jueces de apoyo y refuerzo, y que eso hace que esos nombramientos de jueces de apoyo y de refuerzo en juzgados especialmente saturados no sean todo lo eficaces que deberían de ser. Y si nos vamos a las infraestructuras, que es el otro gran capítulo de su competencia... Que, insisto, no todo es suyo, pero lo que es suyo estamos aquí para analizarlo, para comentarlo y para exigirle una solución razonable. Dice que casi lo mismo que todos los años, casi lo mismo que todos los años.

Y todos compartiríamos una línea de actuación..., al menos en el mundo de los deseos, después hay que ir concretándolo poco a poco, pero, como digo, con una velocidad que no se nos eternice.

Un mayor esfuerzo presupuestario. Se ha dicho aquí y lo dijimos en el momento de la comparecencia anterior del presidente, y se ha repetido en esta sesión, que la Comunidad Autónoma de Andalucía gasta 44 euros por habitante en justicia, y la media nacional está en casi 75. Es que así no hay manera. Claro que la culpa no es suya, la suya es la incapacidad de exigir un mayor gasto en justicia. Y eso repercute directamente en las infraestructuras. No hay soporte presupuestario suficiente para ir andando razonablemente, lo cual impide favorecer la titularidad pública de los inmuebles de las infraestructuras judiciales y un gasto muy importante en alquileres. Y, lo que es casi peor, unos edificios poco adecuados, poco concentrados en muchas capitales y en muchas ciudades.

Me pide la presidenta, porque sé que ha acabado mi tiempo, que lo deje para luego, y lo dejaré para la réplica el continuar.

En definitiva, yo le pediría una reflexión serena de lo que son sus propias competencias, su propia responsabilidad en el campo de la Justicia y una valoración, sin culpar a los demás, de las cosas que son suyas y no de otros.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferreira.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo del Partido Socialista, el señor Latorre.

[Intervención no registrada.]

¿No? Ah, la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejero.

En su comparecencia, en su primera intervención, nos ha vuelto a demostrar que las prioridades del Ejecutivo andaluz, también en materia de justicia, están enfocadas a responder a lo que los andaluces nos vienen demandando, los andaluces y andaluzas, y que vienen esperando de los servicios públicos que son competencia de su consejería: trabajar para conseguir una justicia justa, valga la redundancia, ágil, eficaz y eficiente, por supuesto, en lo que se refiere..., en su marco competencial.

Con esta detallada intervención que nos ha introducido en este debate sobre las actuaciones que se han llevado a cabo y que se van a llevar muy próximamente a cabo, los andaluces han podido comprobar que, desde el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, hay una garantía y encuentran en este Gobierno la garantía de la Administración de la Justicia para todos los ciudadanos por igual.

Y es que, señor consejero, ha vuelto a poner de relieve, y con absoluta transparencia, que su gestión y sus previsiones tienen como único objetivo mejorar la justicia impartida en esta comunidad autónoma, en nuestra tierra, y favorecer el importante trabajo que están llevando a cabo los profesionales judiciales que..., como usted ha manifestado y como también conocemos el resto de miembros de la comisión, mantiene con ellos un constante diálogo y una actitud abierta al diálogo permanente con los representantes para, a través de ellos, poder atender y trabajar coordinadamente en la búsqueda de soluciones y de elementos de mejora. El reconocimiento, por supuesto, vaya por delante, de este grupo, del Grupo Socialista, a esos más de ocho mil profesionales de la Administración de la Justicia, en los que ahora de nuevo nos sumamos a reconocer la importante, importantísima labor que están desarrollando y que llevan a cabo para disponer en nuestra tierra de un servicio público de justicia.

Sin embargo, consejero, es triste que una vez más, en esta materia también, en lo que se refiere a la justicia, la Junta de Andalucía está llevando una labor pero, de nuevo sola, sin tener a su lado en este objetivo, en este camino, el apoyo del Gobierno central, dirigido por el Partido Popular, sino que también... No solamente no lo tiene al lado, en la búsqueda de estos objetivos, sino que también debe hacer frente al agravio comparativo, económicamente, con respecto a otras comunidades y a las limitaciones legislativas que han mermado de una forma muy considerable e importante la autonomía política de nuestra tierra y los derechos de los ciudadanos.

Yo creo que el Partido Popular, en palabras de su portavoz esta mañana, tiene un papel difícil, porque es imposible defender lo indefendible. Y, desde sus filas, lo que intentan es ocultar a la opinión pública el grave daño,

esperemos que no irreparable..., en muchos casos, estos cuatro años han sido muy duros, y no podemos dedicarnos a ocultar a la opinión pública que la justicia, desde la estancia del Partido Popular en el Gobierno de España, no ha hecho más que mermar en su universalidad y en sus posibilidades para los ciudadanos.

Se escudan todo el tiempo en la Junta de Andalucía, pero no se deben olvidar que quien administra la justicia y quienes tienen un papel fundamental son los jueces, y que esas ratios, aun... Ellos si se dan por satisfechos con estar por debajo de la media de España..., yo creo que aquí nadie debe darse por satisfecho estando por debajo de la media de España y, a la vez, en la misma intervención pedir que la justicia mejore y que sigamos caminando en ese sentido. No se puede obviar ni olvidar que se ha llevado a cabo estos cuatro años el rodillo parlamentario, desde el Partido Popular en las Cortes Generales, para aprobar medidas que han sido lesivas en la Administración de la Justicia, medidas como las tasas judiciales.

Y hay algo que esta mañana yo, de forma inédita, he escuchado aquí, y era al Partido Popular defendiendo a las personas con escasos recursos en la Administración de la Justicia. El Partido Popular que, con su rodillo parlamentario, ha aprobado las tasas judiciales, hoy viene aquí al Parlamento de Andalucía y defiende la justicia para los que tienen menos recursos. Es algo que corresponde de una forma muy ilustrativa a la coherencia de este grupo político en el Parlamento andaluz.

La portavoz en la anterior comparecencia le preguntaba sí o no, pero le diría al Partido Popular que nos diga sí o no defienden a los que tienen menos recursos que reciban justicia gratuita, o no, no lo defienden, pero no puede ser sí en unas cosas cuando se trata de hablar de la Junta de Andalucía, y no cuando se trata del Gobierno central.

También han llevado a cabo la limitación de la justicia universal, la modificación del Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, una sobrecarga de trabajo en los órganos judiciales por los recortes que se han llevado a cabo, y que, como decía, han situado a Andalucía en una ratio de juez por habitante de las más bajas de nuestro país.

Son medidas que afectan ineludiblemente..., que nos gustaría no tener que hablar de ellas, pero que no nos queda otro remedio porque es que afectan a la justicia en nuestra tierra, lo que pasa en el Gobierno central afecta a Andalucía. Y nos gustaría que afectara positivamente, pero desgraciadamente no es así.

A esto se suma también la actitud revanchista que ha tenido el Gobierno central con Andalucía, los incumplimientos presupuestarios, el modelo de financiación, no solamente el modelo sino la aplicación de este. Y, una vez más, lo han obviado haciendo así un flaco favor a la lealtad institucional que se debería respetar en todos los sentidos.

A pesar de ello, consejero, usted ha puesto hoy aquí de manifiesto que, con sus acciones ejecutadas o que se van a ejecutar en próximos plazos, el objetivo de su acción política está en facilitar en el día a día la relación de los andaluces con la justicia. Mantenimiento de la totalidad de las plantillas, dotación de medios materiales, técnicos y acondicionamiento de nuevas dependencias, nuevas infraestructuras judiciales, mejora en los espacios judiciales, o asistencia y atención a víctimas de violencia de género son algunos ejemplos de las prioridades que se fijan, desde el Gobierno andaluz, para atender las necesidades de los ciudadanos.

Poner de relieve, desde el Grupo Socialista, algunas que nos parecen de especial interés, como son: la plantilla, la plantilla que está compuesta por 8.000 profesionales, al ciento por ciento completa y reforzada con más de cien profesionales para los órganos con necesidades especiales; la modernización de la justicia

mediante nuevas tecnologías y telecomunicaciones; continuar con la construcción de nuevas sedes y mejora en las ya existentes; implementación, fomento y normalización de la vía extrajudicial, o sea, de la mediación como vía extrajudicial; el acceso a la justicia gratuita para todos los andaluces; los recursos y programas específicos para la inserción de la justicia juvenil, de la que esta comisión ha tenido hace muy poco la oportunidad de conocer, y están teniendo las diferentes provincias de conocer de primera mano, que también debo decir que la hemos conocido los que hemos tenido interés, pero que no han sido todos los grupos políticos los que han participado en las visitas, al menos en las que yo he estado en mi provincia, en Almería.

Un compromiso claro y contundente, y que se manifiesta en estas acciones que usted ha desarrollado y...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, tiene que ir concluyendo, ¿eh?

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Termino.

... y que pone de manifiesto que, a pesar de las dificultades económicas, la Consejería de Justicia continúa con el objetivo de avanzar en la mejora de los medios para seguir ofreciendo a los andaluces una mejora y una justicia eficaz y ágil en la resolución de sus conflictos.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

A continuación, tienen la palabra los grupos no proponentes, de menor a mayor. Como no está Izquierda Unida, pues tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve y voy a hacer un compendio entre una situación..., no voy a decir idílica, pero muy bien y una situación bastante mal. Esto ocurre como cuando uno va a un museo y hay un cuadro impresionista, si quieres ver los puntos de pintura te acercas y si quieres ver el jardín te alejas. Por tanto, me voy a quedar con la intervención del presidente del Tribunal Superior de la Junta de Andalucía para marcar las lagunas que aún tiene pendientes nuestra Administración de Justicia para que sea más ágil, para que sea más eficaz, para que satisfaga más las necesidades de los ciudadanos, en una palabra, para que realice la función que en un Estado de derecho debe realizar, ¿no? Reconociendo pues que hay cosas que están bien, claro, sin duda, y que hay cosas mejorables. Pero, en fin, la función de la oposición tiene que ser reconocer, efectivamente —yo creo que esa es una cuestión de dignidad—, lo que está bien hecho, pero fundamentalmente ver o poner la lupa sobre aquello que es mejorable y en lo cual yo creo que todos estamos de acuerdo.

Agilizar la oficina judicial y fiscal, el asunto del personal, fundamentalmente para solucionar la tasa de congestión tan importante que tiene nuestra Administración de Justicia, por tanto eso requiere un esfuerzo inicial más importante, que después se tendrá que regular. Ya sabemos que la provisión de jueces y magistrados es competencia del ministerio, previa..., o se puede solicitar por parte de su consejería. Por tanto, las medidas urgentes para ese plan de choque, la implantación de la justicia digital, también ha sido una referencia del presidente del TSJ, diciendo que no basta con implantarla sino que requiere pues que sea útil y que sea..., que realmente se tenga controlada. Quizás hemos llegado un poquito tarde a los planes piloto y ahora pues nos pilla un poquito con más prisa, pero esa, evidentemente, es otra laguna que debemos mejorar. El uso de las instalaciones, no solamente la mejora de las mismas sino la unificación de juzgados, si tenemos lugares que son públicos, instalaciones que son públicas, aprovecharlas, porque eso supone también un ahorro importante.

Y todo ello nos lleva a la dotación presupuestaria, que habrá que hacer el esfuerzo suficiente o al menos el esfuerzo que una Administración tan significativa para un Estado como es la justicia se merece.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos, señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecerle la rendición de cuentas que nos acaba de hacer en su intervención. Yo me voy a repetir, porque comparto con los grupos mucho de lo que se ha dicho aquí y también quiero ser breve. Yo siempre le digo lo mismo, siempre le vamos a estar pidiendo desde este grupo parlamentario que se solucione y se palie el tema de los recursos materiales y personales, que consideramos fundamental, sabemos que hay problemas con el tema de la ausencia de movilidad funcional.

Una de las cosas por las que nosotros apostamos más es por la reordenación de efectivos y una nueva relación de puestos de trabajo adecuada a la situación actual de los órganos judiciales de nuestra comunidad autónoma, son muchísimas las quejas de los ciudadanos por las dilaciones indebidas en los procedimientos y eso es en perjuicio de la ciudadanía, provocando con ello una sensación pues, bueno, de cierta indefensión, ¿no?

El tema de las mujeres víctimas de violencia de género o violencia machista, sobre todo después de que las competencias hayan pasado a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, que nos parece bien, ya se lo he dicho en alguna otra ocasión, pero Justicia debe asegurar un compromiso efectivo en esta materia porque consideramos que es una cuestión no solo de responsabilidad sino también de voluntad.

El tema de las sedes judiciales andaluzas, lo dicen los presupuestos, no se combate el mal estado, y ya lo hemos puesto de manifiesto. En la anterior intervención hemos comentado el tema de lo de los colegios de abogados y procuradores y el tema de la asistencia jurídica gratuita.

Y, bueno, como siempre reiterarle mi expresa petición de esa devolución de la paga extra a los funcionarios de Justicia, que siempre estamos esta comunidad a la cola en el cumplimiento de nuestras obligaciones.

Así, por hacer un breve resumen en estos tres escasos minutos de los temas que nos parecen más prioritarios. Y, como le decía antes, pues agradecerle la rendición de cuentas, porque consideramos que es un componente esencial y en ella se fundamenta un gobierno democrático, porque hay que dar explicaciones, ¿no?, de las acciones emprendidas y deben transparentarse para mostrar su funcionamiento, así como hacernos saber y comentarnos al resto de los grupos cuál es la hoja de ruta que tiene establecida la consejería para que podamos estar informados.

Lo mismo de siempre, estamos a su disposición, a disposición de su gobierno para construir y consolidar una justicia abierta, y que estamos aquí para solucionar los problemas de los andaluces y las andaluzas. Y cuanto más diálogo y más debate haya entre nosotros y nos pongamos más de acuerdo pues muchísimo mejor porque será en beneficio de ellos y ellas.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Ferreira, lo del número de jueces, se lo quiero decir antes que nada, no es un invento mío. Los datos que usted maneja son los del ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, e incluye, por tanto, Ceuta y Melilla, pero no... Sí, sí, sí, es así, eche la cuenta, si nosotros hemos echado la cuenta. Uno de los dos no sabe sumar, restar y dividir.

[*Rumores.*]

Hombre, de la justicia dato a dato, pero ahí está, está incluyendo Ceuta y Melilla, que es la jurisdicción que alcanza el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, que se llama así.

Dice que..., o se nos achaca que somos la comunidad autónoma que tenemos interinizados todos los puestos de trabajo. No señor, mantenemos al ciento por ciento las plazas cubiertas y somos, curiosamente, de las comunidades autónomas con menos porcentaje de interinos. Por tanto, permítame que disida también en eso de usted.

Usted habla de una gran cantidad de asuntos pendientes, hasta 500.000, en Andalucía. Pues, mire, la tasa de resolución ha sido de 1,02% en 2015, coincidiendo con la media a nivel nacional, lo que indica que se han resuelto más asuntos de los ingresados.

Mantienen que hay más de cuatrocientas cincuenta ejecuciones pendientes, pero sin decir que hay más de dos millones y medio en todo el conjunto del Estado. Afirman que desde 2012 se ha disminuido un 10%

el número de funcionarios, cuando Andalucía viene manteniendo, como le decía antes, cubierta al ciento por ciento la plantilla, no es verdad que se haya disminuido desde 2012 ningún porcentaje de funcionarios.

Cargan contra el presupuesto de Justicia. Mire, el programa 1.4.B de la Ley de Presupuestos para 2016, con una dotación de 400 millones de euros, supone un incremento del 4,3% sobre la dotación en 2015, algo que estaba pasando. Dicen que no se refuerzan los juzgados que tramitan macrocausas. Ya le he dicho que hay 137 funcionarios interinos de refuerzo y el 54% se encuentra trabajando en órganos de esta naturaleza.

Manifiestan que en las sedes judiciales coinciden víctima y agresor. Eso es falso. Es más, tanto en el edificio Viapol como ahora en el nuevo, en el Prado de San Sebastián, se establecen salas diferenciadas de espera para que no coincidan nunca agresor presunto y víctima.

Sin embargo, no dicen nada cuando se trata de competencias del ministerio. Curioso. Usted dice que yo hablo nada más que del ministerio, pero eso es de lo que usted no quiere hablar, por eso niega la realidad del número de jueces y del porcentaje y la ratio. La justicia dato a dato sitúa el número de plazas orgánicas de magistrados, jueces, por cada 100.000 habitantes a nivel estatal en un 12,5%. En Andalucía, un 12%, por lo tanto, por debajo de la media nacional, y muy lejos de la media europea y también muy lejos del 19% de Portugal, del 21% de Grecia o del 24% de Alemania.

Podría seguir con un catálogo amplísimo, pero lo cierto es que esas son cuestiones que... Mire, la justicia no la puede arreglar solo este Gobierno, ni solo el Gobierno de la nación, ni solo el Consejo del Poder Judicial, no. Mejorar la justicia es una labor conjunta de todos, donde todos hagamos lo que sabemos que tenemos que hacer. A lo que no estoy dispuesto es a que se acuda a este Parlamento cargando las tintas sobre este Gobierno, olvidando cualquier otra responsabilidad de otro gobierno. La mejora de la Administración de Justicia nunca podría hacerse solo con este Gobierno, como le decía es una labor de todos. Somos los primeros en asumir que tenemos aún mucho trabajo por delante para seguir mejorando cada día el servicio de justicia. Mientras más esfuerzos pongamos en ello, mejor. Una reclamación a la que su grupo no se ha unido ni una sola vez, manifestando una incongruencia más de las tantas de las que suele estar empedrado el camino del Partido Popular cuando de defender los intereses de Andalucía se trata.

Ustedes siguen con su estrategia: mientras peor le vaya a Andalucía, mejor para el Partido Popular, aunque eso signifique peor para los andaluces. No me parece de recibo, sinceramente.

Nada más.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

A continuación, tiene de nuevo la palabra el señor Ferreira por el Partido Popular.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Don Emilio, ha leído un papel que le habían escrito y no me ha oído a mí, es que dice cosas que..., ha puesto en mi boca cosas que yo no he dicho y no ha querido oír cosas que le he dicho. Le he dicho que ni toda la

responsabilidad es suya, ni todo se ha hecho mal, ni no se ha hecho nada, pero que el ritmo al que se avanza no es el que exige ni la sociedad ni la justicia andaluza, por lo tanto...

Me ha dado la razón en una cuestión: se ha pasado toda la réplica hablando del PP y del ministerio y de todo lo que no es suyo, y de todo lo que no es suyo. Ha llegado incluso a decir que yo digo que agresores y víctimas coinciden, que no lo había dicho en mi primera intervención, que, insisto, no lo había dicho en mi primera intervención. Pero se lo digo ahora.

Página 210 de la memoria del 2015: «En la sede del Juzgado de Violencia sobre la Mujer la sala de vistas está en un sótano con un acceso único a la misma a través de un estrecho pasillo, del que salen unas escaleras y el ascensor, de modo que tanto las víctimas como los agresores coinciden en tal pasillo estrecho creándose situaciones incompatibles con la actual regulación recogida en el estatuto de la víctima». Memoria del 2015, página 210, que no lo digo yo.

Como ninguno de los datos que barajo, si yo no me los invento ni los calculo yo, aunque digan que soy de letras, si es que no me los calculo yo, que son datos oficiales del Consejo General del Poder Judicial, de la propia memoria del TSJ, y que yo, evidentemente, estudio, analizo y utilizo en defensa de mis planteamientos.

El problema es otro. El problema no es si tenemos una ratio del 12 sobre 100.000, o del 11,1, y si estamos a medio punto o a tres décimas de la media nacional. El problema es otro, el problema fundamentalmente es que nos gastamos 44 euros por habitante y la media nacional es 75, quizás el dato tampoco sea exacto, según sus cuentas, pero se deberá parecer bastante a la realidad. Hay una brecha en la inversión en justicia que hace imposible que las cosas vayan mejor.

Y hay una segunda pata en el problema, y es que hay muchas cuestiones que no cuestan dinero y que se podrían mejorar con una mejor organización, y se lo digo yo, y se lo dice la memoria, y se lo dice el sector, y se lo dicen los jueces, y se lo dice todo el mundo. Y hay muchas cosas de reorganización y de reordenación y de mejor aprovechamiento de los recursos escasos actuales que harían que las cosas fueran mejor. Y eso no se está haciendo o no se está haciendo todo lo bien que se debiera.

Y termino. Sobre la referencia de la portavoz socialista, que cómo podemos hablar de justicia gratuita cuando le hemos puestos tasas. Pero si es que las personas afectas que tienen reconocida la justicia gratuita no pagan tasas, si están exentas. Debería de saber que las personas que tienen reconocida la justicia gratuita ni pagan tasas, ni pagan abogados, ni pagan procurador, ni pagan nada. Pero es que es más, ninguna persona física hoy paga tasa judicial, si es que hay que, de verdad, hablar con un poco de más rigor porque es que si no se trata de darle balones fuera y echarle la culpa al de enfrente para justificar la incapacidad y la ineficacia propia. Y creo que eso no es contribuir a que las cosas mejoren, creo que hay que hacer un análisis más serio y más riguroso de cómo están las cosas para intentar ponerle remedio, insisto, a un ritmo más eficiente y más rápido del que estamos acostumbrados.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira, por ajustarse a su tiempo.

A continuación, tiene la palabra la señora Cruz, rogándole igualmente que se ajuste al tiempo porque en la anterior intervención se ha excedido.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Me parece acertado el debate que nos ha introducido el señor consejero, en el que yo creo que debemos de pararnos y pensar qué justicia queremos, juntar todas las cabezas, arrimar el hombro y entre todos buscar en qué camino vamos a trabajar. Lo que no se puede es intentar ir cada uno en el sentido contrario al de enfrente.

Es verdad que tenemos que hacer un diagnóstico sobre los problemas que tenemos y que nos impiden efectuar un mejor servicio de la justicia, y ha señalado deficiencias del sistema que, sin lugar a dudas, a partir de un acuerdo global de todos los actores políticos, judiciales y también con voluntad política se podrían atajar y poner solución. Y no, no somos inconformistas, es verdad que no somos inconformistas, pero debemos de reconocer..., perdón, no somos conformistas, pero debemos de reconocer que esta voluntad política, a la que he hecho mención en mi intervención, es verdad que no ha encontrado el respaldo del Partido Popular en la consecución de estos objetivos. Y al señor Ferreira yo le quiero decir: cuando hace referencia a que hablamos de Andalucía y hacemos comparativas con otras comunidades autónomas lo que queremos decir, por si acaso no se nos entiende o no nos explicamos correctamente, es que cuando hablamos de otras comunidades autónomas lo que interpretamos es que ese es el modelo del Partido Popular y no una ocurrencia de sus presidentes una mañana que se levantan con el pie cambiado, con el pie torcido. Entonces, si ese es el modelo del Partido Popular por eso hacemos referencia a él en esta Comisión de Justicia.

No solo hablamos de contrarreformas legislativas, en las que hacía referencia en mi primera intervención, tasas judiciales. Señor Ferreira, defienda usted lo que su Gobierno hace, las tasas judiciales, nadie paga tasas judiciales, vamos a quitarlas. Si no pagamos tasas judiciales, nadie paga...

[Intervención no registrada.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, vamos a respetarnos los turnos de palabra, vamos a respetarnos los turnos de palabra, por favor.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Bueno, resulta que el Partido Popular no tiene nada que ver con las tasas judiciales, que han tenido que rectificar, que les ha costado las rectificaciones a sus ministros, les ha costado incluso el puesto a algún ministro, pero no tiene nada que ver con las tasas judiciales. Es algo que me ha gustado de lo que decía el señor Ferreira, el ritmo, estoy de acuerdo, hay que tener ritmo, pero también tenemos que saber que el ritmo se llama dinero, que el ritmo se llama euros, y que con una financiación justa y dando lo que nos debe el Gobierno central podremos aumentar el ritmo de una forma significativa, increíble, espectacularmente significativa si tenemos lo que nos deben, más de diez mil millones de euros en total lo que el Estado debe a Andalucía, una comunidad que ha aportado y que ha cumplido con España y que esta cantidad, sin lugar a dudas, gran parte de ella se podría haber destinado a mejorar, entre otros asuntos, la justicia en nuestra tierra con más recursos, más sedes judiciales, mejores instalaciones en las casi ciento setenta sedes judiciales, de instalaciones judiciales de nuestra comunidad.

Y compartiendo el enfoque que plantea el consejero, nos sumamos al objetivo común y creemos que es importante que consensuemos un pacto por la justicia y que seamos capaces de dejar todos a un lado el politiquero malo, entre comillas, si me permitís, y que de verdad trabajemos por la justicia en nuestro país, y para ello aquí va a tener al Grupo Socialista, la consejería y el Gobierno de la Junta de Andalucía, para aportar todo lo que podamos.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

Para cerrar tiene el turno, de nuevo, el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta. Ya muy brevemente, porque vamos con muchísimo retraso.

Hombre, es verdad que la gente que goza del derecho a la asistencia jurídica gratuita no paga tasas. Pero había ahí una franja de ciudadanos muy amplia, que sin seguir cumpliendo..., espere, ya tampoco dentro de un orden, las pymes, las cooperativas, las pequeñas empresas pagan tasas, cuando a veces son empresas unipersonales; es decir, hay personas físicas que de esa manera están pagando tasas. Esperemos que eso se derogue pronto.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Hacemos un pequeño receso.

[Receso.]

10-16/POC-000798. Pregunta oral relativa a las secciones penales de la Audiencia Provincial de Granada

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, reanudamos la sesión.

Les pido a todos una alteración del orden porque Begoña Gutiérrez, la portavoz del Grupo Podemos, ha pedido permiso para presentar su pregunta al principio. Imagino que todos están de acuerdo. ¿Algún problema en alterar el orden? No.

Pues nada, empezamos.

Tenemos dos preguntas que han sido retiradas por el Grupo Podemos: la primera pregunta era relativa al salvamento y rescate en las costas andaluzas, que ha sido retirada. La siguiente pregunta era también relativa a retribuciones de los letrados adscritos al servicio de asistencia jurídica gratuita, que también ha sido retirada, con lo cual ya nos queda, para el Grupo Podemos, la pregunta relativa a secciones penales de la Audiencia Provincial de Granada.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿existe la intención por parte de esta consejería de proceder a una redistribución de efectivos en las secciones de la Audiencia Provincial de Granada a fin de reforzar las dos secciones penales?

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Gutiérrez, la propuesta a la que hace referencia en su pregunta está contenida en la última memoria del Tribunal Superior. En ella dice que «la sala de Gobierno formulará la oportuna petición a la Consejería de Justicia para que proceda, a la mayor brevedad, a una redistribución de efectivos en las dos secciones».

Hasta hoy, desde luego, no se ha recibido la petición formal del Tribunal Superior de Justicia sobre este asunto. Una vez se reciba, procederemos en consecuencia.

Y como no puede ser de otra forma, señora Gutiérrez, trataremos este asunto con los representantes sindicales. Estoy negociando todo con ellos, como usted sabe, y no voy a hacer yo nada sin contar con su aprobación. Esperamos que en este tema sean sensibles a las necesidades de la justicia, tal y como ha expresado en su exposición de motivos de la pregunta.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene de nuevo la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchísimas gracias.

Bueno, en primer lugar, agradecer su respuesta. Entiendo que quiera contar con los representantes sindicales, como no podía ser de otra manera. De todas maneras entiendo que es competencia suya, que puede esperar a la propuesta del ministerio..., o sea, de la sala de gobierno del fiscal, pero que no es necesario, también lo puede hacer usted por iniciativa propia.

Sí que me gustaría dejar de manifiesto el estado de las secciones. La Audiencia Provincial de Granada cuenta actualmente con dos secciones penales, donde 10 magistrados se encargan de enjuiciar los delitos más graves que se cometen en la provincia, y además las dos salas resuelven cada año los miles de recursos que los ciudadanos presentan contra las sentencias que dictan, como sabemos todos, los juzgados de instrucción y las que emiten los juzgados de lo penal.

Que se supere el módulo referencial de asuntos que estipula el Consejo General del Poder Judicial vuelve a poner en evidencia la necesidad de una tercera sección que conozca asuntos penales, lo que dotaría de mayores posibilidades de señalamientos y deliberaciones.

Existen fórmulas, y usted las conoce, las conoce perfectamente, señor consejero, por eso le digo que está bien que parta y que haya un reflejo de esta petición en la memoria del ministerio fiscal, pero que, bueno, que también las podemos adoptar por iniciativa propia, al ser esta consejería la que tiene las competencias en materia de dotación de medios humanos y materiales a los juzgados. Y como consideramos que es necesario que se proceda a la mayor brevedad a esta redistribución de efectivos por eso le traíamos la pregunta hoy aquí. Por supuesto, como le decía al principio, contando con los representantes sindicales, sin duda, pero hay competencias para solucionar este problema, y no hay costes para el Gobierno, solo hay que incrementar el compromiso en esta asignatura pendiente.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

A continuación, tiene la palabra, de nuevo, el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Gutiérrez, comparto plenamente con usted la necesidad de hacer no solo esa redistribución, sino en todas las audiencias provinciales de la comunidad autónoma. Se da la paradoja de que las secciones civiles, como no llevan ejecuciones, devuelven el asunto al juzgado, pues creo que están sobredotadas de funcionarios; y, sin embargo, las secciones penales están sobrecargadas y con una plantilla que no es la que les correspondería. Por eso... Hombre, en el caso de Granada la verdad es que cuenta con un gestor y dos tramitadores procesales de apoyo, pero yo entiendo que no sea suficiente. Por eso mi voluntad es que, no muy tarde, más pronto que tarde, hagamos una redistribución de plantillas en todas las secciones de las audiencias de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000732. Pregunta oral relativa a las actuaciones de la Unidad de Policía Adscrita en materia de protección del medio ambiente

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la próxima pregunta, del Grupo Socialista, relativa a las actuaciones de la Unidad de Policía Adscrita en materia de protección del medio ambiente.

Tiene la palabra la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Es de justicia social reconocer y agradecer el servicio prestado a los ciudadanos por el cuerpo de la Policía Adscrita, que cumple en este año los veintitrés años ya de vida. Una policía que cuenta con una importante plantilla y con unas funciones muy concretas destinadas a proteger los intereses propios de nuestra comunidad autónoma, concretamente funciones de seguridad, de policía administrativa y criminal, así como labores de policía asistencial.

Andalucía tiene configurada la Unidad de Policía Adscrita en cuatro líneas fundamentales de trabajo. Por un lado, la protección de menores, mujeres y colectivos más vulnerables. Por otro lado, inspección y control para garantizar la seguridad de los establecimientos públicos, así como la lucha contra el juego ilegal. En una tercera línea, la protección de personalidades y edificios propios del Gobierno andaluz. Y en cuarto lugar —y es a la que nos concierne hoy la pregunta de aquí—, la protección del patrimonio natural, su medio ambiente, su flora, su fauna, siendo este uno de los principales ámbitos de actuación, prevención de incendios e investigación de los incendios forestales, o en la lucha contra cualquier agresión ambiental.

Por ello, señor consejero, le preguntamos que cuál es el balance de actuaciones de esta Unidad de Policía en la prevención o en la protección de nuestro medio ambiente.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Arrabal, en efecto, en esta área la contribución de los efectivos de la Unidad resulta imprescindible. Durante más de dos décadas el equipo de medio ambiente de la Policía Adscrita ha venido desempe-

ñando un servicio impecable en la prevención e investigación de los incendios forestales y en la persecución contra las agresiones ambientales, tales como vertidos, residuos ilegales y otros episodios contaminantes, en la vigilancia por el correcto aprovechamiento de los recursos forestales y en las tareas de protección de aquellas especies protegidas de nuestra flora y de nuestra fauna.

Durante 2015, el primer trimestre de este año..., y el primer trimestre de este año, los efectivos policiales formularon un total de 1.990 denuncias. De estas, 954 fueron por causas relacionadas con vertidos, 412 por acciones contra la protección de especies y recursos, 411 denuncias por incendios forestales, 126 por acampadas ilegales, 67 por aprovechamientos forestales indebidos y 10 por actuaciones relacionadas con la ordenación del territorio.

En estos 15 meses se ha puesto también a disposición judicial un total de 136 personas, de las que 84 están relacionadas con delitos contra la ordenación del territorio, 39 implicadas en incendios forestales, por atentados contra las especies y recursos naturales han sido 11, y 2 por efectuar vertidos contaminantes.

En este período los agentes han identificado a 5.553 personas, controlado más de tres mil vehículos y recorrido una extensión de unos cuatrocientos ochenta y cinco mil kilómetros a lo largo y ancho de Andalucía.

Asimismo, han esclarecido el 80% de los incendios forestales que se investigan en este mismo período. Entre esos incendios esclarecidos por los agentes podemos citar tres siniestros acaecidos el pasado mes de marzo en los distintos parajes de la provincia de Granada, motivados por la quema de rastrojos, que se saldaron con la puesta a disposición judicial de los presuntos autores.

También se han intervenido casi tres mil kilos de piña piñonera, sustraída ilegalmente. Recientemente, fueron incautadas en Almería cerca de cuatrocientas redes japonesas ilegales para la caza de aves y también en esta provincia fueron intervenidas el pasado mes de febrero 16 tortugas moras.

No quiero terminar sin reconocer, una vez más, el impecable y efectivo trabajo que vienen realizando los efectivos de la Policía Adscrita en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene de nuevo la palabra la señora Arrabal, por tiempo de un minuto.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí.

Solamente, para agradecer... Igual que he empezado pues, bueno, quiero terminar, ¿no? Agradecer y reconocer la labor de los efectivos, creo que es fundamental e imprescindible la labor que realizan día a día. Y, sobre todo, siempre que hablamos del medio ambiente ya no solo por los que estamos sino por los que vienen, pienso que es fundamental cuidar nuestro medio ambiente, que se proteja nuestro medio ambiente, porque el futuro es de los más jóvenes y nosotros tenemos que cuidar y preservar lo que hemos heredado para que los nuestros lo puedan heredar a su vez.

Así que muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a la jefatura de unidad adscrita...

[Intervención no registrada.]

¿No? Pero yo aquí la tengo antes.

[Intervención no registrada.]

Perdón.

10-16/POC-000532. Pregunta oral relativa a las actuaciones en los juzgados de Estepona, Málaga

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Popular, relativa a las actuaciones en los juzgados de Estepona. Y tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Señor consejero, ¿qué actuaciones tiene previstas la consejería para paliar la sobrecarga de trabajo en los juzgados de Estepona?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, actualmente el partido judicial de Estepona cuenta con cinco juzgados de primera instancia e instrucción y un servicio común de notificaciones y embargos. La plantilla se encuentra cubierta en su totalidad, con 45 funcionarios de los cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, a los que hay que agregar los seis funcionarios interinos de refuerzo con los que cuentan esos juzgados.

En lo que a carga de trabajo se refiere, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su memoria de 2015 señala que estos juzgados registraron un volumen de ingresos de 1.257 asuntos civiles y 3.105 penales. Esta carga de trabajo excede el 77% de los módulos establecidos por el Consejo General del Poder Judicial. Estos datos ponen de manifiesto la complicada situación que presenta el partido judicial, que precisa de soluciones definitivas, que pasan por la creación de un nuevo juzgado que ayudara a asumir la carga de trabajo.

Con este propósito sobre las necesidades judiciales más urgentes que atender..., que colabora la comisión mixta de la Junta de Andalucía y el Tribunal Superior de Justicia, elevamos al Ministerio de Justicia nuestra propuesta sobre la creación de nuevos órganos judiciales, en la que se incluyó un nuevo juzgado de primera instancia e instrucción en Estepona. Por tanto, estamos a la espera de que se creen o no esos juzgados.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Tiene de nuevo la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Señor consejero, nos parece corta esa respuesta, queremos mucha más implicación por parte de la Junta de Andalucía.

Le estamos preguntando ni más ni menos que por el partido judicial que está calificado en las memorias del Tribunal Superior de Justicia como el peor partido judicial de toda la provincia de Málaga, deficiente en todos los sentidos, señor consejero. Faltan órganos, falta espacio y faltan trabajadores, no se soluciona con un solo juzgado.

Las condiciones son demenciales. En el Registro Civil solo se puede atender a 20 personas a la vez, con lo que no es..., o cada vez, con lo que no es extraño que las personas tengan que esperar a la intemperie, sin garantía de que se les atienda. Los juzgados se ubican en bloques de viviendas con vecinos, no están adaptados y no es extraño que los funcionarios tengan que subir a pulso a discapacitados que tienen que comparecer ante los tribunales. No existe espacio para el almacenamiento, se acumulan los expedientes, las pruebas de convicción por los suelos de los mismos juzgados. La propia Comisiones Obreras ha denunciado la existencia de una plaga de cucarachas en los propios archivos. Uno de los juzgados tiene su archivo en un trastero ubicado en el garaje de un edificio de vecinos y otro de los juzgados se encuentra en un local comercial alquilado, cuya distribución es la propia de un supermercado más que la de un juzgado.

Y, para más inri —usted ha hablado de la plantilla—, las bajas laborales se cubren por la Junta con más de tres meses de retraso, como señala la propia memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La situación es vergonzosa e indigna de una comunidad que se inserta en Europa y en el siglo XXI y la padecen los usuarios del partido judicial, andaluces con los mismos derechos que usted y que yo y que, sin embargo, no pueden acceder en condiciones al servicio de justicia que les es debido.

La memoria del año 2015 repite exactamente lo que decía sobre estos juzgados la de 2014, con la adición de que además en esta memoria se habla de que tampoco hay una instalación que permita separar a víctimas y agresores, sino que se tienen que ver la cara también cuando van a los juzgados.

Yo creo que cuando la situación adquiere un cariz como este, señor consejero, no es un asunto menor, requiere que se adopten medidas de manera urgente que tengan que ver con la dotación de personal, que tengan que ver con las instalaciones, que tengan que ver, en definitiva, con destinar fondos a solventar la situación que se vive allí. La prestación de calidad de este servicio público requiere eso, disponer de unas instalaciones dignas en las cuales se pueda plantear pues claramente la dispensa del servicio de justicia.

No es momento de echar balones fuera ni de confrontación, señor consejero, yo le pido contundencia y celeridad en abordar la situación de los juzgados de Estepona y le pido que, además, luche dentro de su Gobierno para que una partida presupuestaria en condiciones pueda garantizar una situación lógica y digna para los juzgados de Estepona.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Romero, usted lo que me preguntaba era para paliar la sobrecarga de trabajo que soportan los juzgados, y ha hecho un memorándum de agravios generalizados de mil cosas. Si me pregunta por eso, yo le digo que es necesario ese nuevo juzgado, que así paliaremos los efectos de la sobrecarga y que estamos esperando a ver si el ministerio lo crea o no. No es echar balones fuera. Ya me gustaría a mí tener una pequeña ciudad de la justicia en Estepona, claro que sí, pero las condiciones presupuestarias y las físicas y económicas nos impiden de momento acometerla.

Por tanto, intentaremos mejorar todo lo que podamos, pero dentro de nuestras posibilidades económicas. Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000734. Pregunta oral relativa a la Jefatura de la Unidad Adscrita a la Junta de Andalucía del Cuerpo Nacional de Policía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la Jefatura de la Unidad Adscrita a la Junta de Andalucía del Cuerpo Nacional de Policía.

Tiene la palabra el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Es conocido el funcionamiento, sobre todo después de escuchar a la señora Arrabal, de la Unidad Adscrita a la Junta de Andalucía del Cuerpo Nacional de Policía.

Sabemos que la jefatura de dicha unidad está siendo desempeñada por un inspector jefe del Cuerpo Nacional de Policía, con el cual no tenemos nada que ver, o sea, ni nada que ver ni nada en contra, simplemente que nos llega del colectivo, del colectivo de aquellos que se consideran afectados porque es una plaza que está..., debe provisionarse con el Cuerpo de Comisarios y consideran que un año de provisionalidad —no lleva un año aún, pero va camino de un año— es tiempo más que suficiente para que la cobertura se haga de acuerdo a lo que establece esa plaza. No es una cuestión personal, pero lógicamente entendemos también nosotros que un cargo provisional es temporal y no puede eternizarse, y lleva casi, repito, casi un año, y los afectados se consideran dañados en su derecho de poder optar a esa plaza que se creó para un determinado..., unas determinadas características.

Al hilo de la provisión, pues también este cuerpo lleva años sin convocar oposiciones, ha habido ascensos, hay jubilaciones, hay bajas, consideran que tienen un cuerpo que necesita reponerse.

Y la pregunta que le quiero hacer va en esa doble línea. De un lado, si tiene previsto esta consejería convocar tanto las plazas para proveer por concurso de méritos entre diferentes comisarios del Cuerpo Nacional de Policía que están interesados en ello. Y si han creado o piensan crear una oferta pública para el acceso a estas unidades de miembros del Cuerpo Nacional de Policía, habida cuenta pues de que parece que hay una falta de personal en la misma.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Antes de nada, es necesario hacer una puntualización, con todos los respetos, por supuesto. En la exposición de motivos se afirma, de su pregunta, que la jefatura de dicha unidad está siendo desempeñada por un inspector jefe del Cuerpo Nacional de Policía. He de decirle que el puesto de jefe de la unidad lo desempeña actualmente, como jefe en funciones, el adjunto jefe de la unidad, que es una plaza singularizada en el catálogo de puestos de trabajo de la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior.

Esta plaza se obtiene mediante convocatoria y posterior resolución del concurso específico de méritos que convoca la Dirección General de la Policía. Por lo que respecta a la provisión de la plaza de comisario jefe de la unidad habrá de realizarse atendiendo a lo que establece el Real Decreto 221/1991, que determina que el nombramiento se realizará por orden del Ministerio del Interior, no de la consejería.

En cuanto al incremento en la dotación de funcionarios de la Unidad Adscrita se llevará a cabo en su momento mediante la preceptiva convocatoria de concursos específicos de méritos para las distintas escalas y categorías, en base a lo dispuesto en el real decreto que antes le citaba.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene, de nuevo, la palabra el señor Funes.

Pues nada.

10-16/POC-000739. Pregunta oral relativa a la mediación en justicia juvenil

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Socialista, relativa a la mediación en justicia juvenil. Tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí, gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Bueno, yo empezaría mi intervención con una pregunta, ¿no?, que es por qué la mediación en el ámbito de la justicia, en general, y en el ámbito, en este caso particular, de la justicia juvenil, que, como saben, afecta a personas que en este caso son menores de edad.

Este grupo parlamentario, consejero, cree que la mediación no es solo una solución a la sobrecarga actual que están sufriendo nuestros tribunales, y que no solamente es eso sino que es mucho más. Para nosotros la mediación es una metodología que creemos que es tremendamente adecuada para dar respuesta a los intereses que pueden..., que subyacen en determinados conflictos que deben ser observados y tratados con una de las mayores sensibilidades, entre otras cosas porque, como digo, se trata de personas que son..., y que afecta a personas que son menores de edad.

Existe, y se consigue una clara reparación del daño y una posible conciliación con la víctima, y esto no se alcanza solo por una satisfacción, digamos, psicológica con la víctima, sino que hay algo, mucho más, y es que el compromiso que se contrae por el menor infractor se ejecuta no solo en beneficio de la víctima, sino también entre..., a la propia comunidad. Bueno, y creyendo profundamente que la mediación resulta claramente beneficiosa para nuestro sistema, creo que la Junta de Andalucía pues en este caso está haciendo una labor bastante importante, y por eso es al hilo de esta pregunta.

Saben ustedes, señorías —y voy terminando—, que el Estatuto de Autonomía, en su artículo 61.3 concretamente, en su artículo 61.3, así como la Ley de los Derechos y Atención del Menor en su artículo 43.1, fija como competencia exclusiva del Gobierno andaluz las materias de menores infractores y la ejecución de las medidas adoptadas por los juzgados de menores.

Yo creo, y la propia consejería creo que también lo piensa así, que el modelo andaluz, en este caso, viene caracterizado por un impulso del servicio de la mediación que está teniendo buenos frutos y que, consejero, quiero que en su turno de intervención nos cuente cómo ha ido este procedimiento y qué expectativas tiene para el futuro.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Latorre, la mediación aplicada al ámbito de la justicia juvenil como solución extrajudicial alternativa al proceso penal tiene un importante potencial educativo y socializador. La mayoría de los casos de mediación son de carácter extrajudicial, como medida alternativa al proceso judicial, tal y como regula el artículo 19, como usted ha dicho, de la ley.

Así, en la fase de instrucción del procedimiento, y atendiendo a las circunstancias del caso concreto, se ofrece al ministerio fiscal la posibilidad de desistir de la continuación del expediente por conciliación o reparación entre el menor y la víctima. No obstante, también existe la posibilidad de llevar a cabo la mediación intrajudicial en aquellos casos de menores que, aun encontrándose cumpliendo alguna medida judicial, se valore la conveniencia de iniciar un proceso de mediación y así lo autorice el juzgado correspondiente, tal y como regula el artículo 51 de la propia ley.

A diferencia de la anterior, la mediación intrajudicial tiene ya lugar en la fase de ejecución del procedimiento, es decir, de la medida.

En Andalucía se lleva a cabo por profesionales especialistas en la materia, que integran ocho equipos, uno para cada provincia, con los que la Consejería de Justicia e Interior tiene suscrito un contrato de servicios. De los buenos resultados y de la eficacia de esta práctica dan cuenta los datos que arroja el balance de actuaciones llevado a cabo en el pasado año. Así, durante 2015 se realizaron en nuestra comunidad autónoma un total de 1.942 mediaciones, el 70% se solucionaron satisfactoriamente, evitándose que el caso tuviese que ser resuelto en el juicio; el 18% seguía en trámite al finalizar el año; y únicamente un 12% de los casos resultó inviable.

De las mediaciones resueltas, el 49% se saldó con una reparación del daño causado por el menor infractor; el 27 con un acto de conciliación y una reparación; y el 24% únicamente con una conciliación.

Señorías, la Consejería de Justicia e Interior, por tanto, va a seguir apostando claramente por la difusión de la mediación en nuestra sociedad, y de una manera muy especial en el ámbito de la justicia juvenil por los valores educativos, restaurativos y de responsabilidad que esta práctica conlleva.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000740. Pregunta oral relativa a los foros provinciales de la inmigración

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a los foros provinciales de la inmigración. Tiene la palabra el señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidenta. Buenas tarde, señorías. Señor consejero.

Los socialistas aspiramos a vivir en una sociedad en que los principios de tolerancia, integración y rechazo de todas las formas de racismo y xenofobia sean elementos que los caractericen.

Nuestro objetivo general es sensibilizar a la sociedad andaluza sobre los valores positivos de la diversidad cultural, rechazando cualquier clase de discriminación que se produzca. Por ello promovemos la plena integración social, económica y cultural de las personas inmigrantes en Andalucía, y rechazamos cualquier trato injusto e inhumano a los ciudadanos que se han visto en la necesidad de emigrar de sus lugares de origen para sobrevivir o mejorar sus condiciones de vida.

Todas las personas tienen el derecho de recibir la prestación de servicios públicos en igualdad en el acceso a la vivienda, al empleo, etcétera. Reducir barreras, fomentando los valores vinculados al respeto, a las diferencias y desarrollando políticas de integración e interculturalidad, promoviendo la integración, participación y promoción de las mujeres inmigrantes y el valor de la diversidad dentro de un marco de derechos y de igualdad plena de la mujer.

El Decreto 202/2005, de 27 de septiembre, crea y regula los foros provinciales de la inmigración en cada una de las provincias de la comunidad autónoma. Con objeto de adecuar dichos foros provinciales de la inmigración a la nueva realidad social y cultural de Andalucía, el Decreto 284/2011, de 4 de octubre, modifica el anterior decreto encomendando nuevas funciones, aumentando las vocalías de las entidades sin ánimo de lucro. Modificaciones planteadas desde la perspectiva de género, siendo la igualdad entre las mujeres y hombres un principio transversal al mismo, salvaguardando la composición paritaria, quedando perfectamente delimitadas sus funciones normativas y composición.

Señorías, qué mala es el hambre, la miseria, la discriminación, la persecución para quien la sufre, sobre todo mujeres, niños y niñas, y personas mayores, y sobre todo si son emigrantes o refugiados. A estos y otros colectivos el Gobierno del Partido Popular los olvida, los maltrata, los ignora, los ningunea, incluso los utilizan con fines partidistas para enfrentar a los ciudadanos y ciudadanas con falsos mensajes y haciendo uso de un despotismo no ilustrado en este caso, abusando del poder contra los que están en inferioridad de condiciones; por ejemplo, el señor don Xavier García Albiol, exalcalde de Badalona y actual presidente del Grupo Popular en el Parlament de Cataluña.

La Consejería de Justicia e Interior viene celebrando en cada una de las provincias andaluzas el Foro Provincial de la Inmigración, un encuentro en el que participan todos los agentes sociales implicados en el fenómeno de la inmigración para promover la integración social de las personas inmigrantes.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez, vaya concluyendo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Por todo lo expuesto con anterioridad, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la celebración de estos foros y cuáles están siendo sus principales conclusiones respecto al fenómeno de la inmigración en nuestra comunidad?

Muchas gracias, señor consejero. Gracias, presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor Sánchez Villaverde.

Como sabe, los foros provinciales de inmigración permiten tener un cauce de participación y debate de todos los agentes sociales implicados en ese terreno. Su celebración es muy necesaria porque permite coordinar en cada una de las provincias las acciones a llevar a cabo para..., sobre todo con entidades sociales, administraciones públicas y expertos en esta materia.

A fecha de hoy solo la provincia de Almería está pendiente de convocar su foro, aunque creo que va a ser en la primera quincena del mes que viene. En el resto de provincias los foros ya se han celebrado durante los meses de abril y mayo, y han servido para analizar temas de gran importancia, como la crisis humanitaria surgida a raíz de la guerra de Siria, o el contenido del acuerdo alcanzado entre la Unión Europea y Turquía.

Se ha conseguido tanto en los foros provinciales como en el andaluz el apoyo al manifiesto lanzado por once comunidades autónomas a favor del desarrollo de medidas de acogimiento para los desplazados. La Administración de la Junta de Andalucía ha informado sobre la reciente convocatoria, por otro lado, de subvenciones para programas destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de las personas inmigrantes. También se ha podido presentar el informe de ejecución relativo a 2014 del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 197

X LEGISLATURA

19 de mayo de 2016

Y un tema muy importante, sobre todo en las provincias de Huelva y Jaén, ha sido objeto de análisis, y es el de los trabajadores temporeros. También se dio un repaso al conjunto de programas de la Junta de Andalucía en materia de políticas migratorias y se reivindicó que el Gobierno de España ponga en marcha nuevamente el fondo de integración de inmigrantes Fairea.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000755. Pregunta oral relativa a la ciudad de la justicia de Huelva

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, del Grupo Popular, relativa a la ciudad de la justicia de Huelva. Tiene la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el día 2 de abril el Ayuntamiento de Huelva, a través de su alcalde, señor Cruz, ha declarado que la parcela donde irá ubicada la futura ciudad de la justicia de Huelva está definida, registrada, cedi- da y aceptada por parte de la Junta de Andalucía.

¿En qué situación se encuentra el proyecto de la ciudad de la justicia de Huelva y qué plazos contempla el Consejo de Gobierno para su puesta en funcionamiento?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Tiene, a continuación, la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Con la venia, señora presidenta.

Mire, actualmente se está a la espera de que el ayuntamiento onubense acometa la urbanización de la parcela en la que se va a edificar esa infraestructura. Únicamente cuando la urbanización del solar esté con- cluida se podrá comenzar a hablar de plazos en relación a los siguientes trámites a llevar a cabo para la con- tratación del proyecto.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene, de nuevo, la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señor consejero, usted en la anterior comisión vertió aquí unas afirmaciones que han tenido que ser precisamente desmentidas por el alcalde de Huelva, el alcalde de Huelva. Que ya no sirve la estrategia de

confrontación que han llevado ustedes hasta ahora, diciendo que, como el Ayuntamiento de Huelva era del PP pues no decía la verdad acerca de este asunto. Ha sido el señor Cruz, alcalde por el Partido Socialista, el que ha dicho que lo que usted decía..., además salió al otro día de que usted en esta comisión dijera que esa parcela no estaba a disposición de la Junta de Andalucía, a desmentirle, a desmentirle y que lo que usted había dicho aquí era falso, señor consejero. No lo digo yo, lo dijo el alcalde de Huelva, señor Cruz, de su propio partido.

Y creo que lo importante hoy es no dar más evasivas, decir de verdad si en Huelva va a haber ciudad de la justicia o no, porque la parcela está, la parcela existe, lo sabemos todos, lo sabemos todos. Y yo creo que lo que hay que dejar, señor consejero, es de enredar, de enredar, y decir verdaderamente qué se va a hacer a este respecto, porque los onubenses lo que creemos es que ya está bien de tomarnos el pelo. Esta... No me diga usted ahora ni alegue otra vez más la falta de presupuesto, es que con esto llevamos más de quince años. Sus predecesores, usted, todos han dado pares y nones. Esto ha sido..., se ha prometido en campaña por activa y por pasiva, y se ha comprometido, bien prometido, porque por supuesto esa necesidad existe, y sigue existiendo en Huelva, y es una necesidad perentoria.

La parcela está ahí y lo que hace falta es el proyecto, porque bien es verdad que no hemos visto ni un plano en todos estos años, ni un solo plano, ni un solo compromiso, ni un solo plazo. Eso es lo que necesitamos en Huelva, que se comprometan, que digan que sí o que digan que no. Pero, por favor, que no deje usted de decir falsedades, precisamente en una comisión, lo cual creo que es una falta de respeto...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo, señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—... y diga de verdad lo que va a ser la ciudad de la justicia de Huelva.
Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.
Tiene la palabra, de nuevo, el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Usted sabe, señora Céspedes, como yo, que la ciudad de la justicia de Huelva es un proyecto en el que no se ha podido avanzar por una serie de razones que exceden por completo de la responsabilidad de la consejería. A esos escollos, desde luego, vinieron a sumarse después las dificultades presupuestarias sobrevenidas. Y eso no ha pasado todavía.

Ahora bien, que no hayamos podido acometer la ciudad de la justicia de Huelva no significa que no vayamos a hacerlo. En estos años no hemos dejado de intervenir en la reforma y mejora de las infraestructuras judiciales de la capital onubense, mientras se construye o no. Así en 2010 inauguramos el edificio que alberga los juzgados de primera instancia, tras una reforma integral que incluyó la estructura del mismo.

Hace dos años reformamos el Palacio de Justicia sustituyendo la instalación eléctrica de las seis plantas del inmueble, ahora le toca al cableado y a las conexiones informáticas.

El año pasado se reunieron los tres juzgados de lo social y el de vigilancia penitenciaria en una nueva sede en alquiler que hubo de ser adaptada para el uso judicial.

Gracias a estas actuaciones, y en tanto la futura ciudad de la justicia pueda materializarse, Huelva cuenta hoy con buenos edificios judiciales.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Y damos por finalizada la comisión de hoy.

Muchas gracias.

